

CAPÍTULO I. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Contextualización del problema

Sistema contable y de comercialización para las Unidades Educativas de Producción: Colegio Técnico Nacional Fernando Chávez Reyes (Otavalo), Colegio Técnico Popular Agropecuario Chaltura (Antonio Ante), Colegio Técnico Agropecuario Carlos Ubidia Albuja (Otavalo), Provincia de Imbabura.

En el Ecuador existen 1250 colegios técnicos entre agropecuarios, industriales (mecánica, electricidad, etc.), y de administración (Turística, hotelera, etc.) a más de los colegios regulares que ofertan especialidades técnicas. A continuación se detalla en un cuadro las instituciones de la provincia de Imbabura con especialidades técnicas.

CUADRO No.1

COLEGIOS DE IMBABURA CON ESPECIALIDADES TÉCNICAS

17 DE JULIO	INDUSTRIAL	ELECTROMECÁNICA AUTOMOTRIZ, INSTALACIONES, EQUIPOS Y MAQUINARIAS ELÉCTRICAS, MECANIZADOS Y CONSTRUCCIONES METÁLICAS
ALBERTO ENRÍQUEZ	COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL	APLICACIONES INFORMÁTICAS MANUALIDADES EN DISEÑO DE VESTIDOS Y MODAS
ANTONIO ANTE	COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN	APLICACIONES INFORMÁTICAS
APUELA	COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN	COMERCIALIZACIÓN Y VENTAS
ATAHUALPA	INDUSTRIAL	INSTALACIONES, EQUIPOS Y

		MAQUINARIAS
CARLOS UBIDIA ALBUJA	AGROPECUARIA	EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS, TRANSFORMADOS Y ELABORADOS DE LÁCTEOS
CHALTURA	AGROPECUARIA	EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS,
CIUDAD DE IBARRA	INDUSTRIAL COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN	ELECTRÓNICA DE CONSUMO APLICACIONES INFORMÁTICAS
CUERO COTACACHI	INDUSTRIAL	CALZADO Y MAQUINARIA. INDUSTRIA DE LA CONFECCIÓN
DANIEL REYES	CERÁMICA ARTESANAL Y ARTÍSTICA	CERÁMICA ARTESANAL Y ARTÍSTICA
ELOY ALFARO	AGROPECUARIA	TRANSFORMADOS Y ELABORADOS DE LÁCTEOS
FERNANDO CHAVES	AGROPECUARIA	EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS
IBARRA	COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN	APLICACIONES INFORMÁTICAS ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA SECRETARIA
IMBAYA	INDUSTRIAL	ELECTRÓNICA AUTOMOTRIZ ELECTRÓNICA DE CONSUMO
ING. FEDERICO PÁEZ	COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA SECRETARIA
ISIDRO AYORA	COMERCIO Y	INFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

	ADMINISTRACIÓN	TURÍSTICA
JACINTO COLLAHUAZO	COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN	APLICACIONES INFORMÁTICAS
JOSÉ PERALTA	AGROPECUARIA	EXPLORACIONES AGROPECUARIAS
LA SALLE	COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN	APLICACIONES INFORMÁTICAS
PLUTARCO CEVALLOS	COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN	APLICACIONES INFORMÁTICAS
MARIANO SUÁREZ VEINTIMILLA	COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN	APLICACIONES INFORMÁTICAS
OTAVALO	INDUSTRIAL COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN	ELECTROMECÁNICA AUTOMOTRIZ ELECTRÓNICA DE CONSUMO ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
PROVINCIA DE LOS LAGOS	AGROPECUARIA	CULTIVO DE PECES, MOLUSCOS Y CRUSTÁCEOS
REPÚBLICA DEL ECUADOR	COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN	APLICACIONES INFORMÁTICAS
RUMIPAMBA	COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL	APLICACIONES INFORMÁTICAS APLICACIÓN Y PROYECTOS DE LA CONSTRUCCIÓN
SALINAS	AGROPECUARIA	TRANSFORMACIÓN Y LABORADOS LÁCTEOS
SAN PABLO	COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN	APLICACIONES INFORMÁTICAS
SANTA ANA DE COTACACHI	COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN	APLICACIONES INFORMÁTICAS

	AGROPECUARIA	EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS
URCUQUI	COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL	APLICACIONES INFORMÁTICAS MECANIZADOS Y CONSTRUCCIONES METÁLICAS
VALLE DEL CHOTA	COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS CHAPISTERÍA Y PINTURA ELECTROMECAÁNICA AUTOMOTRIZ
VÍCTOR MANUEL GUZMÁN	COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA SECRETARIA CONTABILIDAD ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
VÍCTOR MANUEL PEÑAHERRERA	COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN	APLICACIONES INFORMÁTICAS INFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA
YAHURACOCHA	COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN	APLICACIONES INFORMÁTICAS
ZULETA	AGROPECUARIA	EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS INFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA

Elaborado por: Cristian Terán

Fuente: Departamento de Educación Técnica de la Dirección Provincial de Educación de Imbabura.

En la provincia, la población de estudiantes secundario es de 45362 estudiantes siendo 20236 estudiantes que cursan el ciclo básico y 17305 en el bachillerato. De este número de estudiantes es importante notar que

apenas 1199 estudiantes que equivalen a un 2,64% del total de estudiantes, optan por una carrera agrícola y que siendo esta una provincia que tiene una de sus principales fuentes económicas a la agricultura, es preocupante la baja cantidad de jóvenes que se preparan en esta actividad.

1.1.1 Antecedentes

Los colegios Agropecuarios se han constituido desde décadas atrás, en entidades que promueven la producción y comercialización de productos de diferente índole, los mismos que han sido considerados como parte de un autofinanciamiento, que han servido para el funcionamiento y crecimiento de las instituciones educativas, como también para abastecer a los mercados locales y nacionales.

En nuestro país los colegios agropecuarios o unidades educativas de producción, tienen un sistema limitado de proyección, innovación y sostenimiento en el tiempo y la falta de inversión por parte del Estado en insumos, maquinarias y una verdadera transformación educacional. Con la integración del Estado, colegio, autoridades, padres de familia, alumnos y la sociedad en general, se lograría que estas instituciones educativas sean generadoras de producción agrícola, avícola, bovina, etc. y paralelamente la generación de recursos económicos, los que con una buena administración por parte de las autoridades, personas especializadas y con un buen sistema de contabilidad y comercialización de todo lo que generen los colegios involucrados en la presente investigación, se estaría impulsando el crecimiento de las instituciones y las personas que se dediquen a las actividades específicas de mantenimiento de las unidades educativas de producción.

En estos últimos años, la aplicación de nuevas políticas de producción interna por parte del gobierno nacional, un cambio de actitud y el aumento de las remuneraciones en los profesores de la educación media o

bachillerato; han permitido reformar y crear reglamentos específicamente a las unidades educativas productivas del país. El Ministerio de Educación ha creado departamento como La Dirección Nacional de Educación Técnica (DINET), el proyecto de reforzamiento de la educación Técnica (RETEC), que han permitido capacitar y emprender nuevas tendencias productivas con una proyección de sostenimiento a largo plazo en cada una de las entidades educativas productivas.

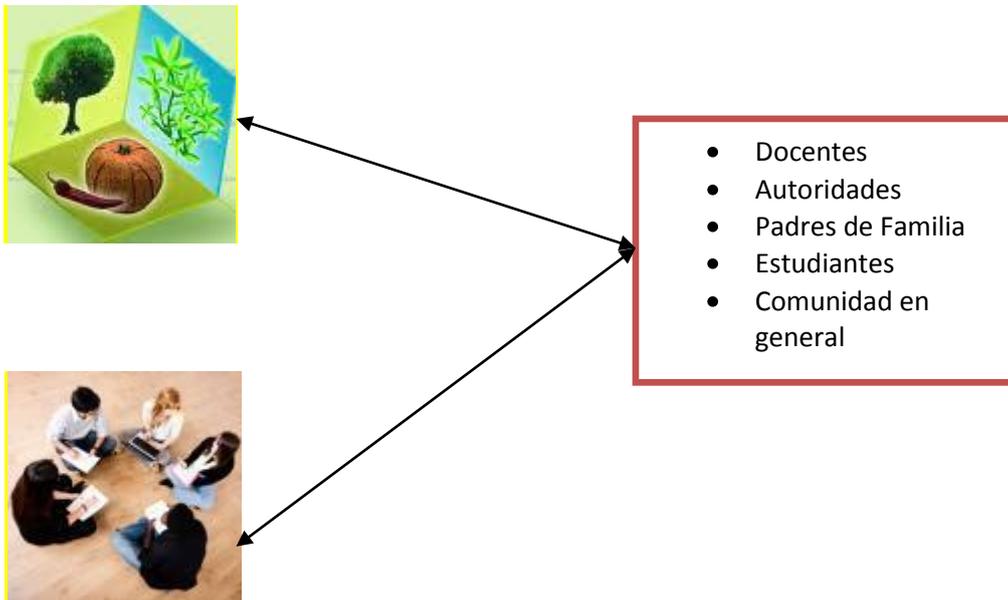
Las políticas educativas que ha propuesto el Gobierno, están consideradas en el Plan Decenal de Educación, donde una de esas políticas ya prevé el mantenimiento y crecimiento de la educación técnica, lo que ha sido ratificado con la aprobación de la nueva Ley de Educación (Febrero-2011), en donde desaparecen las especializaciones en el bachillerato, quedando solamente el Bachillerato General Unificado y el Bachillerato Técnico con sus diferentes especializaciones a nivel nacional.

Estos departamentos han impulsado el apoyo al fortalecimiento de desarrollo de competencias empresariales para el sistema de la educación nacional. La creación o la construcción de procesos, sistemas de control, metodología e instrumentos mediante la implementación de la Gestión Empresarial en las unidades educativas productivas del país.

Dentro de las Direcciones Provinciales de Educación, funcionan las Direcciones Provinciales de Educación Técnica, las mismas que se encargan de controlar la buena marcha de todas las unidades educativas de producción en cada una de las provincias del país, como es el caso de la provincia de Imbabura.

Integración en las unidades educativas del país

FIGURA No.1
INTEGRACIÓN EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS PRODUCTIVAS



Elaborado por: Cristian Terán

Además esta integración permite que el Ministerio de Educación promueva inversiones con la coordinación de sectores estratégicos de producción para fomentar mayor fortalecimientos en financiamiento, capacitación y alianzas para poder generar producción y comercialización a los mercados locales, nacionales e internacionales.

Coordinación de Instituciones educativas con entes dedicados a la producción.

FIGURA No. 2
COORDINACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS



Elaborado por: Cristian Terán

Con las reformas realizadas por el gobierno actual, el sistema educativo y especialmente en los colegios técnicos agropecuarios del país se considera que los Colegios Agropecuarios de la Provincia de Imbabura se encuentran en la actualidad laborando con un sistema de Unidades Educativas de Producción como una propuesta de trabajo de práctica en la formación de pequeñas empresas familiares que les permite obtener recursos económicos. La reforma educativa que aplican los colegios Agropecuarios surge como respuesta a los preocupantes niveles de subempleo y desempleo en el Ecuador y en particular por la situación del bachiller con deficientes perfiles de formación y los consecuentes bajos niveles de inserción laboral y menores posibilidades de ingreso a universidades

La metodología está basada en el desarrollo de competencias laborales como:

- Producción
- Comercialización
- Participación estudiantil
- Generación de ganancias para la institución y sus actores como gestores
- Desarrollo de la comunidad
- Plazas de formación en Centros de Trabajo y pasantías de docentes
- Formación y participación del estudiante para proveer el espíritu emprendedor
- Desarrollo de un sistema contable y financiero para la gestión las unidades educativas
- Desarrollo de competencias laborales mediante una Gestión de Recursos Humanos

Con el nuevo sistema, quienes trabajan en estos centros educativos han aprendido que además de las diferencias propias, están condicionados también por los recursos naturales, generalmente abundantes y favorables en las distintas partes y puntualmente en el espacio que les toca trabajar. Han aprendido que la cantidad se defiende con la calidad, y la calidad, con el grado de utilidad que la comunidad recibe de nosotros.

Lo que nadie duda hoy, es que lo didáctico-productivo constituye una oportunidad especial y única para articular la formación general y la específica, para superar el hiato entre el campo educativo y el mundo del trabajo, y que debería constituirse en el eje unificador de todas las actividades educativas, y de articulación entre estas y el medio rural que representan. Entonces, la actividad agropecuaria que se desarrolla en ese sector debe ser una herramienta que el alumno se lleve y pueda utilizar en el futuro, para operar en esa misma actividad o en otra, en esa misma región o en otra.

En definitiva, para que la articulación entre la teoría y la práctica, la educación y el trabajo sean una realidad, deben basarse en un proyecto sostenible. Y desarrollar un proyecto frente a los alumnos, los padres, la comunidad educativa y la comunidad rural, es imposible si no se trabaja, entre todos, los criterios sobre “lo que hay que hacer” y de “cómo hacerlo” a partir de las condiciones y las demandas específicas de la realidad.

Por lo tanto la coherencia dentro del sistema productivo escolar es una condición obligada por la realidad que nos está ayudando a poner los pies sobre la tierra y, porque también las asociaciones cooperadoras empiezan a participar y a exigir de otra manera, en aquellos aspectos referentes al manejo de fondos para el desarrollo de los distintos proyectos. Enmarcado con estos límites, le queda al servicio desarrollar rápidamente un plan de producción adecuado a la realidad, coherente, y participativo.

Los docentes, los alumnos, los padres, los cooperadores, los representantes de otras instituciones, detectan rápidamente a aquellos líderes comprometidos y fundamentados con y para el trabajo de los sectores didáctico-productivos.

Los “cooperadores”, cuando están acompañando la producción y la enseñanza; “los padres”, cuando son partícipes directos o indirectos de las actividades; “los responsables de alguna empresa de servicios agropecuarios, de instituciones, o algunos productores”, cuando se formalizan con ellos convenios de participación y trabajo conjunto.

El enfoque de una educación basada en el desarrollo de competencias laborales apunta precisamente a contrarrestar las deficiencias formativas de los estudiantes respaldado de un fundamento científico que permite a la comunidad estudiantil cumplir con sus aspiraciones de aprender haciendo, aprender produciendo, y aprender emprendiendo, que se traducen en una inminente mejora de procesos administrativos de las Unidades Educativas de Producción.

1.1.2 Situación Actual del Problema

Desde la entrada en vigencia del Reglamento de Unidades Educativas de Producción, aprobado por Acuerdo Ministerial número 539, en fecha 30 de Octubre de 2006, todos los colegios fiscales que ofertan bachilleratos técnicos fueron declarados Unidades Educativas de Producción. Esto no representa un cambio de nombre del colegio ni una “mercantilización” de las instituciones. Simplemente significa que todos los colegios deben aplicar el mencionado reglamento a sus emprendimientos productivos.

Otra referencia es la falta de integración del conocimiento en la gestión empresarial básica y entendible para los estudiantes. La gestión empresarial por competencias laborales esta inculcada a empresas y con gente que tiene un conocimiento superior a los estudiantes.

Cuando se aplicó el sistema producción y emprendimientos no tomaron en cuenta las áreas administrativas que fortalecen la gestión de la producción como la comercialización, contabilidad, recursos humanos, finanzas, planes de compra de materiales.

Esta es la situación que mantienen las unidades productivas de los colegios agropecuarios de la provincia de Imbabura, por esta razón el investigador propone el diseño y aplicación del sistema contable y de comercialización para las unidades educativas Fernando Chávez Reyes, Popular Agropecuario Chaltura y Carlos Ubidia Albuja de Otavalo y Atuntaqui respectivamente.

1.1.3 Prospectiva del problema

Las unidades educativas de producción fueron creadas con el objetivo de suministrar conocimientos prácticos a los estudiantes, generar recursos propios y proporcionar ingresos económicos a las personas relacionadas directa o indirectamente con ellas; pero por su mal manejo, estarán

destinadas a ser parte de los centros educativos únicamente como lugares de práctica y no a nivel empresarial.

Según el Programa de Reforzamiento de la Educación Técnica (RETEC) “Cuando se habla de gestión empresarial, se refiere a la forma o la dirección a tomar para alcanzar nuestros objetivos mediante la complementación de áreas como ventas, recursos humanos, finanzas y la producción. Estamos hablando de un sistema integrado que estas instituciones deben conocer y aplicar. El proceso administrativo correctamente aplicado, con la finalidad de no diluir los emprendimientos evitando que los proyectos generen pérdidas en las inversiones realizadas en las tres unidades educativas de producción citadas anteriormente y en las cuales se ha realizado el presente trabajo de investigación”.

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La falta de un sistema contable y de comercialización para las Unidades Educativas de Producción: de los colegio a investigar, han generado pérdidas económicas y el desaparecimiento de la categoría de unidades de producción, durante el año 2009.

1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1 GENERALES

- Diagnosticar el estado actual del sistema contable y de comercialización de los Colegios Agropecuarios: Técnico Nacional Fernando Chávez Reyes (Otavalo), Colegio Técnico Popular Agropecuario Chaltura (Antonio Ante),y Colegio Técnico Agropecuario Carlos Ubidia Albuja (Otavalo),

1.3.2 ESPECÍFICOS

- Caracterizar los mecanismos a través de los cuales se desarrollan los procesos contables y de comercialización de los colegios a investigar.
- Determinar la eficacia de la aplicación del modelo actual en los colegios seleccionados.
- Determinar los instrumentos de control para los colegios investigados.
- Establecer los procedimientos, sistemas, documentos y estructura del modelo del sistema contable y de comercialización, para las tres instituciones educativas de producción.
- Diseñar un sistema contable de acuerdo a la capacidad productiva de los emprendimientos productivos de los colegios.
- Diseñar un plan de Marketing (Comercialización) detallado, basado en los “4P del Marketing”.

1.4 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

- ¿Cuál es la situación actual de las Unidades Educativas de Producción a nivel nacional y provincial?
- ¿Cuáles son las condiciones físicas, contables y de comercialización de las Unidades Educativas de Producción a nivel nacional y provincial?
- ¿Qué tipo de sistema contable y de comercialización se utiliza en las tres instituciones seleccionadas para la investigación?
- ¿Se puede perfeccionar el manejo contable y de mercadeo de las Unidades Educativas de Producción seleccionadas para la presente investigación?
- ¿Será factible desarrollar sistemas contables y de comercialización de acuerdo al tamaño de proceso productivo de las tres instituciones educativas?

- ¿Existirá el mercado para los productos generados en las Unidades Educativas de producción: colegio Técnico Nacional Fernando Chávez Reyes (Otavalo), Colegio Técnico Popular Agropecuario Chaltura (Antonio Ante), y Colegio Técnico Agropecuario Carlos Ubidia Albuja (Otavalo)?
- ¿Serán atractivos al mercado los productos generados en las Unidades Educativas de producción seleccionadas para la presente investigación?

1.5 JUSTIFICACIÓN

Frente a las dificultades de carácter económico que se han presentado en los colegios Agropecuarios: colegio Técnico Nacional Fernando Chávez Reyes (Otavalo), Colegio Técnico Popular Agropecuario Chaltura (Antonio Ante), y Colegio Técnico Agropecuario Carlos Ubidia Albuja (Otavalo), de Imbabura donde fueron implementadas las Unidades Educativas de Producción.

Se plantea por parte del investigador, diseñar a través de la investigación, un sistema contable y de comercialización que contribuyan al mejoramiento del manejo de los recursos provenientes de los ingresos, producto de la comercialización de productos agrícolas producidos por las instituciones educativas de producción seleccionadas para la presente investigación, como también evaluar los procesos implementados en los colegios que tienen estos proyectos a través de una serie de instrumentos para recoger la información, analizar los datos obtenidos y sacar las conclusiones y recomendaciones respectivas.

Mediante esta investigación se da a conocer los resultados obtenidos a los estudiantes, docentes, padres de familia y comunidad educativa de las tres instituciones, con la finalidad de involucrarles más directamente en el proyecto de mejoramiento de la calidad de educación que se brinda

en las tres unidades educativas de producción que han sido consideradas para esta investigación.

Los resultados servirán además para difundir a otras instituciones de la provincia y del país y con ello, coadyuvar al mejoramiento de la calidad de la educación técnica en forma específica.

Debido a que actualmente en la mayoría de países y principalmente en aquellos en vías de desarrollo las instituciones educativas atraviesan una crisis en los procesos de formación de los miles de jóvenes y adultos que se integran a las instituciones educativas en busca de una formación integral, que les prepare para optar a futuro por una profesión que garantice su estabilidad social y económica a través de una formación acorde al desarrollo tecnológico y productivo del mundo actual.

Finalmente esta propuesta servirá para buscar los correctivos necesarios en el aspecto Administrativo y Financiero de las Unidades Educativas de Producción colegio Técnico Nacional Fernando Chávez Reyes (Otavalo), Colegio Técnico Popular Agropecuario Chaltura (Antonio Ante), y Colegio Técnico Agropecuario Carlos Ubidia Albuja (Otavalo), instituciones en las cuales el investigador ha detectado el problema de la falta de un sistema contable y comercialización de los productos que se generan en dichas instituciones educativas, los mismos que debidamente comercializados mejorarán ostensiblemente los ingresos de dichas instituciones, como también la forma de administrar dichos ingresos.

1.6 VIABILIDAD

La disponibilidad de tiempo, los conocimientos que se irán adquiriendo durante el desarrollo del trabajo de investigación, el análisis bibliográfico, la predisposición de autoridades, estudiantes y docentes de las tres instituciones seleccionadas para la aplicación de la presente investigación, hacen que los objetivos propuestos si puedan ser alcanzados.

Las autoridades, funcionarios, docentes y alumnos de los tres colegios agropecuarios seleccionados: Técnico Nacional Fernando Chávez Reyes (Otavalo), Colegio Técnico Popular Agropecuario Chaltura (Antonio Ante), y Colegio Técnico Agropecuario Carlos Ubidia Albuja (Otavalo), de Imbabura han manifestado su predisposición para brindar la apertura y facilitar la investigación para realizar el trabajo en las mejores condiciones, ya que sus resultados servirán para aplicar en sus Unidades Educativas de Producción.

Existe mucha bibliografía como textos, revistas, en el Ministerio de Educación y cultura, en el Departamento de la Dirección Nacional de Educación Técnica, páginas en Internet, etc. Documentos que ayudarán a desarrollar la presente propuesta. Económicamente es factible realizar el trabajo con autofinanciamiento y con asesoramiento técnico y profesional de personas que conocen del tema.

La viabilidad de la presente investigación estará demostrada una vez que se vaya desarrollando la investigación, al establecer las necesidades que las tres instituciones tienen con relación a la falta de un sistema contable, mediante el cual sus estudiantes, maestros y autoridades, puedan mejorar la gestión administrativa y financiera de las tres instituciones seleccionadas para la investigación, posteriormente podrán mejorar los ingresos que deberán servir para las propias Unidades de Producción, con la finalidad de ir creciendo tanto en el aspecto económico, como en el aspecto pedagógico, elevando la calidad de la educación técnica que se da en las tres instituciones.

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la Investigación

Existe mucha bibliografía como textos, revistas, en el Ministerio de Educación y cultura, en el Departamento de la Dirección Nacional de Educación Técnica, páginas en Internet, etc. Documentos que ayudarán a desarrollar la presente propuesta, fundamentada en los siguientes temas: Análisis de la definición de las Unidades Educativas de Producción, administración de las Unidades Educativas de Producción, mercado de las Unidades Educativas de Producción, estructura financiera; diagnóstico de las Unidades Educativas de Producción, administración de las Unidades Educativas de Producción, estrategia de mercado, aspectos financieros y aspectos legales; reestructura administrativa dentro de los recursos humanos, procesos y realizando diagramas; base filosófica como es la misión, visión, objetivos y principios y valores; también se realizará el estudio técnico de la infraestructura, localización y distribución física.

Uno de los componentes del citado proyecto es la Microempresa Educativa Productiva, cuyo propósito es vincular en forma sistemática los procesos productivos o de prestación de servicios al proceso de la enseñanza que se brinda en las instituciones educativas. Con esta estrategia se pretende que los alumnos, durante el período de formación puedan tener vivencias ligadas a la actividad micro empresarial, preparándoles de mejor manera para su inserción al mundo laboral; además, a través de la organización microempresaria se trata de canalizar la participación de la comunidad en el quehacer educativo institucional; además por las características que tiene este tipo de organización, se prevé generar ingresos que contribuyan, en cierta medida, al crecimiento socioeconómico de los participantes.

Para el diseño de esta propuesta Administrativa y Financiera se han considerado las experiencias que el Ministerio de Educación y Cultura ha desarrollado en actividades similares, el aporte brindado por el consultor de Naciones Unidas asignado al proyecto y la información conseguida en otras instituciones como son: Corporación Financiera Nacional, Cámara Nacional de Microempresas y el Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos.

2.2. Definición de las Unidades Educativas de Producción

Las unidades educativas son aquellas donde genera formación y desarrollo de conocimientos en las personas desde las edades Pre- primario hasta universidad. Estas son generadores de conocimientos, actitudes y valores educacionales, morales; además conocimientos teórico-prácticos que permiten generar capacidades para crear una proyección en el futuro del ser humano.

La palabra producción es aprovechar el conocimiento adquirido y ponerlo en práctica mediante procedimientos y actividades muy bien organizadas. Con el nuevo reglamento de educación técnica emitido por el Ministerio de Educación para promover de manera de innovación y emprendimientos en carreras técnicas como la agronomía, avicultura, mecánica industrial, mecánica automotriz, etc.

La introducción de gestión empresarial en las áreas productivas se ha fortalecido, las pequeñas labores agrícolas u otras ramas productivas en una gran dimensión que generan bienes o servicios cuya forma jurídica puede variar de acuerdo a factores condicionales como infraestructura, recursos económicos, recursos humanos, factores de lucro y otros intereses estratégicos de conveniencia, dependiendo de las características de la institución y el tipo de actividad productiva que se desarrolle en la Unidad Educativa de Producción.

Su origen no está determinado ya que en todos los tiempos hubo trabajo en grupo y de ahí nace que en los albores de la humanidad el hombre tenía que ser

autosuficiente para satisfacer sus necesidades, por lo que cada individuo fue dedicándose a una actividad diferente de acuerdo a sus aptitudes. Es aquí donde se inicia la división del trabajo, el comercio, el dinero y posteriormente surgen las primeras microempresas en su forma rudimental.

2.3. Unidades Educativas de Producción

La reforma educativa que aplican los colegios con bachilleratos técnicos surge, en general, como respuesta a los preocupantes niveles de subempleo y desempleo en el Ecuador y, en particular, por la necesidad del bachillerato técnico de adaptar los perfiles de formación para mejorar los niveles de inserción laboral y las posibilidades de ingreso a las universidades.

Los emprendimientos productivos en los bachilleratos técnicos se caracterizan por tener grandes niveles de pertinencia con su contenido curricular y los requerimientos del mercado, y constituyen importantes escenarios de aprendizaje para los estudiantes, ya que su actividad es integral, desarrollando y consolidando un espíritu emprendedor. Lo que se pretende es incorporar los egresados al entorno empresarial, idealmente en calidad de empresarios y gestores de empleo para terceros, o en su defecto, en condición de dependencia en empresas.

El surgimiento de la estrategia pedagógica-empresarial referente a las Unidades Educativas de Producción (UEP) en el marco de los colegios que ofertan bachilleratos técnicos del Ecuador, pretende regular y formalizar los emprendimientos productos en este ámbito fiscal. Las Unidades Educativas de producción están normadas por el Acuerdo Ministerial 539, de 30 de octubre de 2006, que pueden encontrar en el apartado Acuerdos Ministeriales de esta misma página web.

(Educación, Ministerio de Educación, 2006) Para comprender la normativa aplicable y construir las UEPs en los colegios e institutos fiscales que ofertan

bachilleratos técnicos, la DINET, (Dirección Nacional de Educación Técnica) en colaboración con el Proyecto Consolidación de la Reforma de la Educación Técnica, ha desarrollado toda una serie de instructivos y modelos listados en la biblioteca de recursos al final de este texto.

2.4. Las escuelas agropecuarias

La formación mediante la educación en unidades educativas en zonas rurales ha despertado en enorme interés hoy en la actualidad para promover sistemas productivos rentables y sustentables en el tiempo. Los colegios o las escuelas del sector rural han desempeñado sus actividades con poca iniciativa y poca participación durante años anteriores, donde sus actividades agrícolas eran muy poco investigadas, sin proyección de comercialización, sin valor agregado; en pocas palabras eran rutinas para cumplir con las planificaciones curriculares de una entidad educativa.

Las escuelas y los colegios agropecuarios jamás tuvieron un sistema o un procedimiento para aplicar de manera concreta la producción y los servicios de los productos que cultivan en dichos colegios. Las monografías o las investigaciones eran muy limitadas por la mala organización académica y centralización en la toma de decisiones de parte de las autoridades de dichos planteles.

Pero el crecimiento de la población, el costo de vida en las grandes ciudades, la reducción de espacio para la agricultura, estas pequeñas y limitantes producciones se están convirtiendo en una integración o microempresas con una organización pedagógica-académica para convocar al desarrollo e investigación de nuevas prácticas agrícolas en la educación media del país. El estado promovió el desarrollo de habilidades de los alumnos para generar productiva y comercialización a gran escala en diferentes campos del desarrollo productivo.

2.5. Educación Técnica

(Martinez, 2005) “La educación técnica es parte de un sistema orientado al desarrollo y aprovechamiento del potencial humano. Es un conjunto de opciones de política educativa adoptadas e implantadas con la intención de corregir ciertas discrepancias entre lo deseado y lo observado en el sistema para el desarrollo y aprovechamiento del potencial humano.”

2.5.1. Funciones

La educación técnica debe ser evaluada según el cumplimiento de tres funciones básicas:

- ✓ Socialización, promoción de la equidad interna y rendimiento del gasto público.
- ✓ Contribución a la mejora del status social del egresado y rendimiento de lo que él mismo ha invertido durante sus estudios.
- ✓ Pertinencia del talento que desarrolla en relación con las necesidades del sistema productivo.

2.5.2. Objetivos

Los objetivos de la educación técnica están:

- ✓ Ayudar a la socialización del estudiante.
- ✓ Contribuir a la mejora económica y movilidad socioeconómica del egresado.
- ✓ Desarrollar el talento humano en forma pertinente a las necesidades del sistema productivo.

2.6. Los Equipos Técnicos Provinciales (Sección Emprendimiento)

(Educación, www.educacion.gov.ec, 2008) A través de las Jefes Provinciales de Educación Técnica se está estructurando una red de técnicos provinciales responsables de emprendimiento, con los cuales se quiere implementar en el territorio estas estrategias de apoyo al emprendimiento. La evaluación anualmente del estado de cada UEP cobra especial importancia dentro de estas estrategias. No solo con el objetivo de medir el avance en su construcción, sino para identificar las falencias y establecer los cronogramas de actividades para superarlas. Para ello, pueden descargarse en la biblioteca de recursos el instrumento de diagnóstico y la guía explicativa e interpretativa del mismo.”

Para facilitar el desarrollo de los respectivos planes de negocios que cada UEP o cada proyecto empresarial deben tener, las instituciones públicas pueden orientarse en base a los siguientes instructivos y modelos de trabajo, listados en la biblioteca de recursos al final de este texto.

Como complemento al desarrollo institucional de las UEP, los colegios e institutos pueden firmar convenios con terceras personas o instituciones, con el objetivo de fortalecer el ámbito empresarial.

Los colegios pueden firmar convenios con personas jurídicas. Una de estas formas jurídicas en las que pueden asociarse padres de familia, estudiantes, miembros de la comunidad (pero no funcionarios públicos) es la Corporación, caracterizada por ser de sencilla constitución. En la biblioteca de recursos al final de este texto se exponen los correspondientes instructivos y modelos de Corporaciones.

2.7. La Administración en las Unidades Educativas de Producción

La Administración de las Unidades Educativas de Producción es fundamental; ya que tiene el propósito de complementar la información técnico – profesional de los educandos con conocimiento sobre el manejo de la actividad productiva

(otros, 2002) El estudio de esta área le permitirá al alumno/a prepararse para su incorporación al mundo laboral, no solo como mano de obra, sino como ente activo y visionario, capaz de planificar, organizar, dirigir y controlar su propia unidad de producción o prestación de servicios; y le permitirá al alumno/a conocer las características de la actividad empresarial y su relación en el desarrollo de los sectores de la economía nacional.

La administración de las unidades educativas de producción no está sustentada de manera empresarial en nuestro país. Pero estas unidades educativas deberían aplicar los procesos administrativos básicos con mención a una microempresa. Es decir estas unidades de educación deben llevar un cuerpo de conocimientos sistematizados, acumulados y aceptados con referencia a la comprensión de:

- Conocer los objetivos
- Seleccionar subordinados eficaces
- Delegación de actividades
- Control de resultados
- Integración de equipos de trabajo

Estos algunos de actividades que la administración ofrece para que estas funciones de manera micro empresarial. Pero lo más destacado es crear un proceso administrativo a menor escala o elementos básicos en:

- Planificación
- Organización
- Ejecución
- Control

Entonces, los miembros a las personas responsables de la dirección de las unidades productivas deben desarrollar una filosofía administrativa que es una combinación de actitudes, convicciones y conceptos de los grupos de integración en los emprendimientos productivos.

Los beneficios de la administración estará complementadas con ciencias operacionales como el Marketing, Recursos Humanos, Contabilidad y Finanzas, pero cabe recalcar que estas ciencias deben estar enfocadas de manera básica, específica y entendible para la aplicación a las innovaciones productivas que realicen los alumnos de las unidades educativas productivas

2.8. Análisis y Diagnóstico de las Unidades Educativas de Producción.

“Con el propósito de regular la actividad productiva de los colegios con bachilleratos técnicos, el Ministerio de Educación pone en vigencia el marco legal de las Unidades Educativas de Producción en el año 1987, que para la época tenía el enfoque didáctico. En el lapso de 20 años ha cumplido un proceso de reforma para adaptarlo a las necesidades de formación de la Educación Técnica.”

Nuestro Colegio ha venido funcionando como unidad educativa de producción desde el año 2000 adaptando su realidad a las modificaciones de la Reglamentación pertinente.

Mediante acuerdo ministerial número 539 del 30 de Octubre de 2006 se establece la nueva normativa de las unidades educativas de producción, con enfoque empresarial, en base del cual el colegio elabora su reglamento interno y viabiliza la puesta en marcha de una estructura organizativa coherente y

dinámica, que le permita un desarrollo técnico y armónico del ámbito productivo. Los principales cambios realizados en la nueva reglamentación obedecen principalmente a los siguientes aspectos mandatorios en el nuevo acuerdo ministerial:

- La participación estudiantil es más activa en los emprendimientos productivos e incluye la posibilidad de inversión y gestión por su parte.
- Nuevo enfoque empresarial y una estructura operativa más dinámica.
- Se posibilita de manera general a los colegios que ofertan bachillerato técnico, a producir y comercializar bienes y servicios como estrategia de aprendizaje real para los estudiantes.
- Actualización de elementos reglamentarios emitidos por el ministerio de economía y finanzas, servicio de rentas internas; y, regulación de contratos y convenios entre colegios técnicos y terceros para realizar la producción de forma asociada.

2.9. Estrategias de Mercado

(Gonzales, 2006) La importancia reside en la combinación de los componentes del marketing, convirtiéndose en un arma que todo empresario necesita para conseguir que un consumidor pasivo sea un cliente de la organización. También es primordial porque permite lograr un determinado resultado en el mercado meta, como es influir positivamente en la demanda, generar ventas, entre otros

Está claro que se si no se lleva una apropiado manejo del marketing mix, podría repercutir en los objetivos organizacionales así como la posibilidad de conseguir nuevas metas a largo plazo.

2.10. Componentes

(Promonegocios, 2010) La mezcla de mercadotecnia es uno de los elementos tácticos más importantes de la mercadotecnia moderna y cuya

clasificación de herramientas y variables “las 4 P” se ha constituido durante muchos años en la estructura básica de diversos planes de marketing tanto en grandes, medianas y pequeñas empresas.

2.10.1. Producto

Es el objeto (tangibles o intangibles) sobre el que se aplica el esfuerzo mercadológico para ser comercializado en un mercado dado; es lo que se ofrece y razón de ser de la organización, es aquello que la empresa o institución provee a su mercado. El producto también se lo considera como todo objeto o servicio concretado por el trabajo humano, capaz de satisfacer las necesidades o deseos de los consumidores. El producto es ubicado en el mercado para que mediante la operación de compra-venta sea adquirido por el consumidor.

El producto también tiene sus variables:

- ✓ Características
- ✓ Funcionalidad
- ✓ Calidad
- ✓ Opciones
- ✓ Estilo
- ✓ Marca
- ✓ Envase
- ✓ Embalaje, tamaños, servicios, garantías
- ✓ Producto esencial, producto ampliado, plus

2.10.2. Precio

Es la cantidad de dinero que debe pagar un cliente para obtener el producto. Sin embargo incluye formas de pago como efectivo, cheque, tarjeta, crédito directo, con documento, plazo, entre otros. Según (Santos) STANTON, William, en Fundamentos de Marketing. El precio a su vez es el que se plantea por medio de una investigación de mercados previa, la cual, definirá el precio valor que se le asignará al entrar al mercado. Hay

que destacar que el precio es el único elemento del mix del Marketing que proporciona ingresos, pues los otros componentes únicamente producen costes.”

Los principales componentes del precio son:

- ✓ Lista de precios
- ✓ Prestaciones
- ✓ Descuentos
- ✓ Condiciones de pago
- ✓ *Periodo de pago*

2.10.3 Plaza

(BADILLO, 2006) “se refiere a todas las actividades que realiza la empresa para hacer accesible un producto a un público objetivo.”

Considera el manejo efectivo del canal de distribución, debiendo lograrse que el producto llegue al lugar adecuado, en el momento adecuado y en las condiciones adecuadas.”

Previamente se debe haber realizado un estudio de mercado, mediante el cual la empresa, en este caso la UDP, institucional, tiene definido los productos que va a sacar al mercado hacia una plaza determinada y previamente ganada.

Las variables a considerar son:

- ✓ Inventario
- ✓ Cobertura
- ✓ Surtido
- ✓ Transporte
- ✓ Logística
- ✓ Canales

2.10.4. Promoción

Se refiere a todas las actividades que desarrolla una empresa para comunicar los méritos de sus productos y cuyo fin consiste en persuadir a los clientes para que compren. Dentro de la mezcla promocional debe considerarse:

- ✓ Venta directa
- ✓ Promoción propiamente dicha
- ✓ Publicidad
- ✓ Relaciones Públicas

2.11. PLAN DE NEGOCIOS

2.11.1. MERCADO.

(egaula, 2010) "Un mercado está formado por todos los clientes potenciales que comparten una necesidad o deseo específico y que podrían estar dispuestos a participar en un intercambio que satisfaga esa necesidad o deseo. Un mercado puede desarrollarse en torno a un producto, un servicio o cualquier cosa de valor".

El tamaño del mercado depende de que el número de personas que manifiesten la necesidad, tengan los recursos que interesan a otros y estén dispuestas a ofrecerlos en intercambio por lo que ellos deseen.

Los emprendedores usan el término mercado para designar a varios grupos de clientes, por lo que podemos hablar de:

- Mercado de necesidad (como el mercado de los que buscan una dieta).
- Mercado de productos (mercado textil, automotriz).
- Mercados demográficos (mercado infantil, juvenil)
- Mercados geográficos (mercado colombiano, alemán).

A partir de estos elementos, los expertos empiezan a hablar de:

- Un mercado posible (hay una necesidad pero no hay dinero),
- Mercado potencial (hay necesidad y dinero, pero no hay deseo de comprar)
- Incluso mercado latente (hay dinero y ganas de comprar, pero no hay necesidad de su producto).

Teniendo en cuenta el mercado que se va a analizar y atacar, será importante prestar especial atención a los mecanismos y a las contingencias de entrada, salida, precios y logística para introducir un producto o servicio.

2.11.2 ACTORES DEL MERCADO

(egaula.org, <http://eqaula.org/eva/mod/resource/view.php?inpopup=true&id = 544>, 2010)“Los actores que participan en el escenario del mercado son cuatro y se les conoce con la denominación de las cuatro "C":

1. Compañía o empresa: La organización protagonista, la cual puede ser una ONG, una entidad del Estado o una empresa comercial o de servicios.
2. Consumidores: Las personas que utilizan, compran o influyen en la compra de nuestro producto o servicio.
3. Canales de distribución: A través de los cuales el producto llega a los consumidores.
4. Competidores: Otras organizaciones dedicadas a satisfacer las mismas necesidades de los consumidores.

2.11.3 SEGMENTACIÓN DE MERCADO

(egaula.org, <http://eqaula.org/eva/mod/resource/view.php?inpopup=true&id = 544>, 2010) "Es el proceso de dividir el mercado en grupos de consumidores con diferentes necesidades, características o comportamientos, que podrían requerir productos o mezclas de marketing diferentes".

Podemos clasificar los clientes según su capacidad de compra, su localización geográfica y su grado de necesidad. La ventaja de segmentar el mercado está en poder concentrarse en los segmentos que nos resulten más accesibles o rentables.

Los criterios más utilizados para segmentar un mercado son los siguientes:

- Segmentación geográfica: División del mercado en diferentes unidades geográficas, nación, estado, ciudad, y más ubicaciones geográficas.
- Segmentación demográfica: El mercado se divide en grupos de acuerdo con variables tales como sexo, edad, ingresos, educación, etnias, religión y nacionalidad.
- Segmentación psicográfica: Divide a los consumidores en diferentes grupos con base en su clase social, su estilo de vida, características de su personalidad, actitudes de la persona hacia sí misma, hacia su trabajo, familia, creencias y valores

2.12. Métodos para investigar un mercado

-La Encuesta

En este método se diseña un cuestionario con preguntas que examinan a una muestra con el fin de inferir conclusiones sobre la población.

Muestra es un grupo considerable de personas que reúne ciertas características de

Por ejemplo,

¿Cuál es el factor que más influye al momento que usted compra una nueva marca de leche?

___precio ___ beneficios para la salud ___ empaque

-La Entrevista

Una vez diseñado un cuestionario se procede a entrevistar a personas consideradas líderes de opinión. Generalmente, los participantes expresan información valiosa para nuestro producto o servicio.

Por ejemplo,

- ideas para promoción
- estrategias de ventas / mercadeo

-La Observación

Otra opción que tenemos para obtener información es a través de la observación. Con simplemente observar la conducta de nuestro público primario podemos inferir conclusiones. Un ejemplo sería observar cómo las personas se comportan al momento de escoger un producto en el supermercado.

-Grupo Focal

Los grupos focales son parecidos al método de la entrevista, con la diferencia de que la entrevista se realiza a un grupo en vez de a un individuo. Para el grupo focal se selecciona entre 10 a 12 personas con características o experiencias comunes.

2.12.1. Recolección de la información

(Gross, 2008) “Hay dos clases fundamentales de datos que pueden emplearse en una investigación y ambos son extremadamente valiosos: secundarios y primarios.”

Los datos secundarios están constituidos por las fuentes internas (informe de ventas, ganancias y pérdidas de la compañía) y las externas (publicaciones del gobierno, bancos de datos, libros y servicios comerciales)

La recolección de datos primarios es mucho más costosa, pero proporciona una información más relevante para el problema concreto sobre el cual se investiga.

2.12.2. Análisis de la Información

(Gross, <http://manuelgross.bligoo.com/content/view/179332/Methodologia-de-la-Investigacion-de-Mercados.html>, 2008) “Una vez que el problema de marketing se definió con toda claridad se debe someter a un análisis preliminar o de situación, es decir una evaluación de compañía y del mercado basándose en la información recopilada desde el interior y exterior de la misma.”

2.12.3. Presentación de los resultados

(Gross, <http://manuelgross.bligoo.com/content/view/179332/Methodologia-de-la-Investigacion-de-Mercados.html>, 2008) “Si el informe es confuso o está escrito en forma deficiente, se pierde todo el tiempo y esfuerzos dedicados a la

recolección y análisis de la información. Dentro de los criterios para juzgar la calidad de un informe están la exactitud, organización, entendimiento, nivel de interés, actualidad, precisión, claridad y consolidación.”

2.12.4. Cronograma de Ejecución y control

(Gross, <http://manuelgross.bligoo.com/content/view/179332/Methodologia-de-la-Investigacion-de-Mercados.html>, 2008) “Resulta imprescindible asumir un compromiso sobre el tiempo de ejecución del estudio, detallando a ser posible los plazos para cada fase del trabajo. Esto supone el esbozo de un cronograma de ejecución de la investigación por etapas, distinguiendo al menos períodos de realización (fechas de culminación) y participantes (en los casos necesarios) de etapas generales, constituyendo un elemento de control al formularse explícitamente el momento de ejecución.”

2.13. ¿Cómo mercadear productos agrícolas?

1. ¿A qué mercado se va a dirigir?
2. ¿Dónde va a vender su producto?
3. ¿Cree que existe la demanda de sus productos?
4. ¿Cómo cree que influyen los hábitos de las personas en el desarrollo de su actividad y consumo de sus productos?
5. ¿Cómo influye la situación política en la creación de su empresa? ¿Es favorable a las pequeñas y medianas empresas (PYMES)? ¿Por qué?
6. ¿Van a afectar los avances tecnológicos al desarrollo de su actividad? ¿Lo hacen positiva o negativamente?
7. ¿Cómo afectan las tendencias demográficas a su empresa?
8. ¿Cómo afecta el entorno económico de la región, país en su actividad?
9. ¿Quiénes van a ser sus clientes? ¿Cuáles son sus hábitos de consumo, poder adquisitivo, edad y sexo?
10. ¿Qué número de clientes potenciales puede tener?
11. ¿Quiénes van a ser sus proveedores? ¿Cómo va a contactarse con ellos? ¿Cuáles son sus plazos de entrega y qué condiciones de pago le ofrecen?
12. ¿Ha pensado en realizar un estudio de mercado?

2.14. MARKETING DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS (4 Ps)

La mezcla de mercadotecnia es, "todo el conjunto de variables de mercadotecnia que prepara una empresa para producir un efecto que se desea por parte de los consumidores.

Dentro del conjunto de esta mezcla se encuentran las llamadas "Cuatro 'P' " que significan: Producto, Precio, Plaza y Promoción, en este caso de productos agrícolas

- El Producto es el bien o servicio que se consume. ¿Cuáles son los beneficios que la empresa o el producto/servicio generará para los potenciales clientes?
- El Precio es lo que se paga por el producto o servicio. ¿A qué precio se va a ofrecer el producto/servicio y cuánto influye el precio en la decisión de compra de los potenciales clientes?
- La Plaza es el centro comercial donde se compra o consume el producto. ¿Cómo y en qué lugar se va a vender el producto/servicio?
- La Promoción, que es la publicidad que se utiliza para hacer conocer o vender el producto. De qué manera se va a comunicar el producto/servicio de modo tal que los clientes potenciales se enteren de su existencia

2.15. MERCADEO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS

1. ¿Qué nombre tiene su empresa?, ¿es comercial?, ¿tiene relación con la actividad que realiza?
2. ¿Tiene algún logotipo, imagen, marca que identifique a la empresa y sus productos?

3. ¿De qué forma va a hacer llegar su producto/servicio a los consumidores?,
4. ¿Tiene una base de datos de posibles clientes y personas de interés para presentarles sus productos y empresa?
5. ¿Cómo realizar la comunicación (promoción) de su empresa?,
6. ¿cuáles serán sesos medios comunicación? ¿cuánto le cuesta?
7. ¿Va a utilizar los servicios de una empresa publicitaria?, ¿cuánto le cuesta?
8. ¿Qué flexibilidad tiene su producto o servicio?, ¿se puede mejorar en función de la demanda?
9. ¿Es variable la demanda del producto a lo largo del año?
10. ¿Tiene un ciclo de vida concreto su producto/servicio?
11. ¿Conoce con detalle el producto/servicio que esta elaborando?, ¿qué estrategia va a seguir para marcarlo?
12. ¿Estudió a su competencia?, ¿en qué le influye?,
13. ¿Va a ser un precio fijo o tiene previsto algún tipo de descuento según el momento del año, cantidad comprada, etc.?
14. ¿Qué márgenes comerciales ha previsto tener? y ¿cómo los calcula?, ¿se ajustan a los del sector en general?

2.16. SISTEMA CONTABLE

(Bravo, 2007)“El sistema contable contiene la clasificación de las cuentas y de los libros de Contabilidad, formas, procedimientos y controles, que sirven para contabilizar y controlar el activo, pasivo, patrimonio, ingresos, gastos y los resultados de las transacciones”

(Bravo m. , 2007) El sistema contable suministra información cuantitativa y cualitativa con tres grandes propósitos.

Información interna a los gerentes, para uso en la planeación de la estrategia, toma de decisiones y formulación de políticas generales y planes de largo alcance.

Información externa para los accionistas, el gobierno y terceras personas.

El sistema contable contiene la clasificación de las cuentas y de los libros de contabilidad, formas, procedimientos y controles, que sirven para contabilizar y controlar el activo, pasivo y patrimonio, ingresos y gastos y los resultados de las transacciones.

Un sistema de información contable comprende los métodos, procedimientos y recursos utilizados por una entidad para llevar un control de las actividades financieras y resumirlas en forma útil para la toma de decisiones.

La información contable se puede clasificar en dos grandes categorías: la contabilidad financiera o la contabilidad externa y la contabilidad de costos o contabilidad interna. La contabilidad financiera muestra la información que se facilita al público en general, y que no participa en la administración de la empresa, como son los accionistas, los acreedores, los clientes, los proveedores, los analistas financieros, entre otros, aunque esta información también es de mucho interés para los administradores y directivos de la empresa. Esta contabilidad permite obtener información sobre la posición financiera de la empresa, su grado de liquidez y sobre la rentabilidad de la empresa. La contabilidad financiera tiene como objetivo general facilitar al público información sobre la situación económica – financiera de la empresa.

2.17. PROCESO CONTABLE

2.17.1. Gestión Contable. Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público

(Romo, 2011) El Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos se utilizará para fines presupuestarios y contables. El clasificador es obligatorio en su

codificación y en su nomenclatura. Constituye el elemento principal de ordenamiento y de organización de las asignaciones presupuestarias. Distingue el origen y fuente de los ingresos y la naturaleza y uso de los gastos.

La codificación de las partidas presupuestarias de ingresos y de gastos contenidas en este clasificador, tiene 6 dígitos cuyo significado es:

1 TITULO (clasificación económica)

11 GRUPO (origen del ingreso o destino del gasto, es decir, su naturaleza)

11.11 SUBGRUPO (concepto general del ingreso o gasto)

11.11.11 ÍTEM o RUBRO (concepto específico del ingreso o gasto)

Para el primer dígito se utilizan los siguientes números:

1. Ingresos Corrientes
2. Ingresos de Capital
3. Ingresos de Financiamiento.
5. Gastos Corrientes
6. Gastos de Producción
7. Gastos de Inversión
8. Gastos de Capital
9. Aplicación del Financiamiento

Ejemplos de esta codificación completa y su significado, son:

1 INGRESOS CORRIENTES

11 IMPUESTOS

11.1 Sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital

11.01.01 A la Renta Global

11.01.02 A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos

5 GASTOS CORRIENTES

51 GASTOS EN PERSONAL

51.01 Remuneraciones Básicas

51.01.01 Sueldos

51.01.02 Salarios

51.01.03 Jornales

51.01.05 Remuneraciones Unificadas

51.01.06 Salarios Unificados

Lo importante para el manejo expedito de este clasificador es conocer el contenido de cada uno de los títulos presupuestarios que se representan con el primer dígito, pero no es útil aprenderse la codificación completa y su nomenclatura. A continuación se explica el significado del primer dígito de este código:

1. Ingresos Corrientes, provienen del poder impositivo del Estado, de la venta de sus bienes y servicios, de la renta de su patrimonio y de ingresos sin contraprestación. En este grupo están los impuestos, las tasas y contribuciones, los aportes que recibe la seguridad social, las ventas de mercaderías o de servicios, las rentas que producen las inversiones, los cobros de multas, la recepción de transferencias, la recepción de donaciones y otros ingresos menores de este tipo. El devengo de estos ingresos incide contablemente en los resultados del ejercicio.

2. Ingresos de capital, provienen de la venta de bienes de larga duración, de la venta de intangibles, de las exportaciones de petróleo crudo, de la recuperación de inversiones y de la recepción de transferencias y donaciones destinadas a la inversión en bienes de capital. Su devengo incide contablemente en los activos y pasivos, excepto en el caso de las exportaciones de petróleo, las transferencias y donaciones, los cuales tienen incidencia en los resultados del ejercicio.

3. Ingresos de financiamiento, son fondos obtenidos por el Estado a través de la captación del ahorro interno y externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están constituidos principalmente por colocaciones de títulos y valores, contratación de deuda pública y saldos sobrantes de ejercicios anteriores que se recuperarán y utilizarán en el ejercicio que se presupuesta. El devengo de estos ingresos incide contablemente en los activos y pasivos, excepto los saldos de dinero sobrantes de ejercicios anteriores que no tienen ninguna incidencia contable.

5. Gastos corrientes, están destinados a la compra de bienes o servicios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración y para transferir recursos sin contraprestación. Están conformados por gastos en el personal, prestaciones otorgadas por la seguridad social, compras de bienes y servicios de consumo, gastos financieros, entrega de transferencias y donaciones corrientes y otros gastos menores de este tipo. El devengo de estos gastos incide contablemente en los resultados del ejercicio.

6. Gastos de producción, son los costos incurridos en la producción de bienes y servicios destinados a la venta, sea por empresas o por otros entes públicos que realizan actividades productivas. Su devengo incide contablemente en los activos y pasivos.

7. Gastos de inversión, están destinados a programas sociales, proyectos de obras públicas (bienes de uso público) o proyectos de obras para uso institucional, sea que se vayan a ejecutar mediante administración directa o mediante contratación. También se incluyen las transferencias y donaciones que se entregan a otras instituciones públicas para programas y proyectos de esta índole, así como el mantenimiento de este tipo de obras. Su devengo incide contablemente en los resultados del ejercicio, excepto en los casos de obras de uso institucional, las que tienen incidencia directa en los activos y pasivos. Los proyectos de obras públicas inciden en los resultados del ejercicio, pero también se controla su costo en el activo, hasta su conclusión.

8. Gastos de capital, están destinados a la adquisición de bienes de larga duración, las compras de inversiones y las transferencias y donaciones entregadas para este tipo de operaciones. Su devengo incide contablemente en

los activos y pasivos, excepto en el caso de transferencias y donaciones, las que tienen incidencia en los

Resultados del ejercicio.

9. Aplicación del financiamiento, son los pagos de la deuda pública así como el rescate de títulos y valores, en lo que corresponde al pago del capital (amortización de la deuda). Los pagos de intereses y otros gastos estarán dentro de los gastos corrientes. También incluyen los gastos de ejercicios anteriores, pendientes de pago. Su devengo incide contablemente en los activos y pasivos.

2.17.2. Proforma del Presupuesto General del Estado

Según las directrices presupuestarias y la disponibilidad real de recursos, el Ministerio de Finanzas revisará, reformará, recomendará y consolidará las proformas institucionales. Estas proformas serán la base para la elaboración de la Proforma del Presupuesto General del Estado.

En lo referente a inversión pública, se coordinará con el ente rector de la planificación nacional.

En caso que una entidad u organismos que forma parte del Presupuesto General del Estado no presente oportunamente su proforma institucional, el Ministerio de Finanzas elaborará la proforma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

El Ministerio de Finanzas elaborará también la Programación Presupuestaria Cuatrianual, coordinando la inversión pública con el ente rector de la planificación nacional. La Proforma del Presupuesto General del Estado y la Programación Presupuestaria Cuatrianual serán remitidas al Presidente de la República, junto con una exposición general sobre su justificación, contenido y límite de endeudamiento, para su consideración y presentación a la Asamblea Nacional. Se adjuntará, de ser el caso, una propuesta de Disposiciones Presupuestarias Generales relacionadas directa y exclusivamente con la ejecución presupuestaria.

2.17.3. Aprobación

La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el Presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta. En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación del presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establecen la Constitución y el El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas para el Presupuesto General del Estado.

Una vez aprobado el Presupuesto General del Estado por la Asamblea Nacional, la Subsecretaría de Presupuestos incorporará los ajustes realizados a la proforma enviada y remitirá el documento para su promulgación en el Registro Oficial.

Cada entidad y organismos que no forma parte del Presupuesto General del Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se aplica. Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público también se aplicará esta norma.

Todo flujo de recurso público deberá estar contemplado obligatoriamente en el Presupuesto General del Estado o en los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados, empresas públicas, banca pública y seguridad social.

La aprobación le convierte al presupuesto en un instrumento legal de estricto cumplimiento. Las entidades y organismos que no pertenecen al Presupuesto General del Estado no podrán aprobar presupuestos que impliquen:

- a. Transferencias de recursos desde el Presupuesto General del Estado que no hayan estado previamente consideradas en dicho presupuesto.
- b. Supuestos diferentes de los que se utilizan para la formulación del Presupuesto General del Estado.

c. Costos e inversiones incompatibles con el Presupuesto General del Estado, en los casos pertinentes. Las proformas presupuestarias de las entidades y organismos que no conforman el Presupuesto General del Estado, serán aprobadas según la legislación aplicable. Dentro de los 30 días posteriores a su aprobación, los presupuestos de estas instituciones serán enviados con fines informativos al Ministerio de Finanzas, Las empresas públicas nacionales y la banca pública tendrán, además, la misma obligación respecto a la Asamblea Nacional.

2.17.4. Ejecución

Los presupuestos de las entidades y organismos del sector público entrarán en vigencia y serán obligatorios a partir del 1 de enero de cada año, excepto en el año que se posesiona el Presidente de la República.

La ejecución se concreta en el conjunto de acciones destinadas a la utilización del talento humano y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto, con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el presupuesto.

Las disposiciones sobre la programación de la ejecución, modificaciones, establecimiento de compromisos, devengos y pago de obligaciones serán dictadas por el Ministerio de Finanzas y serán obligatorias para las entidades y organismos del sector público no financiero.

Esta fase conlleva la programación de la ejecución presupuestaria, contraer compromisos y obligaciones, realizar pagos, recaudar y controlar los ingresos, controlar los créditos presupuestarios (asignaciones presupuestarias para cada gasto) y efectuar reformas presupuestarias.

Ninguna entidad u organismo público podrá contraer compromisos, celebrar contratos ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria.

2.17.5. Programación de la ejecución presupuestaria

La programación de la ejecución presupuestaria consiste en proyectar para el año, dividido en períodos más cortos, la ejecución de los proyectos y programas y sus requerimientos financieros. La primera parte –ejecución de proyectos y programas conlleva la programación física. La segunda parte –los requerimientos de recursos- se realiza mediante la programación financiera.

La programación física y la financiera le corresponden realizar a cada institución responsable de la ejecución de los programas y proyectos. Con base en la programación física se elaborará la programación financiera que establecerá el ritmo de los requerimientos de financieros para pagar por los recursos humanos, materiales y físicos necesarios para la ejecución de lo presupuestado.

La programación financiera del gasto debe considerar las etapas del compromiso y obligación. Se concretará en la Programación Cuatrimestral de Compromisos PCC) y la Programación Mensual del Devengado (PMD). Una vez aprobado el Presupuesto General del Estado por la Asamblea Nacional, las instituciones que lo integran, sobre la base de los lineamientos que le envíe el Ministerio de Finanzas, elaborarán la programación financiera anual de la ejecución, la que se denominará Programación Indicativa Anual de la Ejecución Presupuestaria (PIA). El incumplimiento de las instituciones del gobierno central con el envío de la Programación Indicativa Anual significará que no puedan ejecutar operación financiera alguna con cargo al presupuesto vigente, mientras no cumplan con esta obligación.

La Programación Indicativa Anual se confrontará con las proyecciones de disponibilidades de fondos determinadas por la Subsecretaría de Tesorería de la Nación, en la programación anual de caja. Sobre esta base, la Subsecretaría de Presupuestos analizará y ajustará las Programaciones indicativas anuales provenientes de las instituciones. Esta Programación Indicativa Anual será aprobada por el Ministerio de Finanzas hasta el 31 de diciembre del año previo al que corresponde su ejecución, excepto en los años de cambio de gobierno, en los que este plazo será el 31 de marzo.

Con la Programación Indicativa Anual aprobada, cada institución por medio de la Unidad De Administración Financiera, distribuirá esta programación entre las Unidades Ejecutoras que la conforman.

2.17.6. Etapas de ejecución de los gastos

Los gastos previstos en el presupuesto constituyen un límite (techo) máximo para el año, por cada concepto. Su ejecución se puede iniciar siempre que el gasto conste en el presupuesto y tenga un saldo disponible suficiente.

La ejecución de un gasto pasa por tres etapas (momentos):

1. Compromiso, los créditos presupuestarios se comprometen, siempre que exista la respectiva certificación presupuestaria, cuando la autoridad competente, mediante acto administrativo expreso (por escrito), decide ejecutar el gasto, sea mediante la construcción de una obra, compra de bienes o servicios, entrega de transferencias o subvenciones. El compromiso subsiste hasta que las obras se realicen, los bienes se entreguen o los servicios se presten. En tanto no sea exigible la obligación, se podrá anular total o parcialmente el compromiso.

El compromiso se divide en dos sub etapas, la de reserva del compromiso y la de materialización (reconocimiento) del compromiso. Reserva de compromiso ocurre cuando se dispone la realización de un gasto con cargo a la asignación del presupuesto. La unidad responsable de la ejecución presupuestaria efectuará una reserva de compromiso por el monto del gasto a comprometer y emitirá el certificado correspondiente. Es un proceso institucional interno que se sustenta en documentos que no salen a conocimiento del proveedor, como las autorizaciones de compra, las aprobaciones de requerimientos, la orden para ejecutar un gasto, la autorización del inicio de un concurso para una adquisición o construcción.

Reconocimiento del compromiso es la formalización del compromiso mediante un documento suscrito por la autoridad competente, con el que solicita la provisión del bien o servicio, contrata la construcción de la obra en que se materializa el gasto o nace la obligación de entregar una transferencia o subvención.

Se exceptúan de estas dos subetapas, los casos en que el compromiso y la obligación se reconocen simultáneamente o cuando la primera subetapa se ejecuta junto con la segunda.

2. Obligación (devengo), es el pasivo que resulta de la recepción de bienes, servicios u obras, o del cumplimiento de condiciones o plazos. Puede aparecer una obligación sin necesidad de un compromiso previo, en cuyo caso se registrarán las dos etapas en este momento. La obligación se genera y produce afectación presupuestaria definitiva en los siguientes casos:

a. Cuando ineludiblemente por excepción deban realizarse pagos sin contraprestación, de acuerdo con lo que dispongan las normas técnicas de presupuesto.

b. Cuando se reciban de terceros obras, bienes o servicios adquiridos por autoridad competente, mediante acto administrativo válido, haya habido o no compromiso previo.

En el primer caso, la obligación deberá ser justificada. En el segundo caso, la obligación debe ser justificada y comprobada con los documentos auténticos correspondientes. Se entenderá por documentos justificativos los que determinan un compromiso presupuestario. Se entenderá por documentos comprobatorios los que demuestran la entrega de las obras, bienes o servicios contratados.

3. Pago, con el que se cubre la obligación adquirida por el gasto y concluye este proceso.

Estas etapas no siempre se dan en la secuencia anotada, porque se pueden realizar por ejemplo, pagos anticipados, caso en el que ocurre el desembolso antes de la obligación; o acontece en otras operaciones que se dan varias o todas estas etapas al mismo tiempo, como en el pago oportuno de los sueldos, momento en que se reconocen como cumplidas las tres etapas.

2.17.7. Modificaciones presupuestarias

(Finanzas, 2009) El Ministerio de Finanzas podrá aumentar o rebajar los ingresos y gastos del PGE, hasta por un total del 15% respecto de las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional. En ningún caso estas modificaciones afectarán los recursos que la Constitución de la República y la ley asignen a los gobiernos autónomos descentralizados. Estas modificaciones serán puestas en conocimiento de la Comisión del Régimen Económico y Tributario, Regulación y

Control de la Asamblea Nacional, en el plazo de 90 días de terminado cada semestre.

En todos los casos y sin excepción, todo incremento de los presupuestos aprobados deberá contar con el respectivo financiamiento. Los aumentos y rebajas de ingresos y gastos no podrán modificar el límite de endeudamiento aprobado por la Asamblea Nacional. Cuando se presenten situaciones extraordinarias e imprevistas que reduzcan los flujos de ingresos y de financiamiento de los presupuestos, el Presidente de la República, a propuesta del Ministerio de Finanzas, ordenará disminuciones en los presupuestos de las entidades que están fuera del Presupuesto General del Estado, excepto los gobiernos autónomos descentralizados y la seguridad social. Estas disminuciones no podrán financiar nuevos egresos.

Durante la ejecución del Plan Anual de Inversión del Presupuesto General del Estado, sólo se podrán incorporar programas y proyectos de inversión priorizados por La Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES. Únicamente en caso de modificaciones en el Presupuesto General del Estado que impliquen incrementos en los presupuestos de inversión totales de una entidad ejecutora o la inclusión de nuevos programas o proyectos de inversión, se requerirá dictamen favorable de la La Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES. En los demás casos, las modificaciones serán realizadas directamente por cada unidad ejecutora.

Las entidades y organismos que no son parte del Presupuesto General del Estado no podrán aprobar presupuesto o modificaciones que impliquen transferencias de recursos desde el Presupuesto General del Estado y que no hayan sido consideradas previamente en dicho presupuesto. Sólo el Ministerio de Finanzas podrá establecer limitaciones a la gestión de fuentes de financiamiento durante la ejecución presupuestaria. Los ingresos y egresos permanentes y no permanentes y el cumplimiento de la correlación entre ellos, se comprobará anualmente, según las proformas, los presupuestos aprobados y los presupuestos liquidados.

2.17.8. Programación Cuatrimestral de Compromisos (PCC)

Es el instrumento con el cual las instituciones y sus unidades ejecutoras guiarán la generación de sus compromisos con afectación al presupuesto vigente. Los montos fijados en la Programación Cuatrimestral de Compromisos constituirán los techos máximos para contraer compromisos en el cuatrimestre. Las instituciones presentarán la Programación Cuatrimestral de Compromisos a la Subsecretaría de Presupuestos hasta diez días antes del inicio del cuatrimestre y será aprobada hasta el último día laborable que preceda al mes en que se inicia el cuatrimestre. Para las instituciones del gobierno central, la Programación Cuatrimestral de Compromisos para el primer cuatrimestre será la programación de los cuatro primeros meses contenida en la PIA, pero elaborarán la Programación Cuatrimestral de Compromisos del primer cuatrimestre y solicitarán su aprobación a la Subsecretaría de Presupuestos dentro de los quince días subsiguientes a la aprobación de la PIA.

Las instituciones del gobierno central cumplirán obligatoriamente con la Programación Cuatrimestral de Compromisos y no podrán modificarla por su cuenta, luego de aprobada.

2.17.9. Programación Mensual del Devengado (PMD)

Paralelamente con la Programación Cuatrimestral de Compromisos se establecerá para cada mes del cuatrimestre, la proyección del devengo que constituirá el techo máximo que considerará la Subsecretaría de Tesorería de la Nación del Ministerio de Finanzas para aprobar las solicitudes *de pago* que emitan las Unidades Ejecutoras.

Su elaboración, solicitud y aprobación será simultánea con la Programación Cuatrimestral de Compromisos. La Programación Mensual del Devengado solo incorporará la parte del compromiso del gasto que se materializará en obligación en el mes correspondiente.

Por consiguiente, la PCC será mayor o a lo sumo igual a la sumatoria de las PMD de los cuatro meses. La Programación Mensual del Devengado es de cumplimiento obligatorio por las instituciones del gobierno central y no podrá ser modificada por la propia institución, luego de aprobada.

2.17.10. Reprogramación financiera del gasto

Cuando una institución del gobierno central requiera aumentar o disminuir los techos de las Programación Cuatrimestral de Compromisos y Programación Mensual de los Devengados aprobados, solicitará al Ministerio de Finanzas su aprobación. La modificación que fuere aprobada comunicará el Ministerio de Finanzas a la institución y ésta, a las Unidades Ejecutoras.

Las modificaciones que signifiquen cambios en los techos de las Unidades Ejecutoras pero no cambien el techo institucional por grupos y fuente de financiamiento, serán resueltas por la propia institución, a través de la unidad de administración financiera UDAF. Las entidades y organismos que no son parte del gobierno central podrán efectuar por su cuenta, las modificaciones en la programación financiera, excepto en los ingresos y gastos financiados con aporte fiscal.

2.17.11. Responsables de la ejecución

El Jefe Financiero de cada entidad es responsable de la ejecución del presupuesto y de asegurar un control interno previo que evite incurrir en compromisos u obligaciones que excedan los montos aprobados en el presupuesto. Los ordenadores de los gastos y de los pagos serán definidos mediante normas internas de cada entidad.

Cada entidad debe llevar registros para controlar sus ingresos y gastos presupuestarios. Ninguna entidad u organismo público podrá contraer compromisos, celebrar contratos ni autorizar o contrae obligaciones, sin que conste la respectiva certificación presupuestaria. Los funcionarios que hubieren contraído compromisos, celebrado contratos o autorizado o contraído obligaciones sin que conste la respectiva certificación presupuestaria, serán destituidos del puesto y serán responsables personal y pecuniariamente.

La máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones legales y las normas técnicas.

2.17.12. Evaluación y seguimiento

Mide los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, analiza las variaciones observadas, determina sus causas y recomienda medidas correctivas o de mejoramiento. La evaluación presupuestaria es responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y la realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al Ministerio de Finanzas, en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación y desarrollo SENPLADES, y difundidos a la ciudadanía. El Ministro de Finanzas efectuará la evaluación financiera global semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente de la República y de la Asamblea Nacional, en el plazo de 90 días de terminado cada semestre.

Para los gobiernos autónomos descentralizados se aplicará una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación. Cada ejecutivo de los gobiernos autónomos descentralizados presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos. Las disposiciones sobre el seguimiento y evaluación financiera de la ejecución presupuestaria serán dictadas por el Ministerio de Finanzas y serán obligatorias para todas las entidades y organismos del sector público.

La evaluación mide en el curso del ejercicio presupuestario los resultados físicos y financieros de mayor relevancia, con criterio crítico, a base de la información sobre la ejecución presupuestaria, para analizar los desvíos con respecto a la programación, definir las acciones correctivas necesarias y retroalimentar el ciclo presupuestario. Esta evaluación también se realiza al finalizar el período.

Para la comparación de lo ejecutado con lo programado se tomarán la programación física y la financiera elaboradas para la ejecución de los presupuestos correspondientes. La evaluación financiera se sustentará en la PIA, las PCC y las PMD. La evaluación puede realizarse objetivamente si se definen anticipadamente los indicadores que se utilizarán para medir los resultados y los procesos. Los principales indicadores se referirán a eficiencia y eficacia.

2.17.13. Clausura y liquidación

En esta etapa se tienen dos partes, la clausura y la liquidación.

Los presupuestos se clausuran el 31 de diciembre de cada año. Después de esta fecha, no se pueden afectar por ingresos ni gastos posteriores, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza que afecten al presupuesto clausurado.

Los compromisos que no se hayan transformado total o parcialmente en obligaciones, se tendrán por anulados en los valores no devengados. Los compromisos plurianuales de ejercicios fiscales no clausurados no se anulan, pero podrán ser susceptibles de reprogramación. En el caso del Presupuesto General del Estado, le corresponde al Ministerio de Finanzas la convalidación de los compromisos de ejercicios fiscales anteriores, para el nuevo ejercicio fiscal.

Una vez clausurado el presupuesto, se procederá al cierre contable y liquidación presupuestaria. Los derechos y obligaciones pendientes de cobro y pago al 31 de diciembre, como consecuencia de la aplicación del principio del devengado, serán objeto del tratamiento previsto en las normas técnicas de contabilidad gubernamental y de tesorería.

Las obligaciones pendientes de pago al cierre del año (deuda flotante), si se tuvieran fondos sobrantes del año, se pagarán posteriormente, sin aplicación presupuestaria y se registrarán exclusivamente con afectación contable.

2.17.14. Liquidación

Corresponde a la elaboración y exposición a nivel consolidado, de la ejecución presupuestaria registrada a la clausura del ejercicio fiscal. Las instituciones remitirán esta información hasta el 31 de enero del año siguiente, en la forma establecida en las normas técnicas de contabilidad gubernamental y en los medios tecnológicos que habilite el Ministerio de Finanzas con este propósito.

La Subsecretaría de Presupuestos agregará y consolidará la información obtenida de las instituciones. La liquidación presupuestaria se aprobará y expedirá mediante acuerdo ministerial hasta el 31 de marzo del año siguiente. El mismo plazo se aplicará para el resto del sector público.

2.17.15. Relaciones e Integración con la contabilidad Gubernamental

La contabilidad gubernamental debe integrar las operaciones patrimoniales, presupuestarias y de costos. 40 Para comprender este tema, se analiza la relación e integración entre presupuesto y contabilidad. Operaciones presupuestarias son los ingresos y gastos previstos en el presupuesto.

Operaciones patrimoniales son aquellas que afectan a los activos, pasivos, patrimonio y resultados.

Las operaciones de costos permiten la acumulación de los valores que representan los insumos (mano de obra, materiales directos y gastos indirectos) utilizados para producir un bien o servicio. Estas operaciones son de tipo patrimonial y sirven para controlar los inventarios de sus materiales, de sus productos en proceso de fabricación y de sus productos terminados. Por ser los costos parte de las operaciones patrimoniales, de aquí en adelante no los mencionaré separadamente.

A continuación se ilustran estos criterios con algunas operaciones y su incidencia patrimonial y presupuestaria:

2.17.16. Tipo de transacción presupuestaria patrimonial

Compra de un activo fijo a crédito en gastos en activos y pasivos. Venta de un activo fijo al contado en ingresos en activos y resultados. Recepción de un préstamo de dinero en ingresos en activos y pasivos. Pago del capital de un préstamo de dinero en gastos en activos y pasivos. Pago de intereses por un préstamo en gastos en activos y resultados. Cobro de impuestos en ingresos en activos y resultados. Pago de sueldos en gastos en activos, pasivos y resultados.

Cobro de fondos de terceros (ajenos) ninguna en activos y pasivos. Entrega de fondos ajenos a sus dueños ninguna en activos y pasivos. Depreciación de activos fijos ninguna en activos y resultados

Los casos expuestos demuestran lo siguiente:

a. Existen operaciones que tienen incidencia presupuestaria y patrimonial. Como ejemplo, el pago de sueldos al mismo tiempo afecta al gasto presupuestario y

también al gasto patrimonial (resultados), al saldo en la cuenta bancaria y a los pasivos.

b. Existen operaciones que tienen efecto exclusivamente patrimonial, es decir no afectan al presupuesto. En este caso están la recaudación de fondos de terceros y la depreciación de los activos fijos.

c. No existen operaciones con incidencia exclusivamente presupuestaria. Por tanto, todas las operaciones tendrán incidencia patrimonial y solo algunas afectarán, complementariamente, al presupuesto.

2.17.17. Concepción y criterios para integración aplicados en el país

Entre presupuesto y contabilidad existe una relación muy estrecha que nace de la asignación a contabilidad de la responsabilidad por el registro e informe de todas las operaciones patrimoniales y presupuestarias. Todos los aspectos del presupuesto inciden en la contabilidad, incluso su aprobación oportuna.

Para integrar la incidencia patrimonial y presupuestaria de las operaciones financieras del sector público se han desarrollado diferentes técnicas, según se ha entendido el significado de la palabra integración.

Los conceptos asumidos en nuestro país son los siguientes:

1. La integración entendida como la fusión de estos dos componentes. Esta fue la concepción inicial en la contabilidad gubernamental del Ecuador que estuvo vigente entre 1.983 y 1.994 y ocasionó varios problemas de procesamiento e información. Al mezclarse en el proceso contable los datos de estos dos componentes, los reportes que se extraían también tenían esta característica, por lo que no satisfacían adecuadamente las demandas de información patrimonial ni presupuestaria. Como ilustración se presenta la manera en que se jurnalizaba la compra al contado de un vehículo en USD 18.500,00:

2.17.18. CUENTAS DEBE HABER

Registro de Compra de Activos Fijos 18.500,00

Vehículos	18.500,00	
Bancos		18.500,00

Patrimonio Restringido 18.500,00

2. Una segunda definición es la integración entendida como el procesamiento conjunto de los dos componentes, sin fusionarlos. Esta forma de concebir fue tomada para desarrollar el sistema de contabilidad gubernamental que operó en el Ecuador desde 1995 hasta el 2000. Ofrecía todas las posibilidades de información, sea solo presupuestaria, solo patrimonial o una combinación de las dos. Como ilustración se muestra la manera de journalizar la operación propuesta en el punto anterior:

2.17.19. CUENTAS	DEBE	HABER
Vehículos	USD 18.500,00	
Bancos		USD 18.500,00

3. Un tercer concepto consideró el proceso simultáneo de los dos componentes, manteniendo al un componente dentro del otro, sin fusionarlos. Este modo de concebir tiene el sistema de contabilidad gubernamental de Chile que consiste en crear cuentas específicas y exclusivas dentro del activo y del pasivo para manejar los ingresos y gastos presupuestarios. Esta concepción fue adoptada para desarrollar la contabilidad gubernamental del Ecuador que se encuentra en vigencia desde el 2001. Ofrece las mismas posibilidades de información señaladas en la segunda opción. La ventaja que ofrece esta concepción es una fácil elaboración del Estado de Flujos del Efectivo. Como ilustración se presenta la forma de journalizar la operación propuesta para los puntos anteriores:

Adicionalmente, frente a esta cuenta, se registraba la partida presupuestaria de gastos con los valores que correspondían al compromiso, obligación y pago, por lo que se agregaba esta sección en el lado derecho del formato del diario general.

2.17.20. Criterios para definir si existe integración patrimonial presupuestaria

(Romo, <http://es.scribd.com/doc/62591626/12/RELACIONES-E-INTEGRACION-CON-LA-CONTABILIDAD-GUBERNAMENTAL>, 2010) El criterio básico es integrar los dos componentes (patrimonial y presupuestario) en todas las etapas que sigue el proceso contable, esto es, desde el catálogo de cuentas hasta los

informes. En cualquier caso, los siguientes criterios específicos deben fundamentar la integración para que se logren los propósitos positivos que se esperan de ella:

a. Asignación exclusiva a la unidad de contabilidad de cada ente contable, de la responsabilidad por el registro de todas las operaciones patrimoniales y presupuestarias. Esta exigencia se cumple en nuestro país.

b. El ejercicio financiero debe ser el mismo tanto para el presupuesto como para la contabilidad, requerimiento que se cumple en el Ecuador, porque el presupuesto se elabora para un año calendario y el ejercicio contable también cubre el año calendario.

c. Los clasificadores presupuestarios de ingresos y gastos deben utilizarse para fines presupuestarios y contables, porque si los datos se proyectan en el presupuesto con una clasificación, al registrar su cumplimiento mediante la contabilidad deben guardarse iguales criterios de clasificación para que los datos sean comparables. Por tal razón, en nuestro país, las clasificaciones presupuestarias de ingresos y gastos son parte del catálogo de cuentas de la contabilidad.

d. Los datos presupuestarios de la asignación original y sus reformas, se deben comparar sistemáticamente con la ejecución, diferenciando en los ingresos y gastos, cada una de las etapas de ejecución, para que sea posible proveer la información presupuestaria que demanden sus usuarios. El sistema de contabilidad en vigencia, solo compara las asignaciones con la ejecución en su etapa de devengo.

e. Las operaciones deben jurnalizarse mediante asientos que registren al mismo tiempo la incidencia en los componentes presupuestario y patrimonial, para que se entienda su relación y se puedan conciliar sus datos. Base de datos independiente. El sistema vigente obliga a que los ingresos y gastos presupuestarios, sin importar cómo se ejecuten, siempre se registren primero como Cuentas por Cobrar o cuentas por pagar, como se ejemplificó en líneas anteriores.

f. Los informes financieros, sea que se refieran al componente presupuestario o al patrimonial, siempre deben provenir de los registros contables. Los estados

financieros deben resumir y conciliar las operaciones patrimoniales y presupuestarias. La contabilidad debe estar concebida para atender las necesidades de todos los usuarios de estos datos. Los estados financieros previstos en la normativa vigente para nuestro país, contienen los aspectos patrimoniales y presupuestarios, en forma integral y conciliada entre sí.

2.17.21. CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

(Finanzas, <http://www.mef.gov.ec/42>, 2009) La contabilidad gubernamental constituye el proceso de registro sistemático, cronológico y secuencial de las operaciones patrimoniales y presupuestarias de las entidades y organismos del sector público no financiero, expresadas en términos financieros, desde la entrada original a los registros contables hasta la presentación de los estados financieros; la centralización, consolidación e interpretación de la información; comprende además los principios, normas, métodos y procedimientos correspondientes a la materia.

Su finalidad es establecer, poner en funcionamiento y mantener en cada entidad del sector público no financiero un sistema único de contabilidad que integre las operaciones patrimoniales, presupuestarias y de costos, para asegurar la producción de información financiera completa, confiable y oportuna que permita la rendición de cuentas, la toma de decisiones, el control, la adopción de medidas correctivas y la elaboración de estadísticas.

Las empresas públicas podrán tener sus propios sistemas de contabilidad. Para fines de consolidación de la contabilidad y demás información fiscal del sector público no financiero, estarán obligadas a presentar y enviar reportes contables en los plazos y formatos que defina el Ministerio de Finanzas.

La contabilidad incluirá el registro de todos los recursos financieros y materiales administrados por los entes públicos, aún cuando pertenezcan a terceros, de forma que ningún recurso quede excluido del proceso de registro e informes financieros. En cada entidad se establecerá la unidad encargada de la ejecución de su contabilidad. Los hechos económicos se contabilizarán en la fecha que ocurran, dentro de cada período mensual; no se anticiparán ni postergarán los registros de estos hechos.

Los entes financieros y unidades ejecutoras responsables de la administración de sus presupuestos, dispondrán de datos e información contable y presupuestaria individualizada, con los detalles que disponga el Ministerio de Finanzas. Las máximas autoridades de cada entidad u organismo público serán las responsables de velar por el debido funcionamiento del componente de contabilidad gubernamental y los servidores de las unidades financieras, de observar la normativa contable.

El titular de la unidad financiera de la entidad legalizará con su firma o su clave, la información financiera y los estados financieros de su entidad. Las máximas autoridades de las entidades y organismos del sector público enviarán la información financiera y presupuestaria, dentro de los plazos previstos en la ley y en las normas técnicas. En caso de incumplimiento, el Ministerio de Finanzas suspenderá la asignación de recursos o transferencias desde el PGE, luego de 60 días de finalizado el mes del cual no se ha enviado la información.

La información contable contenida en las operaciones financieras, reflejará tanto la ejecución presupuestaria como las transacciones de caja. Para efectos contables, en la ejecución presupuestaria que se genere en cada ejercicio se considerarán ingresos todos los derechos de cobro y gastos las obligaciones derivadas de la recepción de bienes y servicios adquiridos por la autoridad competente.

El registro contable de los ingresos y gastos presupuestarios se efectuará de conformidad con el principio contable del devengado. En términos de caja, constituirán ingresos las recaudaciones tributarias y no tributarias que se perciban en el transcurso del ejercicio, cualquiera sea la fecha en que se hubiera generado el derecho al cobro; y constituirán egresos de caja los pagos que se realicen durante el ejercicio, cualquiera sea la fecha en que hubiere nacido la obligación, incluyendo las salidas de dinero en calidad de anticipos.

Las unidades de contabilidad conservarán durante 7 años los registros financieros junto con los documentos de sustento correspondientes, en medios digitales con firma electrónica de responsabilidad y, de ser el caso, los soportes físicos. El Ministerio de Finanzas recibirá, validará, analizará, clasificará y procesará los datos contenidos en la información financiera elaborada por cada ente financiero del sector público no financiero, con la finalidad de obtener

estados financieros agregados y consolidados, relativos a agrupaciones predefinidas y según requerimientos de la administración del Estado.

El Ministerio de Finanzas publicará semestralmente la información consolidada del sector público no financiero, a través de su página web u otros medios. Las políticas, normas técnicas y manuales establecen la naturaleza de la información financiera, su clasificación y forma de presentación. El Ministerio de Finanzas tiene la facultad privativa para expedir, actualizar y difundir los principios, normas técnicas, manuales, procedimientos, instructivos y más disposiciones contables, las que serán de cumplimiento obligatorio por parte de las entidades y organismos del sector público no financiero.

Las entidad a cargo de la Administración Pública en coordinación con el Ministerio de Finanzas, podrán dictar políticas, normas y reglas de la gestión, administración y uso de los bienes públicos de la Administración Central e institucional, incluidas sus empresas públicas y la banca pública, sin perjuicio de las facultades que tengan otras entidades.

2.17.21.1 Elementos de la Contabilidad Gubernamental

De lo expuesto, a continuación se analizan los elementos relevantes de la contabilidad gubernamental:

2.17.21.2 Integrar las operaciones patrimoniales, presupuestarias y de costos

(Romo, <http://es.scribd.com/doc/62591626/27/ESPECIES-FISCALES>, 2010) El proceso de contabilidad para registrar la incidencia patrimonial, presupuestaria y de costos de las operaciones debe ser integral, único y uniforme. A esta forma de concebir la contabilidad se le conoce técnicamente como integración, aspecto que se encuentra analizado con detalle en párrafos anteriores.

Para lograr consistencia entre las partes patrimonial y presupuestaria de la información financiera producida por las entidades del sector público no financiero, se establece la asociación de los conceptos del Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos con los del Catálogo General de Cuentas, lo que posibilita la armonía, integración e interrelación entre estos dos componentes de la administración financiera. Esta asociación debe especificarse

en el catálogo de cuentas de cada institución. La lógica de integración, en el catálogo de cuentas es:

1. Los grupos del clasificador presupuestario se asocian con las cuentas del nivel 1 de Cuentas por Cobrar (113) o de Cuentas por Pagar (213) del Catálogo General de Cuentas, destinadas al control de la ejecución presupuestaria.
2. Los rubros o ítem del clasificador presupuestario se asocian con las cuentas del nivel 1 o 2 del Catálogo General de Cuentas. Las cuentas de nivel 1 de Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar (por ejemplo 113.11 Cuentas por Cobrar Impuestos) se conforman aumentando a la denominación del Subgrupo del Catálogo General de Cuentas (113 Cuentas por Cobrar), el nombre del Grupo del Clasificador Presupuestario (11 Impuestos). Estas cuentas son especialmente importantes en la metodología contable, porque mediante ellas se registran los derechos y las obligaciones por las operaciones presupuestarias, como se muestra más adelante.

Las Cuentas por Pagar que controlan los grupos de gastos presupuestarios, se desagregarán según los destinatarios de los pagos. Por excepción, las entidades del régimen seccional autónomo podrán desglosar las Cuentas por Cobrar según su naturaleza, hasta los niveles de cuentas que les permitan la clara identificación del devengo y la recaudación por rubro específico.

Las Cuentas por Cobrar que controlan los ingresos presupuestarios y las Cuentas por Pagar que controlan los gastos presupuestarios, contienen exclusivamente los datos que corresponden al año en curso, porque sus saldos se cierran cada año, transfiriéndolos a Cuentas por Cobrar de Años Anteriores y a Cuentas por Pagar de Años Anteriores.

El IVA cobrado en ventas –como agente de percepción- y el IVA pagado en compras, las retenciones de IVA y la devolución del IVA en compras por parte del SRI, son operaciones que no tienen incidencia presupuestaria y se contabilizan en cuentas específicas para cada concepto.

2.18. Sistema único de contabilidad

El conjunto de activos y pasivos administrados por los entes financieros, constituirán la base del sistema en los niveles sectorial y global del sector público no financiero. Cada institución gubernamental es responsable de mantener un sistema propio de contabilidad que registre e informe sobre todas sus operaciones financieras. En consecuencia, no puede existir más de un sistema de contabilidad dentro de un ente contable. Desde luego, esto no implica que no se puedan desconcentrar estas funciones, sino que cuando la información de las operaciones se ingrese en varios lugares –por ejemplo un ministerio puede ingresar sus datos en cada provincia o región- el sistema debe ser uno solo (un mismo catálogo de cuentas, un mismo proceso, las mismas políticas contables y formatos iguales de los estados financieros) y debe preverse un mecanismo para centralizar toda la información y producir un único juego de estados financieros de toda la institución, labor que se simplifica y facilita si se maneja a través de sistemas automatizados interconectados.

Mantener un sistema único también implica que todas las entidades deben llevar su contabilidad con base en iguales criterios. Con este propósito, el Ministerio de Finanzas tiene la facultad de emitir los principios, políticas, normas técnicas, manuales e instructivos sobre esta materia, los que son de cumplimiento de obligatorio por las entidades correspondientes.

Una vez tratada la Teoría Contable, se procederá al estudio del Proceso Contable, culminando así el conocimiento de los dos conceptos que hacen de la Contaduría Pública una disciplina de carácter científico.

Debe entenderse por Proceso Contable, el conjunto de fases a través de las cuales la Contaduría Pública obtiene y comprueba información financiera. De acuerdo con tal concepto, resulta sencillo inferir, que tanto la Contabilidad como la Auditoría alcanzan sus objetivos a través del seguimiento de las mismas fases de un proceso.

Sin embargo, es necesario aclarar que, mientras la Contabilidad observa las fases del Proceso Contable para obtener información financiera, la Auditoría sigue las mismas etapas pero, para comprobar la corrección del producto de la Contabilidad.

Dicho en otras palabras, la Auditoría para cumplir su cometido, observa las mismas fases del proceso que revisa.

2.18.1 Importancia de la contabilidad

(contadores.us, 2008) “Para evaluar realmente la importancia que tiene la contabilidad es necesario evaluar la importancia tanto de las superaciones normales de la empresa así como las necesarias para llegar a ciertos objetivos existe una diferencia entre la importancia que tiene desde el punto de vista de utilización de los estados financieros para reunir ciertos requisitos como son a quien les interesan los estados financieros y porque control de las obligaciones a cargo de la empresa.”

La base de este punto es el resultado de la aplicación correcta de todos y cada uno de los movimientos que dan por resultados la confiabilidad en lo que representan cada uno de los renglones como son el activo, el pasivo y el capital.

2.18.2 Principios de contabilidad generalmente aceptados

Los principios de contabilidad vigentes en el Ecuador están divididos en tres grupos.

2.18.2.1. Principios Básicos

Son aquellos que se consideran fundamentales por cuanto orientan la acción de la profesión contable.

2.18.2.2 Principios Esenciales

Tienen relación con la contabilidad financiera en general y proporcionan las bases para la formulación de otros principios.

2.18.2.3 Principios Generales de Operación

Son los que determinan el registro, medición y presentación de la información financiera.

2.18.3. Principios Básicos

Los siguientes constituyen las características contables básicas que deben considerarse en la aplicación de los principios contables.

- ✓ Ente contable:
- ✓ Equidad
- ✓ Medición de recursos:
- ✓ Periodo de tiempo:
- ✓ Esencia sobre la forma.
- ✓ Continuidad del ente contable
- ✓ Medición en términos monetarios
- ✓ Estimaciones
- ✓ Acumulación
- ✓ Precio de intercambio
- ✓ Juicio o criterio
- ✓ Uniformidad
- ✓ Clasificación y contabilización.
- ✓ Significatividad.
- ✓

2.18.4 Principios para la presentación de estados financieros

Estos principios norman la información que se ha de proporcionar, basada en el proceso contable. Los objetivos generales que persigue el tipo de información a ser proporcionada y los objetivos cualitativos en atención a las características de la información útil, influyen directamente en el contenido de algunos de los principios de presentación.

Las características de la contabilidad financiera, particularmente la “entidad contable” y “estimación”, influyen en estos principios.

Los principios de presentación de los estados financieros son convencionales.

- ✓ Estados financieros básicos
- ✓ Estado de financieros
- ✓ Estado de resultados
- ✓ Estado de evolución del patrimonio
- ✓ Estado de flujo de caja.

2.18.5 La Cuenta

(unitec.edu, 2008) Una cuenta es el elemento básico y fundamental de cualquier contabilidad, ya sea la de una empresa, negocio, o la personal de cada individuo, constituyéndose además en el principal registro en el cual se anotan los aumentos y disminuciones que puede sufrir algún valor, concepto activo, pasivo o capital contable como resultado de las operaciones que va realizando la empresa, negocio o persona, según corresponda.

Obviamente y con el objetivo de tener un aceitado control sobre los valores de los cuales se va disponiendo y el porqué justificado de aquellos valores que se van, este registro debe hacerse de forma clara, ordenada y comprensible para luego volcarlo en el general y que no nos de por supuesto ninguna diferencia ni a favor ni en contra y estar al tanto del estado financiero de nuestra empresa o el nuestro personal.

En las cuentas, entonces, se clasificarán todas las transacciones comerciales que tienen lugar en una empresa por ejemplo, para de este modo traducirlas ordenadamente en el libro de contabilidad que corresponda y también para tener una acabada medida de los bienes, derechos y obligaciones de los cuales se dispone o dispondrá en una fecha determinada.

Cada elemento que integra el patrimonio de alguien será representado gráficamente con la letra T y se colocará en la parte superior, ya que tanto el lado derecho como el izquierdo estarán ocupados como explicaremos a continuación. Esta modalidad de anotación fue adoptada en la Italia renacentista que es donde surgió en definitivas cuentas la contabilidad como tal.

En el margen izquierdo, también conocido como la columna del Debe, se indicarán los orígenes de los recursos y en el derecho o Haber, se enumerarán las aplicaciones de los recursos, esto es cuando la empresa hace una compra x, solicita un crédito o adquiere la obligación de pagar algo por ejemplo, será colocado entonces en el lado derecho.

2.18.6 NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

((NIIF), 2009) Las normas internacionales de información financiera son unas normas contables adoptadas por el FASB "Financial Accounting Standards Board", institución privada con sede en Londres. Constituyen los Estándares Internacionales o normas internacionales en el desarrollo de la actividad contable y suponen un manual Contable, ya que en ellas se establecen los lineamientos para llevar la Contabilidad de la forma como es aceptable en el mundo.

Las normas se conocen con las siglas NIC y NIIF dependiendo de cuando fueron aprobadas y se matizan a través de las "interpretaciones" que se conocen con las siglas SIC y CINIIF.

Las normas contables dictadas entre 1973 y 2001, reciben el nombre de "Normas Internacionales de Contabilidad" (NIC) y fueron dictadas por el (IASB) International Accounting Standards Committee, precedente del actual Financial Accounting Standards Board FASB. Desde abril de 2001, año de constitución del IASB, este organismo adoptó todas las Normas Internacionales de Contabilidad y continuó su desarrollo, denominando a las nuevas normas "Normas Internacionales de Información Financiera" (NIIF).

2.18.6.1 Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)

(Hansen-Holm, 2009) Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) son desarrolladas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. Las Normas Internacionales de Contabilidad del

Sector Público NICSP establecen los requerimientos para la información financiera de los gobiernos y otras entidades del sector público.

2.18.6.2 Estructura de las Normas Internacionales de Información Financiera

Las Normas Internacionales de Información Financieras son consideradas "basadas en principios" como un conjunto de normas en el sentido de que establecen normas generales, así como dictar tratamientos específicos. Las Normas Internacionales de Información Financiera comprenden:

- Normas Internacionales de Información Financiera (Normas después de 2001)
- Normas Internacionales de Contabilidad (Normas antes de 2001)
- Interpretaciones Normas Internacionales de Información Financiera (Normas después de 2001)
- Interpretaciones de las Normas Internacionales de Contabilidad (Normas antes de 2001)

2.18.6.3 Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas

En julio de 2009, la Financial Accounting Standards Board FASB publicó la versión de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas. Las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas son una versión simplificada de las Normas Internacionales de Información Financiera. Las 5 características de esta simplificación son:

- Algunos temas en las Normas Internacionales de Información Financiera Totales son omitidos ya que no son relevantes para las pequeñas y medianas empresas típicas.

- Algunas alternativas a políticas contables en las Normas Internacionales de Información Financiera Totales no son permitidas ya que una metodología simple está disponible para las pequeñas y medianas empresas típicas.
- Simplificación de muchos principios de reconocimiento y medición de aquellos que están en Normas Internacionales de Información Financiera Totales
- Sustancialmente menos revelaciones
- Simplificación de Exposición de motivos

2.18.7. Plan de Cuentas

(ccee.edu) “Se define el plan de cuentas de un ente como el ordenamiento metódico de todas las cuentas de las que se sirve el sistema contable para el logro de sus fines: lograr la información patrimonial necesaria para la toma de decisiones, reflejando los efectos de los hechos y operaciones que afectan al ente”.

El manual de cuentas, por su parte, se encuentra constituido por:

- ✓ El plan de cuentas
- ✓ Instrucciones acerca del uso de las diversas cuentas, que pueden complementarse con indicaciones acerca del significado de los saldos de las cuentas y de los controles a practicar sobre los mismos.

2.18.7.1 Finalidades de los planes de cuenta

- ✓ Facilitar el logro de los objetivos de la contabilidad general, en cuanto a:
 - a. Suministrar informaciones útiles para la toma de decisiones económicas.
 - b. Permitir un mejor control
- ✓ Facilitar la imputación contable de los registros

2.18.7.2. Características que debe reunir un buen plan de cuentas

- ✓ Sistemática en el ordenamiento, lo que implica la elección previa de un criterio para su organización;
- ✓ Flexibilidad suficiente para permitir la incorporación de nuevas cuentas, necesarias para el registro de operaciones nuevas dentro de la vida económica del ente;
- ✓ Homogeneidad en los agrupamientos practicados, condición necesaria para facilitar la preparación de los informes contables;
- ✓ Claridad en la terminología utilizada, para evitar la realización de imputaciones erróneas.

2.18.7.3. Aspectos a considerar en su preparación

1. En relación con el ente:
 - 1.1. El tipo de empresa o hacienda de que se trate
 - 1.2. Su naturaleza jurídica
 - 1.3. Su tamaño y su extensión (que pueden hacer necesaria la realización de múltiples controles)
2. En relación con las informaciones requeridas
 - 2.1. El tipo de informes a ser preparados
 - 2.2. El grado de análisis de la información.
3. En relación con el procesamiento contable:
 - 3.1. La forma de este procesamiento (directa o centralizada)
 - 3.2. La división del trabajo
 - 3.3. Los medios de registro disponibles

2.18.7.4. Codificación del plan de cuentas

1. Finalidades

- a. Facilitar el archivo de las fichas u hojas que representan las cuentas
- b. Facilitar la intercalación de las cuentas que se vayan abriendo

- c. Permitir, mediante la lectura del código, que se pueda reconocer el carácter de la cuenta
- d. Facilitar el procesamiento de los datos contenidos en los comprobantes
- e. Cuando se aplican sistemas de procesamiento electrónico de datos, la codificación es imprescindible, puesto que el equipo computador procesa los datos previo agrupamiento de los mismos de acuerdo con sus códigos

2.18.8. Ecuación Contable

Activo = Pasivo + Capital

(Contador.org, 2009) “Esta ecuación siempre está en equilibrio. Es la base fundamental de la Contabilidad para el registro de las operaciones. Su base es la ecuación del Patrimonio, $A = P + C$. Para que la ecuación esté en equilibrio es necesario.”

- ✓ Que el Activo aumente por el lado izquierdo de la Cuenta (Debe) (Cargo)
- ✓ Que el Pasivo aumente por el lado derecho de la Cuenta (Haber) (Abono)
- ✓ Que el Capital aumente por el lado derecho de la Cuenta (Haber) (Abono)

Toda operación comercial o hecho contable conlleva a un intercambio de valores en sentido contrario, debe ser registrada de manera tal que afecte por lo menos a dos cuentas y que los cargos y abonos sean por importes iguales y debe ser analizada en sus elementos de Débitos (**DEBE**) y Créditos (**HABER**). El monto total de estos elementos en cada transacción es el mismo.

2.18.9. Los Registros de la contabilidad

(elcontador.org, 2008) “La cuenta es el medio contable o instrumento de operación mediante el cual podemos subdividir el activo, el pasivo y el capital y agruparlos de acuerdo a ciertas características de afinidad y nos permite graficar todos los aumentos y disminuciones que ocurren en los diversos elementos de la ecuación”

Las cuentas se clasifican en:

- ✓ De valuación: Cuentas reales, expresan el valor real de determinados activos, disminuyen el valor de los respectivos bienes y derechos.

- ✓ De orden: Aquellas operaciones que si bien en forma inmediata no afectan la situación financiera de la empresa o el resultado de las operaciones, en el futuro si lo pueden afectar. Ejemplo: carta de crédito concedidas, mercancías en consignación, fianzas otorgadas.

2.18.10. Los Tipos de asientos

- ✓ Simple: una cuenta deudora y una cuenta acreedora
- ✓ Compuesto: cuando un asiento cuenta de dos o más cuentas, que pueden ser deudoras o acreedoras. Ejemplo: una cuenta deudora y varias acreedoras, varias cuentas deudoras y una acreedora, varias cuentas deudoras y varias cuentas acreedoras

2.18.11. Proceso Contable

El proceso contable es una serie de actividades sistematizada y organizada que debe cumplir una determinada organización para llevar una contabilidad.

Antes ya mencionamos algunas definiciones de temas que integran el proceso contable, para definir y complementar vamos a finalizar con los estados financieros básicos que son el producto de la aplicación de un sistema contable y están preparadas con base en los principios de la contabilidad.

Cada uno constituye un reporte especializado sobre ciertos aspectos de la empresa como:

- Balance General o Estado de Situación Financiera
- Estados de Resultados
- Estado de Cambios en la Posición General
- Estados de Flujos de Efectivo
- Estados de Cambios Económicos

2.18.12. Proceso Administrativo

(Ploítica, 2009) El proceso administrativo son las actividades que el administrador debe llevar a cabo para aprovechar el recurso humano, técnicos, materiales, etc., con los que cuenta la empresa.

2.18.12.1. Importancia

La administración se considera como un recurso que proporciona poder mediante la participación de las persona utilizando todos los recursos de su personal, una empresa da forma a su futura y a su destino. El establecimiento de objetivos y la agresividad y ayuda para alcanzar ese objetivo. El proceso administrativo lleva el orden a los esfuerzos humanos sean mas productivos. Aporta a nuestra sociedad mejor equipo, plantas, oficina, productos, servicios y relaciones humanas. El mejoramiento y el progreso son el santo y seña constante.

También lleva el orden a los esfuerzos combinando los sucesos aislados y la información desarticulada en las relaciones significativas. Las funciones que componen el proceso administrativo además de estas cuatro. Las adiciones son muchas y se han hecho sugerencias para agregar alguna de las que siguen:

Apoyar, autorizar, cambiar, elegir, confirmar, coordinar, asesorar, dirigir, evaluar, mejorar, integrar, conducir, medir, modernizar, motivar, recomendar, representar, especificar y dotar del personal. La importancia de un proceso administrativo es la siguiente:

Ofrece un marco de trabajo conceptual amplio y fácil de entender en dirección de las empresas integrando factores de producción y de comercialización para alcanzar los objetivos propuestos al inicio de las actividades

2.18.12.2. Estructura del proceso administrativo

El proceso administrativo consiste en las siguientes funciones:

2.18.12.3. Planeación

Consiste en establecer anticipadamente los objetivos, políticas, reglas, procedimientos, programas, presupuestos y estrategias de un organismo social. , es decir, consiste con determina lo que va a hacerse.

2.18.12.4. Organización

La organización agrupa y ordena las actividades necesarias para lograr los objetivos, creando unidades administrativas, asignando funciones, autoridad,

responsabilidad y jerarquías; estableciendo además las relaciones de coordinación que entre dichas unidades debe existir para hacer optima la cooperación humana, en esta etapa se establecen las relaciones jerárquicas, la autoridad, la responsabilidad y la comunicación para coordinar las diferentes funciones.

2.18.12.5. Integración

Consiste en seleccionar y obtener los recursos financieros, materiales, técnicos y humanos considerados como necesarios para el adecuado funcionamiento de un organismo social., la integración agrupa la comunicación y la reunión armónica de los elementos humanos y materiales, selección entrenamiento y compensación del personal.

2.18.12.6. Dirección

Es la acción e influencia interpersonal del administrador para lograr que sus subordinados obtengan los objetivos encomendados, mediante la toma de decisiones, la motivación, la comunicación y coordinación de esfuerzos la dirección contiene: ordenes, relaciones personales jerárquicas y toma de decisiones.

2.18.12.7. Control

Establece sistemas para medir los resultados y corregir las desviaciones que se presenten, con el fin de asegurar que los objetivos planeados se logren.

Consiste en establecimiento de estándares, medición de ejecución, interpretación y acciones correctivas

2.19 Talento Humano

2.19.1 Gestión de Talento Humano

(Martinez C. , 2009) La disciplina que persigue la satisfacción de objetivos organizacionales contando para ello una estructura y a través del esfuerzo humano coordinado.

Como fácilmente puede apreciarse, el esfuerzo humano resulta vital para el funcionamiento de cualquier organización; si el elemento humano está dispuesto

a proporcionar su esfuerzo, la organización marchará; en caso contrario, se detendrá. De aquí a que toda organización debe prestar primordial atención a su personal, (talento humano).

En el caso de una organización, la productividad es el problema al que se enfrenta y el personal es una parte decisiva de la solución. Las técnicas de la administración de personal, aplicadas tanto por los departamentos de administración de personal como por los gerentes de línea, ya han tenido un gran impacto en la productividad y el desempeño.

El talento humano proporciona la chispa creativa en cualquier organización. La gente se encarga de diseñar y producir los bienes y servicios, de controlar la calidad, de distribuir los productos, de asignar los recursos financieros, y de establecer los objetivos y estrategias para la organización. Sin gente eficiente es imposible que una organización logre sus objetivos. El trabajo del director de talento humano es influir en esta relación entre una organización y sus empleados.

"En Ibíd; La dirección del talento humano es una serie de decisiones acerca de la relación de los empleados que influye en la eficacia de éstos y de las organizaciones"

Las acciones de las personas siempre están basadas en sus suposiciones básicas; esto es particularmente cierto en relación con la administración de personal. Las suposiciones básicas con respecto a las personas, pueden ser, si se les puede tener confianza, si les desagrada el trabajo, si pueden ser creativas, por qué actúan como lo hacen y la forma en que deben ser tratadas, comprenden una filosofía propia de la administración de personal. Todas las decisiones sobre el personal que se tomen - la gente que se contrate, la capacitación que se les ofrece, las prestaciones que se le proporcionen y reflejan esta filosofía básica.

2.19.2 Trabajo en Equipo

Toda organización es fundamentalmente un equipo constituido por sus miembros. Desde el nacimiento de ésta, el acuerdo básico que establecen sus integrantes es el de trabajar en conjunto; o sea, el de formar un equipo de trabajo.

De aquí surgen dos conceptos importantes de aclarar: equipo de trabajo y trabajo en equipo. El equipo de trabajo es el conjunto de personas asignadas o auto asignadas, de acuerdo a habilidades y competencias específicas, para cumplir una determinada meta bajo la conducción de un coordinador.

El trabajo en equipo se refiere a la serie de estrategias, procedimientos y metodologías que utiliza un grupo humano para lograr las metas propuestas. De las diferentes definiciones de trabajo en equipo, nos pareció apropiado adoptar las siguientes:

“Número reducido de personas con capacidades complementarias, comprometidas con un propósito, un objetivo de trabajo y un planeamiento comunes y con responsabilidad mutua compartida (Smith, 2009)

2.19.3 Características del trabajo en equipo

- ✓ Es una integración armónica de funciones y actividades desarrolladas por diferentes personas.
- ✓ Para su implementación requiere que las responsabilidades sean compartidas por sus miembros.
- ✓ Necesita que las actividades desarrolladas se realicen en forma coordinada.
- ✓ Necesita que los programas que se planifiquen en equipo apunten a un objetivo común.

Aprender a trabajar de forma efectiva como equipo requiere su tiempo, dado que se han de adquirir habilidades y capacidades especiales necesarias para el desempeño armónico de su labor.

2.19.4 Propuesta de gestión

Las ideas fuerza se refieren a los resultados de aprendizaje, que son fruto de la interacción de diversos factores. Generalmente, en las reuniones de docentes se tiende más a tener en cuenta y valorar los aspectos relacionados con los alumnos y su medio social que los relacionados con las oportunidades de aprendizaje que ofrece el Centro. Sin embargo no hay duda que donde se puede incidir para mejorar esos resultados es en el currículo que se diseña y desarrolla.

El currículo es un proyecto colectivo que debe ser consensuado y constantemente mejorado. Para ello es importante que la evaluación promueva la libre expresión de los puntos de vista del equipo directivo y docente, para dar lugar al contraste de pareceres y la toma de decisiones sobre alternativas de mejora.

2.19.5 La Evaluación parte de la gestión

La evaluación no es una tarea exclusiva del docente, es deseable que sea desarrollada también por los alumnos bajo la forma de auto evaluación y co-evaluación. De este modo los alumnos aprenderán a auto regularse facilitando la construcción de procesos autónomos.

La evaluación debe favorecer el seguimiento del proceso de aprendizaje desarrollado por los alumnos. Esto permitirá brindar desde la enseñanza una ayuda pedagógica ajustada facilitando la atención a la diversidad. Es necesario constituir equipos evaluativos (institucionales, por ciclo, ínter ciclo, año, etc.) para establecer criterios para la toma de decisiones que otorguen coherencia a las prácticas.

Evaluar los aprendizajes implica una toma de decisión que compromete valores. El modo de evaluar refleja una concepción sobre la didáctica de la disciplina que se está enseñando. Debe existir coherencia entre el modo de enseñar y el modo de evaluar. El aula puede considerarse como una realidad micro social en constante cambio y las distintas formas que puede asumir su organización facilitan o dificultan los procesos de enseñanza aprendizaje.

La posibilidad de establecer patrones de comparación entre resultados académicos de diferentes grupos escolares, para determinar los factores condicionantes del éxito o el fracaso escolar, exige la unificación de los métodos de evaluación de aprendizajes en la institución educativa.

2.19.6 Criterios de organización

El equipo de trabajo estará integrado por un pequeño número de docentes, tutores y el equipo directivo del Centro que se reúnen para recoger, valorar los resultados académicos y proponer medidas de mejora. El equipo se reúne

periódicamente, durante una hora a la semana y dentro del horario lectivo. Son los propios miembros del equipo los que definen el proceso de investigación, identifican los problemas, recogen la información oportuna la analizan y posteriormente, elaboran el informe de conclusiones.

Es recomendable contar con otros miembros de la comunidad con la finalidad de completar perspectivas e intercambiar información. Se recomienda que la dirección del equipo sea ejercida de forma rotatoria. Estableciendo procedimientos de registro de resultados académicos del conjunto de alumnos de la institución educativa y desarrollando procesos de análisis comparado por niveles educativos y grupos escolares (y de estos con otra institución educativa cercana), valorando e identificando los factores de incidencia (sociales, docentes, disciplinarios, etc.).

En segundo lugar, identificado el origen de los buenos y de los malos resultados académicos se procederá a realizar una propuesta de acciones que minimicen o eliminen los problemas detectados. El último mes del curso académico, cuando se disponga de los resultados académicos globales.

Para establecer un procedimiento permanente de mejora de los resultados académicos de los alumnos y a través suya de la calidad del servicio educativo distribuido.

2.20. Gerencia Educativa

Cada sociedad tiene su propio marco de leyes sociales y un determinado sistema filosófico que responde a su base económica y a la composición y estructura demográfica y de estratos sociales, entonces de un modo u otro ello será necesario reflejarlo en la filosofía de la Gerencia educativa, constituyéndose así lo que hemos denominado: enfoque socio-filosófico. Dicho enfoque apunta al reforzamiento de todo el paquete conceptual con respecto a la reproducción de una sociedad específica, fundamentalmente en los campos ideológico, político, religioso, etc.

A modo de resumen puede decirse que la filosofía de la Gerencia Educativa está integrada por los tres enfoques expuestos y que no actúan cada cual por

separado, sino en sistema y por otra parte, constituye su integración la base para el encausamiento de la acción de los Directores, incluso docentes, para dotar de mayor fuerza el conjunto de influencias que puedan ejercer en sus relaciones interpersonales.

2.20.1 Calidad del proceso Gerencial en Educación

Otro aspecto que nunca puede ser sobrevalorado es aquel que postula una visión conceptual de la calidad. Polisémico por excelencia, dicho constructo tiende matizar cualquier apreciación que se tenga de la educación. No es lo mismo hablar de calidad en la educación bajo enfoques positivistas, humanistas, psicoanalistas u holistas, como tampoco bajo referentes cuantitativos o cualitativos. Es por ello que el evaluador debe tener clara la idea de lo que para él es la calidad, a fin de orientar bajo sus auspicios los abordajes modélicos a desarrollar. Del cúmulo de definiciones y acepciones que actualmente se manejan en la literatura especializada, destacan los enfoques de Harvey y Green, quienes han aportado una visión integral en torno a dicho concepto.

Dichos autores establecen que la calidad se manifiesta en cinco vertientes: Calidad como fenómeno excepcional., Calidad como perfección o coherencia., Calidad como ajuste a un propósito, Calidad como relación costo - beneficio, Calidad como transformación (cambio cualitativo). La calidad de un sistema educativo está dada; y es posible medirla, en la formación que hayan recibido los educandos al transitar por el mismo.

Convendría detenernos y examinar cómo lograr un grado superior de profesionalismo en las personas que dirigen. En primer lugar y lo más importante es que la persona designada para ocupar un determinado cargo sea preparada para hacerlo y no se parta del supuesto de que con la experiencia basta o que un buen padrinazgo hace obrar milagros. ¿En qué debe ser preparada?

- Saber aplicar los métodos adecuados para lograr que el trabajo en grupo o equipo sea verdaderamente creativo.
- Saber planear su tiempo y priorizar tareas.
- Saber cómo planear, dirigir y controlar reuniones o juntas de trabajo, de ser posible a través del método interactivo.

- Saber delegar autoridad o tareas conveniente y eficientemente.
- Saber utilizar técnicas para tomar decisiones acertadas. En segundo lugar está la estabilidad en el cargo, lo que no depende, por supuesto, de la preparación, sino de otros factores.

El último término puede considerarse el asesoramiento o capacitación que reciba en su propio puesto de trabajo en función de los problemas concretos que confronta en el desempeño eficiente de su labor.

2.20.2 Métodos y Estilos de Gerencia

El hombre que dirige tiene una personalidad propia, esto implica que todo lo que haga desde su cargo de dirección estará matizado por la misma.

En dependencia de los rasgos fundamentales de ésta, así aplicará su sello personal a su gestión de gerencia, o lo que es igual, empleará con mayor o menor preferencia o proporción métodos administrativos o socio psicológicos de gerencia. La preponderancia de unos u otros decidirá, en buena medida, la calidad del proceso de gerencia, por tanto, también los resultados obtenidos se acercarán o alejarán de los esperados.

Si bien la personalidad es única e irrepetible, si consideramos que puede seguir desarrollándose, lo que -hasta cierto punto- implica su transformación. De ahí que, todos los esfuerzos y conocimientos de los capacitadores están enfocados a lograr mediante la demostración persuasiva, la necesidad y conveniencia del empleo de los métodos socios psicológicos para garantizar buenos resultados.

Las bondades del estilo democrático no quedan allí. Tanto el subordinado como el maestro sentirán mayor satisfacción y placer por su trabajo, por cuanto, participar en las cosas que deciden los resultados del centro educacional o nivel jerárquico que se trate, no sólo es un estímulo y reconocimiento para él, sino que se beneficia más en la medida que los resultados sean mejores.

Al propiciar un nivel mayor y más profundo de comunicación entre todos los miembros de la organización, se crean las bases para la aparición de la motivación en estos.

En la medida en que la misma va irradiándose a todos; además de mejorar ostensiblemente los resultados, los miembros de la organización tienden a convertirse en un Grupo de alto rendimiento.

Una gerencia verdaderamente participativa es la que logra una integración cabal con la familia, comunidad y organizaciones del entorno, abriendo así las puertas a la diversidad y a la mayor satisfacción de las necesidades de todos y, en particular, los educandos.

Debe decirse, no obstante, que todo nuestro trabajo está encaminado a lograr tener en cada puesto de dirección a la persona más idónea, por tanto, más capaz.

Este alto desempeño profesional en el desarrollo de sus funciones corresponde justamente a los líderes educacionales, de ahí que, siempre tratamos de llevar los hombres al máximo desarrollo de sus potencialidades, buscando su conversión a líder y obtener así resultados en la formación de los educandos con el máximo de calidad. A nuestro juicio, ¿qué es un líder educacional?, ¿qué lo distingue?, ¿cómo lograr tales resultados?

2.21 El liderazgo educacional: lo decisivo.

Liderazgo significa, por encima de todo, cambio y los líderes son aquellos gerentes que asumen sobre sus hombros la responsabilidad con los mismos.

El líder educacional es eminentemente un transformador de cosas y de personas. El líder educacional genera confianza y estimula constantemente a su personal, tornándose para ello en un excelente comunicador que es la base

Ineludible del éxito de los líderes en cualquier organización. El líder educacional es un capacitador nato de su personal y de la institución.

Es aquel que promueve constantemente nuevas metas, brindando apoyo y ayuda, pero sobre todo, fanático por la innovación y la creatividad, convirtiéndose así en el principal promotor y patrocinador de los cambios tecnológicos y científico-técnicos.

La mayor parte de los dirigentes educacionales debe enfrentar el tránsito de los modelos de dirección altamente centralizados y acceder a la dirección participativa. Hacer de la gerencia una tarea donde todos se vean reflejados desde las concepciones más generales hasta la toma de decisiones estratégicas y tácticas que repercuten de manera directa en la vida de la organización y, por ende, en los educandos.

Al ser un abanderado de los cambios, el líder educacional de hoy transforma su institución para acercar las principales decisiones a la base de la misma, o sea, da poder para recibir más poder, da confianza y recibe más confianza. La reestructuración de las organizaciones por parte de los líderes está en relación directa con su pasión por los resultados finales y la eficiencia con que se lograron y ello puede llegar hasta la adquisición de financiamientos adicionales que suplan el déficit en su presupuesto, a través del desarrollo de trabajos cooperados con las empresas del entorno.

En su gestión itinerante con sus colaboradores, educandos, padres, empresas del entorno y cualquier otra persona o institución con la cual sostenga relaciones, el líder educacional los considera como sus clientes.

Desde este punto de vista él distingue como su principal cliente a su claustro profesoral, aunque no es menos cierto que el cliente fundamental de la escuela es el conjunto de educandos. Precisamente sobre la base del conocimiento más pleno de las necesidades del conjunto de clientes establece de qué modo puede ofrecer un producto mejor y ello cae en el campo de la Mercadotecnia Educacional y, en particular, en las investigaciones de mercadotecnia. A partir de los estudios de mercadotecnia debe decirse que una de las ocupaciones centrales de los líderes de éxito está en el hecho de tener en el punto de mira la superación y desarrollo de todos y cada uno de sus colaboradores, como la forma apropiada de establecer una política promocional fuerte que garantice la calidad y el éxito de la organización a largo plazo.

El problema de otorgarle a cada cual, de acuerdo con sus potencialidades, la oportunidad de lograr un mejor desempeño por sí mismo ha demostrado ser una vía eficiente para alcanzar metas organizacionales superiores.

Así, la Mercadotecnia Educacional le permite al líder tener una noción más amplia y precisa de las tendencias del ambiente externo y enfrentar, por tanto, de manera contingente cualquier situación que ponga en peligro la estabilidad del centro. También propicia la elaboración de un planeamiento estratégico fundamentado y derivar de él los encauzamientos tácticos requeridos para el logro de los objetivos institucionales.

El líder educacional guía su gestión con la Mercadotecnia Educacional como el modo más correcto de interrelacionar la misión de cada entidad escolar, los diversos segmentos de la población y cada uno de los elementos del complejo producto que se ofrece.

2.22 La Excelencia Gerencial en Educación

El propio concepto Excelencia, si se analiza a la luz del inusitado dinamismo del mundo actual y, por tanto, el surgimiento de nuevas necesidades, debemos arribar a la conclusión que no es un concepto acabado o definitivo, por cuanto, más bien es un estado que se va alcanzando y superando simultáneamente, nunca se alcanza definitivamente y siempre estamos rebasándolo.

Es como alcanzar el horizonte. Lo que sí queda claro es el reto que nos plantea en los términos de la supervivencia y la competencia profesionales. No nos podemos ni conformar y muchísimo menos detener, porque perecemos. El creador de esta teoría Tom Peters, norteamericano, la expuso en sus dos primeros libros.

Del segundo titulado "Pasión por la excelencia", se extrajo el esquema siguiente:

Como puede observarse el "Liderazgo en las personas" es el centro que equilibra el sistema y sobre el cual gira el mismo.

No puede tener lugar la excelencia sin un liderazgo eficiente en las personas, no en las cosas y; paralelamente, lo ejerce mediante una gestión itinerante en la cual cumple con lo enunciado en cada lado del triángulo.

En su pensamiento y acción, el líder educacional va creando un clima socio psicológico adecuado que repercute decisivamente sobre el sistema de relaciones interpersonales, compenetrando a las personas y éstas con la organización en su conjunto, donde cada cual está motivado por lo que hace, porque se realiza personalmente y sabe que ocupa un lugar importante en la consecución de los objetivos organizacionales a largo y corto plazos.

Este clima socio psicológico es fruto directo del estilo de gerencia del líder, que en el caso de la actividad educacional se logra porque el estilo permite una comunicación plena entre él y sus colaboradores. El líder educacional es eminentemente un comunicador social, lográndolo porque su actuación está regida por una ética que lo hace comportarse como maestro de maestros, como ejemplo de pedagogo.

2.23 Gestión Administrativo- Financiero

2.23.1 Modelos de gestión Administrativa – Financiera

El manejo de la gestión administrativa financiera, como tradicionalmente se les llama durante los últimos años, han tenido y marcado un auge de singular importancia para las distintas organizaciones, de forma que del manejo de los recursos y obtención de fondos como tarea prioritaria de la administración, se ha pasado al manejo de inversiones, a la puesta en marcha de procedimientos que permitan movilizar importantes fuentes de recursos financieros, colocarlas, y obtener en períodos de tiempo relativamente cortos, control sobre todos esos recursos.

Toda empresa o negocio existe si obtiene beneficios. Sin beneficios la empresa pierde su capacidad de crecer y desarrollarse. Como organización debe competir con otras que realizan idénticos productos o servicios. Una empresa que no obtenga beneficios, a pesar de la buena voluntad de sus gestores, tiene que gestionar perfectamente sus recursos, tanto disponibles como obtenibles para alcanzar aquellos, tratando por todos los medios de conseguir un óptimo equilibrio entre los mismos.

2.23.2 Gestión Económica Financiera

Las empresas deben planificarse y seguir de cerca la ejecución de sus planes. También deberemos distinguir los aspectos que son vitales para su desarrollo futuro y corregir lo que va mal y potenciar lo que va bien.

La continuidad de la empresa nos exige la realización de una serie de inversiones a las que deberemos hacer frente y que deberemos contemplar, como hemos mencionado anteriormente, en una política presupuestaria correcta.

Así, en función de las instalaciones y los equipos de producción, los consumos de materias primas y suministros, los costes de personal, impuestos, etc. Determinaremos el volumen de recursos económicos necesarios para que la empresa pueda ponerse en marcha y desarrolle su actividad.

Parte de las inversiones necesarias irán destinadas a financiar los activos permanentes de la empresa, considerando como tales, aquellos que van a participar en más de un ejercicio económico como son los locales, instalaciones, maquinaria, etc.

El resto de las inversiones corresponderán a los activos que serán consumidos a lo largo del ejercicio que están directamente relacionados con el funcionamiento normal de la empresa, lo que constituye su activo circulante (materias primas, productos terminados para su venta, etc.)

En este tema determinaremos las necesidades financieras de la empresa, la forma de hacer frente a las mismas, analizando permanentemente los resultados económicos, así como la estructura funcional necesaria para alcanzar la rentabilidad que esperaremos obtener de los capitales invertidos.

2.23.3 Administración de Grupos Estudiantiles

Desde el punto de vista financiero, las unidades educativas de Producción son organismos orientados a ser financieramente autosuficientes y saludables.

Por esto los grupos estudiantiles deben:

- ✓ Ser responsables y cuidadosos con los recursos económicos del grupo.
- ✓ Dar continuidad al trabajo realizado por sus antecesores y promoverlo con sus sucesores.

- ✓ Hacerse cargo del saldo con el que inician su periodo, sea positivo o negativo.
- ✓ Transmitir la importancia de manejar unas finanzas sanas.
- ✓ Dar orden y seguimiento a las finanzas.
- ✓ Cerrar cuentas antes de finalizar el periodo.

2.23.4 Consideraciones generales

- ✓ Los fondos del grupo estudiantil y sus eventos se manejarán en una cuenta interna de propiedad de la Unidad Educativa de Producción, la cual no genera interés a favor ni en contra, en donde se registrarán todos los ingresos y los gastos.
- ✓ Al inicio de cada evento, el coordinador de finanzas tiene que entregar en la coordinación de los grupos estudiantiles y en el control presupuestal, un presupuesto de operación.
- ✓ Al finalizar su periodo, el grupo deberá entregar la cuenta por lo menos en ceros.

Es recomendable que lleve un archivo de los ingresos y egresos para cualquier aclaración.

2.23.5 Presupuesto

Es un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros que, debe cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas, este concepto se aplica a cada centro de responsabilidad de la organización.

2.23.6 Funciones de los presupuestos

La principal función de los presupuestos se relaciona con el Control financiero de la organización. El control presupuestario es el proceso de descubrir qué es lo que se está haciendo, comparando los resultados con sus datos presupuestados correspondientes para verificar los logros o remediar las diferencias.

Los presupuestos pueden desempeñar tanto roles preventivos como correctivos dentro de la organización.

2.23.7 Importancia de los presupuestos

Son útiles en la mayoría de las organizaciones como: Utilitaristas (compañías de negocios), no-utilitaristas (agencias gubernamentales), grandes (multinacionales, conglomerados) y pequeñas empresas.

Los presupuestos son importantes porque ayudan a minimizar el riesgo en las operaciones de la organización. Por medio de los presupuestos se mantiene el plan de operaciones de la empresa en unos límites razonables.

Sirven como mecanismo para la revisión de políticas y estrategias de la empresa y direccionarlas hacia lo que verdaderamente se busca.

Facilitan que los miembros de la organización:

Cuantifican en términos financieros los diversos componentes de su plan total de acción. Las partidas del presupuesto sirven como guías durante la ejecución de programas de personal en un determinado periodo de tiempo, y sirven como norma de comparación una vez que se hayan completado los planes y programas.

Los procedimientos inducen a los especialistas de asesoría a pensar en las necesidades totales de las compañías, y a dedicarse a planear de modo que puedan asignarse a los varios componentes y alternativas la importancia necesaria

Los presupuestos sirven como medios de comunicación entre unidades a determinado nivel y verticalmente entre ejecutivos de un nivel a otro. Una red de estimaciones presupuestarias se filtran hacia arriba a través de niveles sucesivos para su ulterior análisis.

Las lagunas, duplicaciones o sobre posiciones pueden ser detectadas y tratadas al momento en que los gerentes observan su comportamiento en relación con el desenvolvimiento del presupuesto.

2.23.8 Objetivos de los presupuestos

- ✓ Planear integral y sistemáticamente todas las actividades que la empresa debe desarrollar en un periodo determinado.
- ✓ Controlar y medir los resultados cuantitativos, cualitativos y, fijar responsabilidades en las diferentes dependencias de la empresa para lograr el cumplimiento de las metas previstas.

2.23.9 Finalidades de los presupuestos

- ✓ Coordinar los diferentes centros de costo para que se asegure la marcha de la empresa en forma integral.
- ✓ Planear los resultados de la organización en dinero y volúmenes.
- ✓ Controlar el manejo de ingresos y egresos de la empresa.
- ✓ Coordinar y relacionar las actividades de la organización.
- ✓ Lograr los resultados de las operaciones periódicas.

2.23.10 Clasificación de los presupuestos

Los presupuestos se pueden clasificar desde diversos puntos de vista a saber: 1) Según la flexibilidad, 2) Según el periodo de tiempo que cubren, 3) Según el campo de aplicabilidad de la empresa, 4) Según el sector en el cual se utilicen. Según la flexibilidad

2.23.11 Rígidos, estáticos, fijos o asignados

Son aquellos que se elaboran para un único nivel de actividad y no permiten realizar ajustes necesarios por la variación que ocurre en la realidad. Dejan de lado el entorno de la empresa (económico, político, cultural etc.). Este tipo de presupuestos se utilizaban anteriormente en el sector público.

2.23.11.1 Flexibles o variables

Son los que se elaboran para diferentes niveles de actividad y se pueden adaptar a las circunstancias cambiantes del entorno. Son de gran aceptación en el campo de la presupuestación moderna. Son dinámicos adaptativos, pero complicados y costosos.

Según el periodo de tiempo

2.23.11.2 A corto plazo

Son los que se realizan para cubrir la planeación de la organización en el ciclo de operaciones de un año. Este sistema se adapta a los países con economías inflacionarias.

2.23.11.3 A largo plazo

Este tipo de presupuestos corresponden a los planes de desarrollo que, generalmente, adoptan los estados y grandes empresas.

Según el campo de aplicación en la empresa.

2.23.11.4 De operación o económicos

Tienen en cuenta la planeación detallada de las actividades que se desarrollarán en el periodo siguiente al cual se elaboran y, su contenido se resume en un Estado de Ganancias y Pérdidas. Entre estos presupuestos se pueden destacar:

Presupuestos de Ventas: Generalmente son preparados por meses, áreas geográficas y productos. Presupuestos de Producción: Comúnmente se expresan en unidades físicas. La información necesaria para preparar este presupuesto incluye tipos y capacidades de máquinas, cantidades económicas a producir y disponibilidad de los materiales.

2.23.11.5 Presupuestos del Sector Público

Son los que involucran los planes, políticas, programas, proyectos, estrategias y objetivos del Estado. Son el medio más efectivo de control del gasto público y en ellos se contempla las diferentes alternativas de asignación de recursos para gastos e inversiones.

CAPÍTULO III METODOLOGÍA

3.1 Tipo de investigación

El tipo de investigación seleccionada es Descriptiva y Propositiva.

Descriptiva:

La presente investigación es de carácter Descriptiva porque se describen los componentes que debe contener un Sistema Contable y de comercialización conforme a la normativa técnica y legal vigente.

Propositiva:

Esta investigación es Propositiva porque se elabora el Sistema Contable y comercial para el registro sistemático e íntegro de las operaciones económicas y comerciales de las Unidades Educativas de Producción de los colegios investigados.

3.2 Diseño de la Investigación

Se utilizó un método de investigación de corte transversal toda vez que los resultados permiten proponer los siguientes aspectos.

- Contar con un sistema contable y de comercialización para los productos agrícolas generados en los tres colegios agropecuarios de la provincia de Imbabura, seleccionados para la presente investigación.
- Medir las variables y los nuevos procedimientos que se van aplicar en estas instituciones educativas, en lo relacionado a la gestión administrativas y contable.
- Describir los procedimientos, parámetros, actividades y estrategias para la aplicación del diseño de los sistemas contables y de comercialización; serán fundamentales para la sustentación y aplicación en estas instituciones educativas

3.3 Variables

3.3.1 Variable 1.

Diseño de un Sistema Contable y de comercialización para Las Unidades Educativas de Producción: Colegio Técnico Nacional Fernando Chávez Reyes (Otavalo), Colegio Técnico Popular Agropecuario Chaltura (Antonio Ante), Colegio Técnico Agropecuario Carlos Ubidia Albuja (Otavalo), Provincia de Imbabura.

3.3.2 Variable 2.

Mejoramiento de la gestión contable y de comercialización en tres UEPs de la provincia de Imbabura.

3.4 Operacionalización de las Variables

Lo anteriormente expuesto revela por qué la necesidad de utilizar la Operacionalización de las variables.

3.4.1 Tabla de Operacionalización de las variables.

Cuadro 4. Operacionalización de las variables

Definición Operativa	Dimensión	Indicadores	Índices de Medición
La aplicación de estas variables es muy importante porque es un procedimiento para alcanzar la viabilidad del estudio con parámetros y variables bien definidas para el desarrollo y aplicación del sistema contable y de comercialización para los productos agrícolas generados en los colegios agropecuarios de las provincias de Imbabura	Elementos Sistema Contable	Sistema Contable	Saldos deudores y acreedores (Clasificación de Cuentas)
		Comprobantes y documentación	Facturas, Vales, egresos, ingresos y entre otros.
		Libros Diarios, Mayores y de Comprobación	Asientos
		Inventarios	Kárdex, Entradas, Salidas y Saldos
		Ajustes	Impuestos, Costos de Ventas, Compras
		Estados Financieros	Perdidas y Ganancia, Flujos de Efectivo, Estados de resultados
	Elementos Sistema Comercialización	Oferta y demanda del mercado	Población y productos
		Producto	Atributos, características, atributos y mezcla.
		Precio	Fijación de precios (Competencia, demanda y costos)
		Plaza	Canales de Distribución, intermediarios, comercializadores y otros
		Promoción	Directas, radiales, televisión y promoción
		Plan de Marketing	¿Dónde estamos? ¿A dónde queremos llegar? ¿Cómo queremos llegar?
	Elemento del Gobierno Central (Ministerio de Educación)	Reglamentos de Bachillerato	Proyectos Aplicados y rentabilidad de las mismas
		Responsables	Supervisores, Jefes de proyectos
		Fuentes de Inversión	Capital, Infraestructura.
	Elementos Institucionales	Infraestructura física	Terrenos, Herramientas, entre otros
		Dirección organización	Dirección, Colecturía,
		Dirección Administrativos	Toma de decisiones, Capacidad de inversión (FODA)
		Requerimientos	Materia Prima e Insumos, maquinaria, herramientas y entre otras
	Elementos Estudiantes	Ciclo Bachillerato Especialización	Alumnos de especialización Agrícola
	Elementos Padres de Familia	Fuentes de Financiamiento	Capital de aportación
		Responsabilidad	Reuniones y acciones de integración
	Elementos Técnico (Fomento Agrícola)	Proceso producción	Entradas, proceso y salida
Recursos Naturales		Hidrografía, Suelo y otros	

Elaborado por: Cristian Terán

3.5 Población y Muestra

La población universo de la investigación está constituida por los estudiantes y profesores de las instituciones educativas: Colegio Técnico Nacional Fernando Chávez Reyes (Otavalo), Colegio Técnico Popular Agropecuario Chaltura (Antonio Ante), Colegio Técnico Agropecuario Carlos Ubidia Albuja (Otavalo), Provincia de Imbabura, los mismos que cuentan con especialidad agropecuaria y que generan productos agrícolas por ser unidades educativas de producción.

Universo de estudiantes de las tres instituciones= 695 total. Profesores de las tres instituciones= 57 total.

$$N d_2 Z_2$$

Para determinar la muestra se utiliza la formula: $n = \frac{N d_2 Z_2}{(N-1) E^2 + d_2 Z_2}$

$$(N-1) E^2 + d_2 Z_2$$

$$695 \times 0,25 \times 1,96^2$$

$$N = \frac{695 \times 0,25 \times 1,96^2}{694 \times 0,0025 + 0.25 \times 1,96^2} = 230 \text{ encuestas.}$$

$$694 \times 0,0025 + 0.25 \times 1,96^2$$

3.6 Método de investigación

Una vez determinado el universo de la población en 694 personas, hombres y mujeres estudiantes de las tres UEPs de la provincia de Imbabura, se calculó el tamaño de la muestra y en base a las variables se ha diseñado el modelo de encuesta que una vez aplicado, se ha realizado el tratamiento respectivo de la información, su graficación estadística y su respectiva tabulación y análisis de resultados, se ha aplicado el método inductivo- deductivo en la presente investigación., con la finalidad de llegar a plantear las conclusiones y las recomendaciones..

Los métodos utilizados en la presente investigación fueron: El método Inductivo- Deductivo y el Descriptivo; tomando en cuenta lo expresado por Rodríguez Nelson (2005: 121) se refiere al conjunto de procedimientos lógicos, implícitos en todo proceso de investigación, con el objetivo de ponerlos de manifiesto y sistematizarlo a propósito de permitir descubrir y analizar los supuestos del estudio.

3.7 Técnicas e instrumentos

Para la obtención de los resultados y su respectivo análisis se aplicó la técnica de la encuesta, mediante el instrumento del cuestionario, planteado con preguntas de carácter cerrado y de opción múltiple; además, se tomó como aporte la observación directa por parte del investigador a los estudiantes de las tres instituciones educativas seleccionadas para la presente investigación.

Analítico – Sintético: En la presente investigación este método es de gran importancia, ya que permitirá que una serie de investigaciones, así como informaciones y datos documentales y de campo captada, sea sintetizada en forma de redacción; de igual manera la información captada (Bibliográfica y de campo), será analizada para entenderla y describirla, utilizando juicios de valor y la exposición personal.

3. PROCESO PARA CONSTRUIR LA PROPUESTA

- Análisis de Resultados del Diagnóstico
- Generación de Antecedentes
- Justificación
- Objetivos de la Conclusión
- Diseño Técnico de la Solución
- Señalamiento de impactos
- Validación de la solución

3.9 Valor Práctico

Diagnóstico

El manejo del sistema contable y de comercialización se lo hace apegándose a las normativas, el problema es que no existe un modelo definido para este manejo contable y comercial.

Las autoridades y los departamentos financieros esta dispuestos a adoptar un sistema que ayude a mejorar el control contable y comercial de los productos que general las unidades educativas de producción.

Solución

El resultado de esta investigación y su aplicación contribuirá en el mejoramiento del manejo contable y comercial de las Unidades Educativa de Producción de los colegios investigados y puede ser aplicado en el resto de las instituciones técnicas de la provincia y del país.

CAPÍTULO IV ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

4.1 DESCRIPCIÓN.

La información primaria se la obtuvo básicamente de la encuesta que se aplicó a una parte de los estudiantes, y maestros que laboran en las Unidades Educativas de Producción de los tres colegios investigados, Luego levantar la información, se los procesó, capaz de que puedan ser leídos por una computadora e interpretarlos

A continuación se presentan los resultados y su interpretación.

1 ¿Cómo considera usted que está organizada su institución, particularmente en la especialidad Agropecuaria?

Bien	60	26%
Regular	50	22%
Mal	120	52%
Total	230	100%

Cuadro 2 Elaborado por: Cristian Terán

Los resultados de la encuesta aplicada con relación al criterio de organización institucional en la especialidad agropecuaria, de las tres instituciones educativas que son UEP; el 52 % opinan que en las instituciones encuestadas, la organización es mala; esto refleja que no existe la motivación suficiente para promover una organización institucional, con estudiantes, docentes y trabajadores que prestan sus servicios en la institución. El 22% consideran que la organización es regular, lo que si lo sumamos al porcentaje anterior, nos da la percepción de cómo funcionan las instituciones encuestadas; solamente el 26% consideran que la organización es buena, no es de la mejor, pero si es

necesario que las autoridades institucionales consideren seriamente estos resultados, con la finalidad de buscar las mejores alternativas de solución al problema, y lograr el mejoramiento de la especialidad agropecuaria.

2 ¿A qué atribuye usted, que se debe el poco desarrollo de la especialidad agropecuaria en su institución?

Falta organización	110	48%
No hay colaboración	50	22%
Poco interés	40	17%
Falta capacitación	30	13%

Cuadro 3

Elaborado por: Cristian Terán

En este ítem se ratifica lo aseverado en el anterior, es decir que en las instituciones donde se desarrolla el presente trabajo, no existe un buen nivel de organización institucional, ya que el 48% de los encuestados lo ratifican, si le sumamos el 22% de encuestados que han contestado que además no existe colaboración por parte de los involucrados en la especialidad agropecuaria, tenemos que el 70% de los encuestados consideran que existen problemas, en la especialidad agropecuaria, lo que debe alertar a las autoridades y directivos institucionales, para que puedan replantear la forma de administrar las instituciones; luego se tiene el 17% de encuestados que han respondido que existe poco interés en la especialización agropecuaria, que tenga un desarrollo y mejoramiento en los resultados de la gestión, principalmente en lo que a la UEP se refiere; otro dato es que el 13% de encuestados consideran que falta capacitación en la especialidad agropecuaria, por ello su falta de desarrollo.

3 ¿Según su criterio, en su institución se planifican las actividades en la especialización Agropecuaria?

Muy frecuentemente	110	48%
Poco frecuente	50	22%
Nada frecuente	40	17%
Nunca	30	13%

Cuadro 4

Elaborado por: Cristian Terán

Un porcentaje del 48% de los encuestados consideran que en la especialidad agropecuaria, si existe planificación frecuentemente, este dato es contradictorio con los resultados anteriores, ya que la falta de desarrollo institucional y la falta de colaboración son signos de falta de planificación dentro de las instituciones donde se desarrolla la presente investigación, el 22% considera que la planificación se realiza con poca frecuencia; otro dato es el de 17% de encuestados que consideran que la planificación se la realiza de una manera nada frecuente y el 13% han contestado que nunca se realiza planificación dentro de las tres instituciones educativas donde se desarrolla la investigación. Por los porcentajes que se han obtenido, se puede deducir que existe un marcado egoísmo dentro de las instituciones educativas, poca preocupación por el mejoramiento institucional, en la especialidad agropecuaria, por lo que sería importante, rescatar el liderazgo de las autoridades, docentes y trabajadores que prestan sus servicios en las tres instituciones educativas.

4 ¿Cada qué tiempo se reúnen en su institución para tratar sobre la gestión administrativa y financiera de la especialidad Agropecuaria?

3 meses	20	9%
6 meses	130	56%
12 meses	80	35%

Cuadro 5

Elaborado por: Cristian Terán

La mayoría de las personas encuestadas, el 56% contestan que las reuniones para tratar sobre la gestión administrativa y financiera de la especialidad agropecuaria la realizan cada 6 meses, el 35%, en cambio, opinan que cada 12

meses, y el 9% opinan que se reúnen cada tres meses. De acuerdo a las respuestas y porcentajes, se puede sacar como conclusión que la frecuencia de reuniones de quienes administran las UEPs, es buena, pero los asuntos que se tratan en dichas reuniones, parecería que no dan buenos resultados, puesto que si se trataran asuntos que conlleven a mejorar la gestión administrativa y financiera, sería mucho más positivo para las personas que tienen relación con las tres instituciones educativas investigadas. Otro de los objetivos planteados por el investigador es lograr que los docentes, directivos, trabajadores, empleados y estudiantes tomen conciencia de la importancia que tiene saber administrar correctamente las instituciones educativas y en este caso específicas las tres UEPs, en las que se realiza la presente investigación.

5 ¿Su institución cuenta con un departamento de contabilidad y colecturía?

Si	230	100%
No	0	0%

Cuadro 6 Elaborado por: Cristian Terán

La pregunta que se ha planteado, en este ítem, tiene la finalidad de determinar por parte del investigador el conocimiento que tienen los involucrados en las instituciones educativas, que son unidades educativas de producción, sobre quienes tiene la responsabilidad de llevar de una manera profesional los datos relacionados con la administración financiera, que en el caso de las instituciones educativas son los departamentos de colecturía, que dependiendo del número de estudiantes y docentes que tenga cada una de ellas, puede también tener la unidad de contabilidad, como también quien cumpla con las funciones de guarda almacén o bodeguero institucional; en el caso presente, el 100% ha contestado que si conoce sobre la existencia del departamento de colecturía, pero sería importante determinar que si ese departamento cumple a cabalidad con las funciones encomendadas, especialmente en cuanto tiene que ver con la administración financiera de las UEPs, siendo un soporte importante para quienes hacen gestión administrativa institucional.

6 ¿Qué cree usted que deben conseguir y promover las autoridades de su institución, para mejorar la especialidad Agropecuaria?

Generar nuevos productos agrícolas	110	48%
Capacitación administrativa	50	22%
Crear un sistema contable	40	17%
Sistema de comercialización	30	13%

Cuadro 7 Elaborado por: Cristian Terán

La opinión de los encuestados, el 48%, con relación a este ítem, es que se debe generar nuevos productos agrícolas; la segunda opinión considera que es la capacitación con el 22%, con la tecnificación, es decir que se debe crear un sistema contable, el 17%, y el 13% consideran que se debe diseñar e implementar un sistema de comercialización de los productos que se generan en las tres unidades educativas de producción; según estos resultados, se puede concluir que se pueden mejorar las condiciones administrativas y financieras de las instituciones educativas, principalmente en la especialidad agropecuaria que es lo que plantea el investigador, tomando en cuenta los aspectos fundamentales para el desarrollo institucional: generar nuevos productos agrícolas, la capacitación, la tecnificación y el diseño de un sistema de comercialización; todo lo anterior persigue un objetivo común, el mejorar el funcionamiento de la especialidad agropecuaria de las UEPs, investigadas.

7 ¿Ha participado en cursos de capacitación realizados por el Ministerio de Educación en gestión Administrativa, financiera y de comercialización?

Sí	20	8%
No	210	92%

Cuadro 8 Elaborado por: Cristian Terán

Según los encuestados el 92%, manifiestan que las instituciones educativas no ha sido convocada a participar en cursos de capacitación referente a la administración de las UEPs y apenas el 8% dicen que si han participado en cursos; se puede deducir que puede ser debido a que dichas capacitaciones solamente se convoca a rectores y a un representante de la especialidad técnica; es por ello que este sistema de capacitación, ha generado

inconformidad de quienes por alguna circunstancia tiene relación con las UEPs, de los tres colegios, es por ello que la especialidad no ha tenido un desarrollo notable en lo que tiene relación a la gestión administrativa y financiera de los recursos que generan dichas instituciones educativas, pues no se lo ha hecho de una manera profesional, con la suficiente capacitación y preparación de todo el personal que esté involucrado dentro de las UEPs que han sido consideradas para la presente investigación. Esta situación es preocupante, ya que, por simple deducción se entiende que el desarrollo institucional se ha logrado empezando por la capacitación de docentes, directivos, administrativos y estudiantes con la finalidad que aquellas personas debidamente preparadas, sean los emprendedores de proyectos productivos, en los cuales se involucre a toda la comunidad educativa de las tres UEPs.

8 ¿Ha sido invitada su institución a participar en cursos de capacitación por una institución pública, privada o alguna ONG?

Si	40	17%
No	190	83 %

Cuadro 9 Elaborado por: Cristian Terán

El 83% de las personas que tienen relación con las tres UEPs objetos de estudio no han recibido capacitación, ni ayuda en temas de organización, por lo que se encuentran descontentas, y el 17% aseguran haber recibido capacitación en algún momento, esto como iniciativa de la Unidad de Educación Técnica de la provincia y por convocatoria del RETEC a nivel nacional, como se manifestaba anteriormente solo se lo ha hecho a nivel de directivos institucionales, que forman parte de la red de colegios técnicos y son considerados Unidades Educativas de Producción, por parte del Ministerio de Educación del Ecuador; esta capacitación solo para directivos, para el investigador, no es suficiente, porque se debería pensar en ampliar la cobertura de los cursos, con la finalidad de tener en todos los niveles a personas preparadas, principalmente en los docentes y directivos de la especialidad agropecuaria, para de esta manera poder cumplir con los objetivos de la presente investigación, la misma que propone el mejoramiento de la gestión

administrativa y financiera en forma expresa a las UEPs, ya que con gente capacitada, no solo se logrará cumplir con los objetivos, sino que además se puede lograr excedentes económicos, con los que las instituciones crezcan en todos los ámbitos, y en beneficio de los educandos de dichos colegios.

9 ¿Qué tipo de ayuda ha recibido su institución por parte del gobierno nacional, por intermedio del Ministerio de Educación?

Agrícola	90	39%
Ganadera	40	17%
Avícola	10	5%
Equipamiento	70	30%
Tecnificación	20	9%

Cuadro 10

Elaborado por: Cristian Terán

En actividades agrícolas es la mayor parte de ayuda que han recibido las tres instituciones educativas el 39%, por las características de las especializaciones que ofertan a los estudiantes de las zonas de influencia, es decir los tres cantones donde están ubicados los tres colegios, puede ser que inconscientemente los reconocen la valía de la oferta educativa que tienen las UEPs; según estos resultados el autor deduce que existe contradicción con los resultados de los ítems anteriores donde se asegura que no hay ayuda real para el crecimiento de las UEPs, posiblemente se confunde la ayuda con la organización de cursos que fueron dados años atrás; otro grupo de entrevistados ha contestado que han sido ayudados para la actividad ganadera con un 17%; otro dato es lo relacionado con el equipamiento de las UEPs, con el 30%; el RETEC a apoyado con tecnificación con el 0.9% y finalmente para la actividad avícola con el 0.5%; sería importante que la ayuda sea debidamente canalizada y mejor administrada, para beneficio de los estudiantes.

10 ¿Qué servicios básicos le gustaría que mejoren en su institución educativa?

Alcantarillado	90	39%
Electricidad pública	40	17%
Vías de acceso	10	5%

Agua potable	70	30%
Calidad de la Educación	20	9%

Cuadro 11

Elaborado por: Cristian Terán

Según los resultados obtenidos en este ítem, los servicios básicos en las instituciones consultadas, todavía son deficientes como es el caso del alcantarillado, con el 39; otro problema que sufren los docentes y estudiantes de las UEPs, es la falta de agua potable, lo que influye en la presencia de enfermedades gastrointestinales especialmente en la población que consume el agua que no es para consumo humano, aquí se obtiene el 30%; otro de los servicios que requieren mejorar en los tres colegios es el de la electricidad pública con el 17%; quienes manifiestan como prioridad el mejorar la calidad de la educación le sigue en porcentaje menos alto es del 9%; pero que siempre debe ser tomado en cuenta por su importancia; finalmente con el 5% está lo relacionado con las vías de acceso hacia los colegios en estudio, lo que determina que si existe un buen servicio en vías carrozables. Estos resultados deben ser considerados por autoridades seccionales, educativas e institucionales, para buscar urgentemente solucionar los problemas detectados.

11 ¿Cree usted que existe predisposición para el cambio dentro de su institución educativa?

Si	180	78%
No	50	22%

Cuadro 12

Elaborado por: Cristian Terán

Solo el 22% de las personas considera que en las instituciones investigadas no existe predisposición al cambio, mas no el 78% que si considera que hay predisposición para implementar cambios sustanciales dentro de las instituciones educativas que han sido investigadas, fundamentalmente en las tres seleccionadas por el investigador, pues son sus características particulares, ser UEPs, lo que hace novedosa la propuesta de lograr cambios, principalmente en la especialización agropecuaria, por varios problemas

detectados, y que tienen que ver fundamentalmente en la deficiente gestión administrativa y financiera, por la falta de preparación en esas áreas de docentes, administrativos y directivos de las tres instituciones educativas. Por lo tanto la propuesta del investigador cumple con las expectativas, ya que mediante el diseño de un modelo que sirva como guía para el mejoramiento de la gestión por parte de los directivos y todos quienes se encuentran inmersos en las actividades de las UEPs, se logrará en un principio el cambio de actitud y los deseos de lograr el mejoramiento en todos los aspectos de las tres instituciones, pero de manera especial en lo referente a lo económico, con lo que a futuro se tenga UEPs, con ganancias que servirán para incrementar en la producción nuevos y mejores productos.

12 ¿Qué características deben tener las autoridades institucionales y particularmente, quienes están al frente de la especialidad Agropecuaria?

Buen Administrador	180	78%
Capacidad de gestión	50	22%

Cuadro 13 Elaborado por: Cristian Terán

Con el análisis realizado de las encuestas se llega a concluir que las autoridades de las tres UEPs, deben tener ciertas características, como saber dirigir, realizar las gestiones necesarias en representación de la institución y quienes la conforman, es decir directivos, docentes, trabajadores y estudiantes. Según el criterio de los encuestados, tanto docentes como estudiantes y miembros de las instituciones investigadas, consideran en un porcentaje del 78%, que los directivos institucionales deben cumplir deben tener ciertas características particulares y especiales como saber realizar gestiones ante los organismos del estado, con la finalidad de buscar alternativas de solución a los problemas que día a día viven los colegios citados e investigados. También consideran los encuestados que un buen dirigente, debe saber guiar a la comunidad educativa, saber dirigir a grupos de personas en los diferentes campos, en esta oportunidad tiene relación con la gestión administrativa y financiera de las UEPs, la misma que redundará en beneficio de quienes forman parte de las tres instituciones educativas, pero principalmente de los estudiantes que en ellas se forman.

13 ¿Piensa usted que la falta de un instrumento técnico en el campo contable y de comercialización, de los productos que genera la institución, afecta en el poco crecimiento institucional?

Si	210	91%
No	20	9%

Cuadro 14

Elaborado por: Cristian Terán

El 91% de los encuestados han contestado que la falta de un instrumento técnico dentro del campo contable, como para la comercialización de productos generados por las tres UEPs, es un a razón para que esas instituciones no hayan tenido un crecimiento sostenido, institucionalmente hablando. El crecimiento institucional tomado desde el punto de vista organizacional, en todos los ámbitos que tienen relación con las instituciones educativas, citando principalmente de los campos administrativo y contable en el presente caso, por tratarse de Unidades Educativas de Producción, ya que por la falta justamente de un sistema de control financiero, ha dado como resultado que en esas instituciones no se haya podido crecer en cuanto al incremento de producción por parte de dichas unidades, y por lo tanto todo objetivo que se haya planteado bajo esas condiciones, no se lo ha podido lograr, justamente por esa razón fundamental. Por otro lado tenemos que el 9% de los encuestados han manifestado que no es necesario tener ese instrumento técnico para poder crecer institucionalmente, ese criterio es respetable, pero la mayoría da la pauta para que la propuesta hecha por el investigador tenga validez y más que todo sea oportuna, ya que lo que se plantea con esto es el crecimiento de las tres UEPs, en la especialidad agropecuaria específicamente.

14 ¿Según su criterio, con el diseño de un sistema contable y de comercialización, se lograría el crecimiento de la unidad educativa de producción, como también la calidad de conocimientos que brinda su colegio?

Si	200	87%
No	30	13%

Cuadro 15

Elaborado por: Cristian Terán

El 87% de las personas encuestadas afirman que con el diseño de un sistema contable y de comercialización, cambiarían las condiciones tanto económicas como de la calidad de conocimientos que se den en esas instituciones educativas; además se considera que con una mejor preparación, y enseñándoles a la vez por parte de los docentes a los estudiantes ha ser buenos administradores de lo que ellos producen en las UEPs, en el futuro inmediato, quienes salgan de esos colegios, tendrán mejores oportunidades ya que cuando existe una buena organización, existe mejores oportunidades de trabajo. Por otro lado el 13 % considera que no es necesario el diseñar un sistema contable, para el mejor funcionamiento de los tres colegios, pero haciendo una comparación en porcentajes, se impone la mayoría, por lo que el investigador, considera que lo que se está planteando como solución al problema detectado en las tres instituciones educativas, cuya característica similar es la de ser UEPs, tendrían un crecimiento notable, con la implementación de un sistema de control financiero, como también en la gestión administrativa y del talento humano.

4.1 Contrastación de Preguntas de Investigación del problema con los resultados.

Luego se realizar la tabulación y análisis de la información obtenida mediante la aplicación de las encuestas, a docentes y estudiantes de las instituciones educativas sometidas a la presente investigación, el investigador, procede a la contrastación con las preguntas de investigación.

-¿Cuál es la situación actual de las Unidades Educativas de Producción a nivel nacional y provincial?

Tomando como referencia las respuestas dadas por los encuestados, se puede establecer, de una manera general que las UEPs, investigadas, no aplican de una manera correcta y total las leyes y reglamentos para su funcionamiento, no existe colaboración por parte de los maestros que están involucrados en las actividades específicas de la UEP, falta organización y planificación, como también falta capacitación por parte del Estado, específicamente por parte del

Ministerio de Educación, el mismo que regenta la educación en todas sus modalidades, mucho más, a partir de febrero de 2011, que se aprueba la Ley orgánica de educación intercultural (LOEI), en la cual se insiste en la permanencia y reforzamiento de la educación técnica a nivel nacional.

-¿Cuáles son las condiciones físicas, contables y de comercialización de las Unidades Educativas de Producción a nivel nacional y provincial?

En cuanto a esta pregunta se puede establecer que las condiciones físicas actuales no son del todo adecuadas, ya que se notó la falta de servicios básicos y si los hay son de mala calidad. En lo que se refiere a la situación contable actual de las tres instituciones educativas, se puede apreciar que no es la adecuada, debido a la falta de información especializada, falta de capacitación a las personas encargadas de llevar el control contable; según el criterio de los encuestados, se debe implementar cursos de capacitación en el campo administrativo contable, puesto que por parte de las personas encargadas no se aplica correctamente los reglamentos especializados, y las normas específicas para las unidades Educativas de Producción, en lo referente a inversión para la producción de cada una de ellas, tomando en cuenta los instrumentos contables del Estado, como son los que lleva la Contraloría General del Estado, mediante los cuales se hace el control administrativo, financiero y contable a cada una de las instituciones educativas del país.

-¿Qué tipo de sistema contable y de comercialización se utiliza en las tres instituciones seleccionadas para la investigación?

De acuerdo a la investigación realizada se puede apreciar que en cuanto a la administración financiera y contable es normal, pero que se puede mejorar con la aplicación estricta de los reglamentos respectivos y específicos para las unidades Educativas de Producción, pues, aparte del presupuesto que se entrega a cada institución por parte del Estado y los Ministerios de Educación y Finanzas, estarías los recursos que se generen por autogestión y producto de la comercialización de la producción de cada unidad, en este caso es

responsabilidad de la autoridad principal del colegio, conjuntamente con la unidad de colecturía la aplicación de los instrumentos correspondientes a la administración financiera y contable, emanadas por parte de los Ministerios respectivos y por la entidad de control Gubernamental, como es la Contraloría General del Estado, la cual realiza exámenes contables periódicos a todas las instituciones públicas del país, en este caso específico a las Unidades Educativas de Producción.

Sea cual sea la estructura final de cuentas para el manejo de fondos públicos, el Ministerio de Economía y Finanzas es plenamente consciente de la importancia de permitir a cada una de las instituciones educativas el mantenimiento, capitalización y reinversión de los fondos de autogestión provenientes de su actividad empresarial. Los fondos de autogestión de cada colegio no pueden ser retirados y reasignados por parte del Ministerio de Economía y Finanzas. El Ministerio de Economía y Finanzas es el encargado de emitir las normas contables y presupuestarias que deben seguirse en los colegios técnicos a través de la colecturía. Además de la contabilidad gubernamental, el nuevo Reglamento hace hincapié en la importancia de que el colegio genere información gerencial que permita conocer y analizar la situación real en todo momento para la adecuada toma de decisiones.

-¿Se puede perfeccionar el manejo contable y de mercadeo de las Unidades Educativas de Producción seleccionadas para la presente investigación?

Uno de los principales problemas que enfrentan las Unidades Educativas de Producción, ha sido desde sus inicios, la falta de personal especializado o por lo menos capacitado para que realice la correcta comercialización de todos los productos que generen las Unidades Productivas; por estas razones, se han presentado problemas como el que instituciones educativas dotadas de tecnología avanzada, no hayan podido utilizar esos recursos, peor aún producir y comercializar productos que generen ganancias o por lo menos para recuperar lo invertido por dichas unidades educativas.

Lo que ha sucedido por tradición y por ello entorno en el que se desarrollan las actividades de las tres instituciones, es abastecer de una manera muy precaria

a la población interna y cercana al colegio, con los productos que se dan en determinadas temporadas y en cantidades muy reducidas.

El Colegio, a través de colecturía, aplicará el sistema de contabilidad conforme al Manual General de Contabilidad Gubernamental, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de establecer, poner en operación y mantener un proceso de información gerencial permanente, que integre las operaciones financieras, tanto patrimoniales como presupuestarias, y que permita a los directivos tomar las decisiones más apropiadas basadas en un conocimiento de la situación real.

Los fondos generados de la actividad productiva, al igual que la asignación económica para el inicio de dichas actividades, serán manejados y controlados a través de las cuentas del Sistema de Red Bancaria, estipulado por el Ministerio de Economía y Finanzas. Los pagos de las obligaciones generadas en el desarrollo de la actividad productiva se efectuarán, asimismo, de conformidad a lo establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas.

CAPÍTULO V SOLUCIÓN

5.-PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

Sistema contable y de comercialización para las Unidades Educativas de Producción: Colegio Técnico Nacional Fernando Chávez Reyes (Otavalo), Colegio Técnico Popular Agropecuario Chaltura (Antonio Ante), Colegio Técnico Agropecuario Carlos Ubidia Albuja (Otavalo), Provincia de Imbabura.

5.1. Antecedentes

Los Colegios Agropecuarios constituyen pequeñas y medianas empresas que contribuyen al desarrollo de los pueblos, en el presente caso por la influencia que tienen las instituciones educativas en los cantones, Otavalo y Antonio Ante en la provincia de Imbabura.

Los avances tecnológicos y el desarrollo del conocimiento humano por si solos no producen efectos si la calidad de la administración de grupos organizados de personas como son las Unidades Educativas de Producción no permiten una aplicación efectiva de los recursos humanos y materiales. Hacer de la educación algo funcional en la vida de los estudiantes se debe a la gestión administrativa con que un centro educativo puede contar.

Los Colegios Agropecuarios de la Provincia de Imbabura se encuentran en la actualidad laborando con un sistema de Unidades Educativas de Producción como una propuesta de trabajo de práctica en las tareas escolar y formación de pequeñas empresas familiares que les permita obtener ingresos de recursos económicos. La reforma educativa que aplican los colegios Agropecuarios surge como respuesta a los preocupantes niveles de subempleo y desempleo en el Ecuador y en particular por la situación del bachiller con deficientes

perfiles de formación y los consecuentes bajos niveles de inserción laboral y menores posibilidades de ingreso a universidades.

El enfoque de una educación basada en el desarrollo de competencias laborales apunta precisamente a contrarrestar las deficiencias formativas de los estudiantes respaldado de un fundamento científico que permite a la comunidad estudiantil cumplir con sus aspiraciones de aprender haciendo, aprender produciendo, y aprender emprendiendo, que se traducen en una inminente mejora de procesos administrativos de las Unidades Educativas de Producción. Es por eso que el Estado Ecuatoriano y por intermedio del Ministerio de Educación a puesto énfasis en el mejoramiento de la calidad de la educación, fundamentalmente que ésta sea con carácter emprendedor.

Colegio Técnico Popular Agropecuario “Chaltura”

El Colegio fue fundado el 25 de Febrero de 1987 con la modalidad de ciclo básico mediante acuerdo ministerial N° 1975 e inicia sus actividades educativas en la escuela Francisco J. Salazar con el primer curso para posterior mente cumplir con los tres años del ciclo básico, el Ministerio de Agricultura y Ganadería da en donación 2 hectáreas de terreno para que sirva como centro de experimentación agrícola para lograr la integra educación del estudiantado. En donde mediante convenio con el consejo provincial se procede a la construcción de aulas.

En 1993 el colegio se posesiona en sus propias instalaciones con canchas deportivas y aulas en el periodo del Lic. Oswaldo Rivadeneira Rector en aquel año, ubicado en el sector de la granja la Pradera junto a lo que hoy es la UTN.

El magister Rolando Lomas realiza las gestiones necesarias para que el colegio cuente con el ciclo diversificado en la especialidad de explotaciones agropecuarias y se inicia en el año 2006, para en la actualidad contar con los tres niveles de bachillerato. El colegio se encuentra en la Parroquia de “Chaltura”, provincia de Imbabura, cantón Antonio Ante, en la calle Jacinto Jijón s/n sector La Pradera junto a la UTN. Siendo su clima de características, templado con la presencia de dos estaciones muy definidas el invierno y el

verano, mediante lo cual los agricultores se guían para poder sembrar sus productos, de acuerdo a la temporada.

Colegio Técnico Agropecuario “Carlos Ubidia Albuja

El Dr. Luis Enrique Cisneros, Presidente del Centro Agrícola Cantonal de Otavalo, fue el precursor para que la granja experimental agrícola se transformara con el apoyo técnico y económico de la misión FAO, de las Naciones Unidas, gestionando con el Ministerio de Economía, del Municipio de Otavalo y del propio Centro Agrícola para formar el Núcleo de Capacitación Agrícola, el Municipio para ello tenía que ceder los terrenos de Yanayacu y asignar un presupuesto para su mantenimiento; es así que el Dr. Enrique Cisneros en los primeros días del mes de abril de 1954 aprovecha la visita del Dr. Jhon F. Touber, Director de la Misión FAO, en el Ecuador ayudó para que el Ministerio de Economía cree el Centro de Capacitación, mediante el respectivo acuerdo que facultaba la suscripción de un contrato entre las entidades patrocinadores de tan importante obra que resolvieron denominarlo Núcleo de Capacitación Agrícola. Meses antes de su inauguración la misión FAO envió al Ing. Antonio Verdejo de nacionalidad Argentina para que se haga cargo de este proyecto.

El Centro Agrícola con la respectiva autorización del Ilustre Cabildo otavaleño sede siete hectáreas de terreno municipal que tenía en calidad de préstamo para el funcionamiento de la granja de demostración agropecuaria a su cargo y con ello sus cultivos, apiario y varias herramientas. Misión FAO por su parte ofrece el asesoramiento técnico de: Ing. Antonio Verdejo, Ing. Hugo Buitrón, Sr. Mario Jurado y Sr. Germán Escobar, donan un lote de animales importados para cría y explotación material, de escritorio y didáctico además de aperos de labranza. El Ministerio de Economía aportó económicamente y con un técnico zootecnista que fue el Sr. Luis Coronel.

El 1° de Abril de 1956 se fundó la Institución Educativa Núcleo de Capacitación Agrícola de Otavalo, al cabo de dos años de estudio se les otorgaba certificados de capacitación agrícola. Es digno de resaltar el trabajo y dedicación demostrada por el Director Fundador Ing. Antonio Verdejo,

posteriormente fueron Directores de este Centro Educativo los señores: Ing. Hugo Buitrón, Ing. Bolívar Navas y Agr. Salomón Paredes como Director (E), los primeros años fueron muy difíciles para su funcionamiento por motivos de orden económico.

El 26 de junio de 1967 se decreta por la Asamblea Nacional Constituyente que el NÚCLEO DE CAPACITACIÓN AGRÍCOLA DE OTAVALO sea elevado a la categoría de ESCUELA PRACTICA DE AGRICULTURA, con el fin de dar una mejor oportunidad a los jóvenes que siguen los estudios en el mencionado NÚCLEO, otorgándoles el título de Prácticos Agrícolas al cabo de cuatro años de estudio; fue rector de la Escuela el Ing. Gilberto Orozco Castro. Con el afán de dar un mejor servicio a la juventud de la ciudad, provincia y Patria; los directivos de ese entonces de la Escuela Práctica de Agricultura presididos por el Ing. Gilberto Orozco Castro gestionaron ante las diferentes autoridades gubernamentales elevar la Escuela Práctica de Agricultura a Colegio Técnico Agropecuario, para ello se logró conseguir la donación de un lote de terreno por parte del Ilustre Municipio de Otavalo, por cuanto era un requisito para que funcione en el Colegio, siendo actualmente el lugar donde queda ubicado hasta la presente fecha nuestro Establecimiento.

El 12 de julio de 1971, mediante decreto Ministerial N° 2184 expedido por el Gobierno de la Dictadura Militar del General Guillermo Rodríguez Lara, es declarado COLEGIO TÉCNICO AGROPECUARIO, que al cabo de tres años de estudio en el ciclo diversificado se otorgue el título de Bachiller Agrónomo. El 30 de mayo de 1978, mediante Acuerdo N° 974 del Ministerio de Educación y Cultura resuelve otorgar el nombre de "CARLOS UBIDIA ALBUJA". Hasta el año de 1987 se forman bachilleres agrónomos.

Posteriormente por decreto del Gobierno se pierde la especialidad agropecuaria al no incluirse el Colegio dentro de la Red de Colegio PROMET I, en donde se debe optar por la formación de Bachilleres Técnicos Agropecuarios, con Especialidad Agrícola, siendo esta la causa de la deserción estudiantil. Luego de los trámites que emprendieron los directivos presididos por el Prof. Rodrigo Orbe Mena., Rector del Colegio, luego de un resultado del

estudio socio – económico aplicado a la comunidad educativa, se observó la necesidad de retomar la especialidad agropecuaria.

Mediante acuerdo ministerio N° 368 del 24 de enero de 1997, el Colegio retoma la especialidad agropecuaria para el primer curso de ciclo diversificado con el pensum establecido para colegio PROMET, con el Acuerdo N° 4797 del 15 de enero de 1998, el segundo y tercer curso de ciclo diversificado retoma en forma definitiva la especialidad agropecuaria, obtenido al cabo de tres años de estudio el título de BACHILLERES TÉCNICOS EN AGROPECUARIA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA.

El Colegio ofrece una alternativa de trabajo para que la población estudiantil que proviene de hogares de clase media baja y baja, puedan incorporarse al mundo del trabajo en empresas privadas, fincas y haciendas que soliciten sus servicios dentro del campo agrícola y pecuario, como también para que puedan continuar sus estudios universitarios.

Es digno mencionar los nombres de los rectores: Ing. Gilberto Orozco Castro, Ing. Heriberto Canelos, Ing. Pedro Núñez, Dr. Luis Chalámpuente y en la actualidad el Lic. Rodrigo Orbe Mena. Actualmente cuenta con Ciclo Diversificado, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA, sección Diurna y para su funcionamiento el Colegio se rige por las disposiciones contempladas en el Reglamento General de la Ley de Educación y Cultura.

Hoy, al encontrarnos inmersos en el Proyecto PRETEC, la Institución adopta un nuevo BACHILLERATO TÉCNICO EN INDUSTRIA DE LOS ALIMENTOS. ESPECIALIZACIÓN TRANSFORMADOS Y ELABORADOS LÁCTEOS. Iniciando el año común (Propedéutico) en el año lectivo 2005-2006.

Para el mes de marzo del presente año, está prevista una capacitación del BACHILLERATO TÉCNICO EN EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS – ESPECIALIZACIÓN EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS, Bachillerato que sustituirá al actual que es BACHILLER TÉCNICO AGROPECUARIO ESPECIALIDAD AGROPECUARIA.

Es una Institución mixta, creada para fomentar y cultivar las aptitudes agropecuarias, difundiendo los valores seccionales, regionales y nacionales, formando bachilleres capaces de organizarse como microempresa o idóneos para seguir sus estudios en la universidad Se encuentra ubicado en la provincia de Imbabura, parroquia de Miguel Egas Cabezas de la ciudad de Otavalo panamericana norte kilómetro 1.5.

Colegio Agropecuario Fernando Chávez Reyes

El Plantel fue fundado como Colegio de Ciclo Básico el 17 de abril de 1972, mediante decreto N. 595, emitido por el Ministerio de Educación y Cultura. Con acuerdo Ministerial N. 348 se autoriza el funcionamiento del Primer de Ciclo Diversificado en Humanidades Modernas, con las modalidades de Ciencias, Matemático Físico, Químico Biológicas y Ciencias Sociales a partir del año lectivo 1976-1977. El acuerdo Ministerial N. 2600 autoriza el funcionamiento del Segundo Curso del Ciclo Diversificado de Humanidades Modernas.

El acuerdo Ministerial N. 2283 del 17 de octubre de 1978, autoriza el funcionamiento del Tercer Curso del Ciclo Diversificado en Humanidades Modernas. El acuerdo Ministerial N. 49 autoriza el funcionamiento el Primer Curso de Ciclo Básico en la sección nocturna, a partir del año lectivo 1988-1989. Con el acuerdo Ministerial N. 818 se concierta el funcionamiento del Segundo Curso sección nocturna. El acuerdo Ministerial N. 643 del 2 de octubre de 1990 faculta el funcionamiento del Tercer Curso del Ciclo Básico sección nocturna.

El acuerdo ministerial N 1577 dispone la legalización de los estudios de los alumnos que durante el año lectivo 1992 1993, están concurriendo al primer curso del Ciclo Diversificado de los bachilleres técnicos de Agropecuaria e Industrial, especialidad Textilería autoriza una promoción del Ciclo Diversificado por no contar con equipamiento completo ni personal idóneo, los años 1992-1993, 1993-1994 y 1994-1995.

El Acuerdo Ministerial N. 725 autoriza una promoción más del funcionamiento del Ciclo Diversificado especialización Pecuaria, incluyendo el curso que se

legaliza en el colegio citado de la siguiente manera 1993-1994, 1994-1995 y 1995-1996. Con acuerdo Ministerial N. 2271 se autoriza el funcionamiento del Primer Curso del Ciclo Diversificado del Bachillerato Técnico en Agropecuaria especialidad Agroforestería y Zootecnia, con fecha 20 de julio de 1998.

El acuerdo Ministerial N. 975 autoriza el funcionamiento del Segundo Curso del Diversificado Bachillerato Técnico en Agropecuaria. El Acuerdo Ministerial N. 927 se autoriza el funcionamiento del Tercer Curso del Ciclo Diversificado, bachillerato técnico en Agropecuaria especialización Agroforestería y Zootecnia. Con resolución N. 015-DEI se resuelve derogar las resoluciones N. 348, 02600, 2283 y 1577 mediante las cuales se autorizan el funcionamiento de las especializaciones Físico Matemático, Químico Biólogo, Sociales, a partir del año 1976-1977 hasta 1993-1994 jornada matutina, en razón de que por lapso de 13 años no han venido funcionando, por lo que el plantel solo tendría el Bachillerato Técnico en Agropecuaria especialización Agroforestería y Zootecnia.

Con resolución N 014-DEI, resuelve cambiar de Colegio Fiscal Fernando Chaves Reyes a Colegio Técnico Nacional "Fernando Chaves Reyes". Con resolución N. 015-DEI, resuelve legalizar el Colegio Técnico Nacional "Fernando Chaves Reyes" con el cambio de denominación del bachillerato técnico en Agropecuaria, especialidad Agroforestería y Zootecnia por el bachillerato técnico Agropecuario, especialidad Explotaciones Agropecuarias, a partir de la promoción correspondiente al año lectivo 2006 – 2007, se acogen a la disposición según Acuerdos Ministeriales 3425 y 334, sobre el reforzamiento de la Educación Técnica, sección diurna.

5.2. Justificación

Frente a las dificultades que existen en los colegios Agropecuarios de Imbabura donde fueron implementadas las Unidades Educativas de Producción, donde no existe un sistema de control contable que norme las actividades de producción, por lo que se hace necesario la creación de un sistema de apoyo en el manejo contable y de costos que se generan en estos proyectos, se pretende diseñar a través de la investigación, un sistema

contable y de comercialización que contribuyan al mejoramiento del manejo de estos programas, como también evaluar los procesos implementados en los colegios que tienen estos proyectos a través de una serie de instrumentos para recoger la información, analizar los datos obtenidos y sacar las conclusiones y recomendaciones respectivas, y por supuesto plantear al final de la investigación la posible solución al problema detectado por el investigador.

Con esta investigación se da a conocer los resultados obtenidos a los estudiantes, docentes, padres de familia y comunidad educativa de la institución a la que se pertenece y también para difundir a otras instituciones y sistemas educativos del país y coadyuvar en parte al mejoramiento de la calidad de la educación; ya que actualmente en la mayoría de países y principalmente en aquellos en vías de desarrollo las instituciones educativas atraviesan una crisis en los procesos de formación de los miles de jóvenes y adultos que se integran a las instituciones educativas en busca de una profesión que garantice su estabilidad social y económica a través de una formación acorde al desarrollo tecnológico y productivo del mundo actual.

Finalmente esta propuesta servirá para buscar los correctivos necesarios en el aspecto Administrativo y Financiero de las Unidades Educativas de Producción en los planteles educativos en los que están implantadas dichas Unidades Educativas de Producción y en donde se ha desarrollado la presente investigación.

5.3. Objetivo General

Diseñar un sistema contable y de comercialización de los productos que generan las Unidades Educativas de Producción de los Colegio Agropecuarios Técnico Nacional Fernando Chávez Reyes (Otavalo), Colegio Técnico Popular Agropecuario Chaltura (Antonio Ante), Colegio Técnico Agropecuario Carlos Ubidia Albuja (Otavalo), Provincia de Imbabura, los mismos que cuentan con especialidad agropecuaria.

5.4. Objetivos Específicos

- Realizar el diagnóstico de la situación actual de la UEPs.
- Desarrollar una reestructuración contable de las Unidades Educativas de Producción
- Definir una estructura metodológica que permita la elaboración de un sistema contable y de comercialización.

5.5. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

En la actualidad la educación se ha transformado una manera de integrar la práctica con el conocimiento en especialidades técnicas como agrícolas, pecuarias, mecánica y entre otras.

Los países desarrollados han aplicado estos proyectos para promover productos para la comercialización interna y externa de las instituciones educativas que promueve estos proyectos. En nuestro país los cambios que se están aplicando será un verdadero reto para el bachillerato de las especialidades técnicas. Estos retos o elementos que se debe tener en cuenta son factores externos como internos y entre ellos tenemos sistemas de control contable, financiero, administrativo y comercial para poder ser eficiente en la producción y comercialización de todo lo que generan las tres instituciones educativas agrícolas.

En la actualidad el sector agrícola en nuestro país no tiene un verdadero procedimiento para la productividad de la misma. Las personas, empresas e instituciones que se dedican a esta labor no tiene una estructura o un proceso por las condiciones climáticas, materiales, humanos, y entre otras.

Si bien muchas instituciones educativas poseen sistemas contables, estos no corresponden a las exigencias institucionales y legales, siendo tareas delegadas a agentes externos. Esta realidad nos permite adaptar a incorporar a las instituciones educativas una contabilidad cuya información este destinada a crear funciones de control en lo administrativo como operacional. El manejo de

los costos fijos, costos variables, costos indirectos, gastos que se incurrirá en producir un determinado producto.

Pero esto debe estar respaldado por un sistema de comercialización donde debemos intervenir los productos, el precio, plaza y promoción para llegar a los demandantes de estos productos, mediante una planificación y organización de todos y cada uno de los entes que desarrollan sus actividades dentro de las tres instituciones descritas.

Entonces es muy importantes realizar un sistema de contable agropecuario que se aplique directamente a los factores de producción como la tierra, trabajo, capital y los costos agropecuarios como insumos y medios de producción, tales como semillas, herbicidas, insecticidas, maquinaria , instalaciones y construcciones, mano de obra contratado, etc.

5.6 EJEMPLO DE APLICACIÓN DE LA PROPUESTA.

Se procede a realizar un ejemplo práctico en la granja del Colegio Técnico Popular Agropecuario “Chaltura”, la misma que cuenta con una extensión de 3 hectáreas, repartida entre cultivos de pastos y forrajes, cultivo de maíz, morocho, y que dependiendo de la estación se puede sembrar otro tipo de productos como frejol, papa, entre otros, además cuenta con un galpón de 150m² de construcción dividido en dos cuerpos que se lo utiliza para la crianza de pollos y conejos o cualquier otro tipo de ganado menor, chanceras en un área de 120m² de construcción y un galpón apropiado para la crianza de cuyes de 160m² de construcción, en la granja se cuenta con cuatro horas de agua de riego cada quince días y un estanque reservorio de 288m³. Cuenta también con un tanque de reserva de agua potable para que no falte el servicio para los estudiantes y personal que labora en la institución

Cuenta con todos los servicios básicos excepto el alcantarillado que es de servicio para el colegio, además de las herramientas necesarias para el trabajo agropecuario.

El colegio no cuenta con maquinaria agrícola como tractores, camiones y otros por lo que cuando existe la necesidad se procede a contratar este servicio por terceros.

En la actualidad, El colegio cuenta con dos vacas de primer parto y dos terneros lactantes, cuarenta cuyes hembras y cuatro cuyes machos que son los reproductores, además de los cultivos de alfalfa, pastos y forrajes y el maíz, morocho, y arveja.

5.6.1 Plan de cuentas para las Unidades Educativas de Producción.

Código	Cuenta
1.00.00.00.000	ACTIVO
1.01.00.00.000	ACTIVO CORRIENTE
1.01.01.00.000	DISPONIBILIDADES
1.01.01.01.000	CAJA
1.01.01.01.001	Caja
1.01.01.01.002	Caja Chica
1.01.01.03.000	BANCOS
1.01.02.00.000	CRÉDITOS
1.01.02.01.000	CLIENTES COMERCIALES
1.01.02.11.000	DEUDORES VARIOS
1.01.03.11.000	PROVEEDORES
1.01.10.00.000	INVENTARIOS
1.01.10.01.000	GANADO MAYOR
1.01.10.02.000	GANADO MENOR
1.01.10.02.001	Inv. Cuyes
1.01.10.03.000	GRANOS EN ESTADO NATURAL
1.01.10.03.001	Inv. Maíz
1.01.10.04.000	MATERIAS PRIMAS – MATERIALES
1.01.10.04.001	Productos de Almacén
1.01.10.04.002	Productos Veterinarios
1.01.10.04.003	Suplementación Alimentaria Animal
1.01.10.04.004	Balanceados
1.01.10.04.005	Combustibles y Lubricantes
1.01.10.04.006	Insumos y herramientas
1.01.10.04.007	Semillas
1.01.10.04.008	Agroquímicos
1.01.10.04.009	Abonos y Fertilizantes
1.01.20.00.000	OTROS ACTIVOS
1.01.20.01.000	Alquileres
1.02.00.00.000	ACTIVO NO CORRIENTE
1.02.10.00.000	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
1.02.10.01.000	INMUEBLES
1.02.10.01.001	Terrenos
1.02.10.01.002	Edificios
1.02.10.02.000	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS
1.02.10.02.001	cubiertas
1.02.10.02.002	Silos
1.02.10.02.003	Corrales

1.02.10.02.004	Bretes y Mangas
1.02.10.04.000	MAQUINARIAS
1.02.10.04.001	Tractores
1.02.10.04.002	Camiones
1.02.10.04.003	Remolques o Acoplados
1.02.10.05.000	HERRAMIENTAS
1.02.10.05.001	Herramientas Varias
1.02.10.06.000	EQUIPOS E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS
1.02.10.06.001	Pulverizadoras
1.02.10.08.000	MUEBLES VARIOS
1.02.10.08.001	Muebles
1.02.10.09.000	EQUIPOS DE INFORMÁTICA
1.02.10.09.001	Computadoras
1.02.10.09.002	Impresoras
1.02.10.10.000	ÚTILES Y ENSERES
1.02.11.02.000	DEPRECIACIONES ACUMULAS
1.02.11.02.001	Deprec. Acum. Edificios
1.02.11.02.002	Deprec. Acum. Construcciones y Mejoras
1.02.11.02.003	Deprec. Acum. Maquinarias
1.02.11.02.004	Deprec. Acum. Equipos e Implementos Agrícolas
1.02.11.02.005	Deprec. Acum. Muebles Varios
1.02.11.02.006	Deprec. Acum. Equipos de Informática
2.00.00.00.000	PASIVO
2.01.00.00.000	PASIVO CORRIENTE
2.01.01.00.000	CUENTAS POR PAGAR
2.01.01.01.000	PROVEEDORES LOCALES
2.01.01.02.000	ACREEDORES VARIOS
2.01.10.00.000	PROVISIONES
2.01.20.00.000	OTROS PASIVOS
2.01.20.01.000	PRESTAMOS DE TERCEROS
2.03.00.00.000	PATRIMONIO NETO
2.03.01.00.000	CAPITAL
3.00.00.00.000	INGRESOS
3.02.00.00.000	VENTAS NETAS
3.02.01.00.000	VENTAS DE GANADO MAYOR
3.02.01.50.000	VENTAS DE GANADO MENOR
3.02.01.50.001	Ventas de cuyes
3.02.01.50.002	Ventas de cerdos
3.02.02.00.000	VENTAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS
3.02.02.01.000	VENTA DE GRANOS EN ESTADO NATURAL
3.02.02.01.001	Ventas de Maíz
3.02.02.01.002	Ventas de fréjol
3.02.02.01.003	Otros
4.00.00.00.000	EGRESOS
4.01.00.00.000	COSTOS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
4.01.01.00.000	COSTOS DE MANTENIMIENTO DE GANADO MAYOR
4.01.01.02.000	COSTOS DE MANTENIMIENTO DE GANADO MENOR
4.01.02.00.000	COSTOS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA
4.01.02.01.000	COSTOS DE GRANOS EN ESTADO NATURAL
4.01.02.01.001	Compras de Maíz
4.01.02.01.002	Compras de fréjol
4.11.00.00.000	GASTOS OPERATIVOS
4.11.01.00.000	GASTOS DE EXPLOTACIÓN Y PRODUCCIÓN
4.12.01.01.001	Depreciaciones del Ejercicio (Adm.)

5.7. DETERMINACIÓN DE COSTOS:

TABLA DE CONTROL DE COSTOS Y GASTOS DE PRODUCCIÓN
UNIDAD EDUCATIVA DE PRODUCCIÓN
PRODUCCIÓN DE CUYES

MATERIA PRIMA		264,00	
Cuyes	264,00		
MATERIA PRIMA INDIRECTA		80,00	
Alimento	50,00		
Vitaminas y productos veterinarios	30,00		
COSTOS INDIRECTOS		126,40	
Mantenimiento	100,00		
Mortalidad	26,40		
COSTOS VARIABLES			470,40
COSTOS VARIABLES UNITARIO			3,05
COSTOS FIJOS			80,00
Estudiantes	80,00		
COSTO TOTAL			550,40
154 CUYES DIPONIBLES A LA VENTA			
COSTO TOTAL UNITARIO			3,57

En la actualidad se mantiene 4 pozas con 10 reproductoras hembras y un reproductor macho por poza

El valor por cada reproductor es de \$6,00 que da un valor de \$264,00

Según el inventario tenemos 154 cuyes disponibles para la venta a un precio de \$5,50 dólares

El costo final se obtiene dividiendo los gastos y costos para la producción que va al mercado

El costo unitario es de: 3,57

TABLA DE CONTROL FÍSICO DIARIO

UNIDAD EDUCATIVA DE PRODUCCIÓN

MES: Ene-12

FECHA	REPRODUCTORES		CRIAS		DESTETADOS		MUERTOS		PARA VENTAS		TOTALES	
	HEMB	MACHO	HEMB	MACHO	HEMB	MACHO	HEMB	MACHO	HEMB	MACHO	HEMB	MACHO
1	40	4			31	25			31	25	40	4
2	40	4									40	4
3	40	4									40	4
4	40	4									40	4
5	40	4	59	47							99	51
6	40	4	59	47							99	51
7	40	4	59	46				1			99	49
8	40	4	59	46							99	50
9	40	4	57	46			2				95	50
10	40	4	57	45				1			97	48
11	40	4	57	45							97	49
12	40	4	55	45			2				93	49
13	40	4	55	45							95	49
14	40	4	55	45							95	49
15	40	4	55	45							95	49
16	40	4	55	45							95	49
17	40	4	55	45							95	49
18	40	4	55	45							95	49
19	40	4	55	45							95	49
20	40	4			55	45					95	49
21	40	4			55	45					95	49
22	40	4			55	45					95	49
23	40	4			54	45	1				93	49
24	40	4			54	45					94	49
25	40	4			54	45					94	49
26	40	4			54	44		1			94	47
27	40	4			54	44					94	48
28	40	4			54	44					94	48
29	40	4			54	44					94	48
30	40	4	23	36	54	44					117	84
TOTAL	40	4	23	36	54	44	5	3			112	81

Se mantiene 44 reproductores a un valor de \$6,00

Lo cuyes destetados son los que pasan a engorde para la venta

El precio de venta en el mercado es de \$5,50

A continuación se presenta también una tabla de gastos y costos para la producción de 1000 m² de producción de maíz.

TABLA DE CONTROL DE COSTOS Y GASTOS DE PRODUCCIÓN

UNIDAD EDUCATIVA DE PRODUCCIÓN

PRODUCCIÓN DE 1000M2 DE MAÍZ

MATERIA PRIMA		40,00	
Semillas	40,00		
MATERIA PRIMA INDIRECTA		53,20	
Fertilizantes	29,40		
Agroquímicos	3,80		
Empaques (costales)	20,00		
COSTOS INDIRECTOS			
Beneficios		53,00	
Tractor, hoyados, aporques, riego, fumigación y fertilización	53,00		
COSTOS VARIABLES			146,20
COSTO VARIABLE UNITARIO 30 SACO			4,87
COSTOS FIJOS			100,00
Jornaleros	100,00		
COSTO TOTAL SE OBTIENE 30 SACOS DE MAÍZ			246,20
COSTO TOTAL UNITARIO			8,21

De una sementera de 1000m² de choclo se obtiene un promedio de 30 sacos de maíz en estado tierno. Con este promedio podemos obtener el costo unitario de cada saco de choclo.

El precio de venta es de \$10,00. Aun que este precio esta sujeto a las ofertas y a la demanda del mercado local.

También cabe anotar que el costo y la producción del maíz y de cualquier otro producto agrícola no son constantes, toda vez que estos pueden variar dependiendo de las condiciones naturales como el clima.

También se presenta una tabla de control físico diario de la producción de cuyes.

5.8 DETERMINACIÓN DE LA RENTABILIDAD:

La rentabilidad es la diferencia de la suma de los costos y los gastos con el valor que se obtiene de la venta.

Se cuenta con 154 cuyes que saldrán a la venta a un precio de \$5,50, la rentabilidad la obtenemos así:

$$\text{Rentabilidad} = (154 \times 5,50) - \text{costo total}$$

$$\text{Rentabilidad} = 847 - 550,40$$

$$\text{Rentabilidad} = 296,60$$

Una vez que se ha obtenido la rentabilidad, es importante determinar los valores que van a retornar al colegio, lo que retorna a los estudiantes y lo que se utilizará por concepto de reinversión. Estos valores están sujetos a las disposiciones de política interna mediante resolución del Honorable Consejo Directivo.

Tomando en cuenta que la institución educativa es la que brinda todas las facilidades de espacio físico, herramientas, personal jornalero que intervienen directamente en la producción a demás de guardián que cuida toda la institución y docentes que brindan su enseñanza es estas unidades de producción, se ha determinado que retorne el 50% de la rentabilidad, y el otro 50% sea utilizado para reinversión, mantener una caja chica para los gastos imprevistos y aporte para los estudiantes, toda vez que ellos también aportan con su trabajo y un aporte mensual de un dólar.

Entonces la distribución de la rentabilidad la tendríamos de esta manera:

$$\text{Rentabilidad} = 296,60$$

$$\text{Retorno al colegio} = 148,30$$

$$\text{Caja chica} = 50,00$$

$$\text{Reinversión} = 48,30$$

$$\text{Distribución estudiantes} = 50,00$$

$$\text{Total} = \underline{296,60}$$

El valor de la rentabilidad que retorna al colegio se lo deposita en colectoría para que sea depositado en la cuenta única de la institución.

La caja chica se considera mantener para utilizar en gastos menores e imprevistos que se presenten en el proceso de producción; y se manejará y controlará mediante recibos y facturas de las compras y gastos realizados.

El valor que se retribuye a los estudiantes se entregará mediante recibo individual que certifique la entrega de dichos dineros.

5.9 EJEMPLOS DE ASIENTOS CONTABLES:

5.9.1. 02/01/2012 se vende sesenta sacos de una sementera de 2000m² de maíz en estado tierno por un valor de \$600,00

- Los asientos se registra así:

FECHA	DESCRIPCIÓN	CÓD.	DEBE	HABER
	1			
02/01/2012	Caja	1.01.01.01.001	600,00	
	Ventas de maíz	3.02.02.01.001		600,00
	v/ pago venta de 2000m ² de maíz tierno		600,00	600,00

5.9.2. 03/01/2012. Se realiza la compra de productos veterinarios por un valor de \$20,00

FECHA	DESCRIPCIÓN	CÓD.	DEBE	HABER
03/01/2012	2			
	Compras agroquímicos	1.01.10.04.008	30,00	
	Caja	1.01.01.01.001		30,00
	v/ Compra de productos veterinarios		30,00	30,00

5.9.3. 05/01/2012. Se realizar la compra de semilla de maíz para sembrar 2000m² de terreno. Por un valor de \$40,00

FECHA	DESCRIPCIÓN	CÓD.	DEBE	HABER
05/01/2012	3			
	Compras semillas	1.01.10.04.007	40,00	
	Caja	1.01.01.01.001		40,00
	v/ Compra de semillas		40,00	40,00

5.9.4. 05/01/2012 Se procede a comprar fertilizantes para la siembra y alimento balanceado para los cuyes por un valor de 29,40 en fertilizantes y 50,00 en balanceados

FECHA	DESCRIPCIÓN	CÓD.	DEBE	HABER
05/01/2012	4			
	Compras fertilizantes	1.01.10.04.009	29,40	
	Compras balanceados	1.01.10.04.004	50,00	
	Caja	1.01.01.01.001		79,40
	v/ Compra de fertilizantes y balanceados		79,40	79,40

5.9.5. 06/01/2012. Se alquila maquinaria agrícola para labrar el terreno del colegio, se paga \$53,00

FECHA	DESCRIPCIÓN	CÓD.	DEBE	HABER
06/01/2012	5			
	Alquiler tractor	1.01.20.01.000	53,00	
	Caja	1.01.01.01.001		53,00
	v/ pago alquiler de tracto		53,00	53,00

5.9.6. 17/01/2012 se realiza la venta de 45 cuyes al paradero turístico Chaltura en \$5,50 cada uno. Nos pagan en efectivo.

FECHA	DESCRIPCIÓN	CÓD.	DEBE	HABER
26/01/2012	6			
	Caja	1.01.01.01.001	247,50	
	Ventas de cuyes	3.02.01.50.001		247,50
	v/ pago venta de 45 cuyes		247,50	247,50

A continuación se presenta el libro diario en orden cronológico.

UNIDAD EDUCATIVA DE PRODUCCIÓN

LIBRO DIARIO

31/01/2012

FECHA	DESCRIPCIÓN	CÓD.	DEBE	HABER
02/01/2012	1			
	Caja	1.01.01.01.001	600,00	
	Ventas de maíz	3.02.02.01.001		600,00
	v/ pago venta de 2000m2 de maíz tierno		600,00	600,00
03/01/2012	2			
	Compras agroquímicos	1.01.10.04.008	30,00	
	Caja	1.01.01.01.001		30,00
	v/ Compra de productos veterinarios		30,00	30,00
05/01/2012	3			
	Compras semillas	1.01.10.04.007	40,00	
	Caja	1.01.01.01.001		40,00
	v/ Compra de semillas		40,00	40,00
05/01/2012	4			
	Compras fertilizantes	1.01.10.04.009	29,40	
	Compras balanceados	1.01.10.04.004	50,00	
	Caja	1.01.01.01.001		79,40
	v/ Compra de fertilizantes y balanceados		79,40	79,40
06/01/2012	5			
	Alquiler tractor	1.01.20.01.000	53,00	
	Caja	1.01.01.01.001		53,00
	v/ pago alquiler de tracto		53,00	53,00
26/01/2012	6			
	Caja	1.01.01.01.001	247,50	
	Ventas de cuyes	3.02.01.50.001		247,50
	v/ pago venta de 45 cuyes		247,50	247,50

5.10. Una vez que se ha realizado el libro diario, procedemos a la Mayorización que consiste en trasladar las cuentas que figuran en los asientos contables del libro diario con sus respectivos valores, por cada cuenta se abrirá un libro mayor.

UNIDAD EDUCATIVA DE PRODUCCIÓN
LIBRO MAYOR
31/01/2012
CUENTA CAJA

FECHA	DETALLE	REF.	DEBE	HABER	SALDO
02/01/2012	Venta de 2000m2 de maíz tierno	1	600,00		600,00
03/01/2012	Compra de productos veterinarios	2		30,00	570,00
05/01/2012	Compra de semillas	3		40,00	530,00
05/01/2012	Compra de fertilizantes y balanceados	4		79,40	450,60
06/01/2012	Pago alquiler de tracto	5		53,00	397,60
26/01/2012	Venta de 45 cuyes	6	247,50		645,10

CUENTA VENTAS

FECHA	DETALLE	REF.	DEBE	HABER	SALDO
02/01/2012	Venta de 2000m2 de maíz tierno	1		600,00	600,00
26/01/2012	Venta de 45 cuyes	6		247,50	847,50

CUENTA COMPRAS

FECHA	DETALLE	REF.	DEBE	HABER	SALDO
03/01/2012	Compra de agroquímicos	2	30,00		30,00
05/01/2012	Compra de semillas	3	40,00		70,00
05/01/2012	Compra de fertilizantes	4	29,40		99,40
	compra de balanceados	4	50,00		149,40

CUENTA ALQUILER

FECHA	DETALLE	REF.	DEBE	HABER	SALDO
06/01/2012	Pago alquiler de tracto	5		53,00	53,00

Luego de cumplir con el proceso de producción se procede a presentar un informe financiero de los resultados obtenidos, el mismo que se presenta al Honorable Consejo Directivo para tener el visto bueno y seguir con un nuevo proceso de producción en el caso de los productos agrícolas.

En el caso del control de ganado tanto mayor como menor se recomienda presentar informes mensuales de los movimientos de la misma manera al Honorable Consejo Directivo para tener el visto bueno.

Es muy importante recalcar que todos los ingresos que retornan al colegio se deben depositar en la colecturía para que sean depositados en la cuenta única de la institución.

5.11. SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN.

Respecto a las actividades de comercialización que los colegios técnicos deben inevitablemente realizar, el nuevo Reglamento no establece más que algunos criterios generales: mantener criterios de calidad y competitividad, planificación técnica y financiera, cumplimiento de toda la normativa fiscal aplicable. Sobre este último elemento, debe dejarse claro que, los colegios deben manejarse bajo las leyes y reglamentos de los distintos ministerios que las rigen; en especial para manejar los ingresos económicos deben trabajar bajo las normas de control interno para el sector público que dice en su título de Venta de Bienes y Servicios lo siguiente:

Las ventas ocasionales de bienes se realizarán de acuerdo con los procedimientos fijados en las leyes y reglamentos sobre la materia.

Los servidores responsables de organizar la junta de remates y demás procedimientos previos para autorizar las enajenaciones, de los avalúos de ventas y adjudicar los bienes, cumplirán sus funciones resguardando los intereses institucionales y en concordancia con las disposiciones reglamentarias.

Las entidades públicas que vendan regularmente mercaderías, bienes o servicios, emitirán su propia reglamentación que asegure la recuperación al menos de sus costos actualizados, el cobro de los importes correspondientes a las mercaderías despachadas o servicios prestados, la documentación de los movimientos y la facturación según los precios y modalidades de ventas.

Tan solo a efectos de ejemplificación, el nuevo reglamento lista una serie de conceptos de costos que, necesariamente, deben tenerse en cuenta a la hora tanto de la planificación y aprobación de un proyecto como de la evaluación final y determinación del excedente o pérdida del mismo.

Para proceder con la venta se realizan los siguientes pasos:

Previo informe del jefe de área de la disponibilidad par la venta de la producción, se pone en conocimiento de Honorable Consejo Directivo quien da la autorización para proceder a la venta.

Una vez autorizado por el Honorable Consejo Directivo, se hace una publicación en un diario local de mayor circulación, invitando a las personas interesadas a participar como oferentes del remate de la producción.

A continuación se incluye un modelo de anuncio que saldrá en el diario de mayor circulación en la localidad.



**EL COLEGIO TÉCNICO
AGROPECUARIO**

MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL H. CONSEJO DIRECTIVO # 01XX DE FECHA DE 22 DE DICIEMBRE DE 2010 Y AMPARADO EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, REALIZA EL AVISO DE REMATE PARA LA VENTA DE UNA SEMENTERA DE 2000M² DE CHOCCLO.

LOS INTERESADOS PRESENTAR SU OFERTA EN EL COLEGIO EL DÍA DE MAÑANA A PARTIR DE LAS 8H00 HASTA LAS 14H00

CHALTURA, SECTOR LA PRADERA JUNTO A LA UTN

De los ofertantes se analiza la mejor oferta y se procede a la venta, con el ofertante ganador se celebra un contrato donde se establece el plazo que se otorga para realizar la cosecha, forma de pago y más aspectos.

El contrato se lo realiza así:

5.11.1 EJEMPLO DE CONTRATO DE COMPRA Y VENTA

En la parroquia de Chaltura a los xx días del mes de diciembre de 2010, se celebra el presente contrato por una parte el señor Lic. Jorge Sanguino en calidad de Rector del Colegio “Chaltura” como vendedor, y por otra parte el señor: Diego Paredes en calidad de comprador al tenor de las siguientes cláusulas.

ARTÍCULO PRIMERO: ANTECEDENTES: El Colegio “Chaltura” a más de sus actividades educativas, mantiene una unidad educativa de producción en la que se produce cultivos agropecuarios y que tiene disponible a la venta una sementera de 2000m² de producción de choclo.

Mediante resolución del H. Consejo Directivo #01xx de fecha 22 de diciembre de 2010 se procede a publicar el aviso de remate el diario de mayor circulación.

ARTICULO SEGUNDO: el señor: Diego Paredes en calidad de comprador ha sido beneficiado de acuerdo a su oferta en el remate realizado por la institución y compra toda la producción.

ARTICULO TERCERO: El precio pactado para la venta entre las dos partes es de \$600,00 (seis cientos dólares americanos)

ARTICULO CUARTO: se pacta la forma de pago que será el 50% al momento de firmar el contrato, y el 50% en quince días.

ARTÍCULO QUINTO: el señor: Diego Paredes en calidad de comprador tiene quince días para realizar la cosecha y el restrojo queda para uso del colegio.

FIRMA:

Lic. Jorge Sanguino

CI: 100215xxx0

FIRMA:

Sr. Diego Paredes

CI: 040853xxx4

5.8 Determinación de impactos

Se realizará una evaluación de impactos, a la sociedad local, los recursos naturales que se utilizara para la producción de los productos agrícolas. Se utilizará la metodología de matrices de interacción (Causa - Efecto). Para la identificación de impactos ambientales en la población local se realizarán talleres participativos con la sociedad, los estudiantes, autoridades de los centros educativos y autoridades de ente gubernamental, los técnicos especializados en el campo para elaborar un material

didáctico para la conservación de los recursos naturales utilizados en estos tipos de proyectos.

5.8.1 Impacto Ambiental y social

Con esta investigación se da a conocer los resultados obtenidos a los estudiantes, docentes, padres de familia y comunidad educativa de la institución a la que se pertenece y también para difundir a otras instituciones y sistemas educativos del país y coadyuvar en parte al mejoramiento de la calidad de la educación; ya que actualmente en la mayoría de países y principalmente en aquellos en vías de desarrollo las instituciones educativas atraviesan una crisis en los procesos de formación de los miles de jóvenes y adultos que se integran a las instituciones educativas en busca de una profesión que garantice su estabilidad social y económica a través de una formación acorde al desarrollo tecnológico y productivo del mundo actual.

Ésta propuesta servirá para buscar los correctivos necesarios en el aspecto Contables y comerciales de las Unidades Educativas de Producción en los planteles educativos en los que están implantadas dichas Unidades Educativas de Producción y en donde se ha desarrollado la presente investigación.

Lo que se espera con la implementación de esta propuesta es lograr que todo lo que se logre producir en cada una de las instituciones educativas donde se aplicó la investigación, tomando en cuenta siempre no afectar el ambiente, ni que las tierras productivas pierdan esas características, tal vez por la mala utilización de químicos; los productos se los comercialice de una manera óptima, y que los recursos obtenidos, sean administrados con transparencia y eficiencia, de tal manera que, las instituciones crezcan mediante la reinversión de los recursos generados.

El mejoramiento de la administración de los recursos, se propone que sea mediante la aplicación de un sistema contable adecuado a cada institución, como también la comercialización de los productos, que se la haga eficientemente por parte de los administradores institucionales; por otro lado, se aspira que los estudiantes que participan en los proyectos productivos, tengan una herramienta para que a futuro, no pasen a engrosar las filas de desempleados con título, sino que a más de convertirse en emprendedores, generen trabajo productivo para otras personas de su entorno social.

5.8 Validación de la Propuesta

Para la validación se procedió a determinar las personas indicadas para que den sus puntos de vista sobre la propuesta del investigador.

Por las características del proyecto, donde se involucran a docentes, estudiantes y directivos de las tres instituciones educativas de producción, el investigador ha visto conveniente que sean los Rectores de cada una de las Unidades Educativas de Producción.

A cada una de las personas seleccionadas para que realicen la validación se entregó la propuesta impresa y se explicó el contenido de la misma con el fin de que sea analizada.

Cada persona entregó las observaciones a la propuesta y se realizó una reunión en donde se analizó y discutió en detalle el contenido de la propuesta, determinándose todas las observaciones y correcciones que se requerían realizar.

Realizadas las correcciones se efectuó un nuevo análisis del documento, con lo que se obtuvo la propuesta aprobada por todas las personas que lo validaron.

A cada autoridad institucional, que en este caso son los validadores de la propuesta, se les entregó, además de lo anteriormente descrito, una matriz en la cual, puedan calificar tomando en cuenta algunos parámetros de calidad.

5.8.1 MATRIZ DE RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN

Nº	INDICADORES	CATEGORÍAS			
		EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR
1	Estructura	X			
2	Aplicabilidad	X			
3	Sistematicidad	X			
4	Actualidad	X			
5	Novedad	X			
6	Metodología	X			
7	Contribución	X			
	TOTAL	X			

5.8.2 RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN.

Luego de escogidos los expertos se les entrega la propuesta planteada para que la estudien, posteriormente nos dan sus recomendaciones para enriquecer nuestro trabajo:

-Que la propuesta planteada para las tres UEPs, de los tres cantones no necesita mejorarse, más bien que se la debe compartir y ampliar su aplicación, con otras instituciones educativas del resto de cantones de la provincia de Imbabura.

-Que se aplique como un proyecto obligatorio para todas las instituciones educativas de la red de colegios técnicos del Ecuador, con la finalidad de lograr el mejoramiento de la calidad de la educación, y que se den opciones de desarrollo productivo a los estudiantes que terminan el proceso educativo del bachillerato.

-Que se socialice en todos los colegios Técnicos, UEPs de todos los cantones de la provincia; mediante programas de capacitación, para autoridades, docentes, y estudiantes de esas instituciones educativas.

Al realizar la interpretación nos damos cuenta que todos los expertos coinciden que la propuesta cumple con: estructura, aplicabilidad, sistematicidad, actualidad, novedad, metodología y contribución social.

CONCLUSIONES

-Durante el desarrollo de la investigación, se ha podido determinar que los colegios técnicos, que han alcanzado la denominación de Unidades Educativas de Producción, no han recibido capacitación por parte de las autoridades que tienen que ver con la Educación Técnica.

- Las Unidades Educativas que han sido sometidas a la presente investigación no han aplicado los instrumentos legales en la administración de los recursos que han generado las Unidades Educativas de Producción, mediante los proyectos productivos que han emprendido docentes, administrativo y estudiantes que siguen el Bachillerato en la especialidad agropecuaria.

- El investigador concluye que es de suma importancia la capacitación, por parte de especialistas que han recibido a su vez capacitación por parte del Ministerio de Educación, específicamente por La División de Educación Técnica, que controla todos los colegios técnicos, más aún aquellos que han logrado convertirse en Unidades Educativas de Producción.

- En las Unidades Educativas de Producción se debe aplicar con rigurosidad los instrumentos guías, para el control contable, que debe ser realizado por personas que sepan el manejo de todos los instrumentos tanto para el control interno como para el control externo, por lo que es aconsejable que se contrate un profesional de la contabilidad, para poder lograr el objetivo principal de la propuesta del investigador, esto es, mejorar el rendimiento de los ingresos que provienen de la comercialización de los productos que generan las tres Unidades Educativas de Producción.

- La persona que vaya a administrar los recursos financieros, en lo posible tiene que ser la colectora o colector de la institución, pero de no contar con los servicios de este profesional, lo más aconsejable es que se contrate los servicios de una contadora o contador, para poder dinamizar la utilización de los recursos que se generen luego de la comercialización de los productos desde las tres instituciones educativas en las cuales se ha desarrollado la presente investigación.

RECOMENDACIONES

-Las autoridades de los colegios motivo de esta investigación deben iniciar un proceso de capacitación a Docentes, estudiantes, trabajadores y directivos institucionales, con la finalidad de actualizar conocimientos en lo que tiene relación a la administración de Unidades Educativas de Producción.

- Los administradores de las tres Unidades Educativas de Producción, que han sido motivo de esta investigación, al mismo tiempo que emprendan con la capacitación, se debe inculcar y guiar a quienes se hagan cargo de los proyectos productivos, en la utilización de todos los requisitos técnicos y legales, de tal manera que los recursos que de la comercialización de los productos de cada colegio , sean correctamente manejados y reinvertidos en la misma institución, con la finalidad de mejorar las utilidades, como también en la calidad del conocimiento que adquieren los estudiantes que eligieron la especialidad agropecuaria en las tres Unidades Educativas de Producción. De la provincia de Imbabura.

- La División de Educación Técnica, de las Direcciones de Educación de la provincia de Imbabura, debe tomar como referencia el presente estudio, en el sentido de tomar las recomendaciones, que reflejan los problemas y las falencias del proyecto por lo menos en las tres instituciones educativas, con la finalidad de implementar los correctivos necesarios, especialmente con los docentes que están involucrados con los proyectos productivos, también sería importante que se tomen en cuenta los resultados de las evaluaciones institucionales, en las cuales mediante los descriptores, se puede determinar los principales problemas que tienen las unidades educativas de producción.

- Las autoridades de las tres instituciones educativas deben planificar de una manera rigurosa conjuntamente con el área técnica, para poder mejorar la producción agrícola dentro de los colegios, así como la comercialización de todos los productos que esas instituciones generen, con la finalidad de mejorar los ingresos que serán distribuidos entre, los estudiantes y los colegios sean que forman parte de esta investigación.

- Es muy importante indicar que los recursos que generen estas Unidades Educativas de Producción deben ser manejadas de acuerdo a las normas legales establecidas por los ministerios que las rigen, y que la distribución se lo haga de acuerdo a las resoluciones del H. Consejo Directivo apegado en la ley..

BIBLIOGRAFÍA

BADILLO, E. A. (2006). <http://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/1959/7/T-ESPE-017801-5.pdf>. Recuperado el 29 de septiembre de 2010, de <http://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/1959/7/T-ESPE-017801-5.pdf>

Bravo, m. (2007). *Contabilidad*.

Bravo, M. (2007). *Contabilidad*.

ccee.edu. (s.f.). <http://www.ccee.edu.uy/ensenian/catcont1/material/planesdecuentas.pdf>. Recuperado el 5 de octubre de 2010

Contador.org, E. (2009). <http://cadetpartners.galeon.com/aficiones1770320.html> . Recuperado el 8 de octubre de 2011

contadores.us. (2008). <http://www.contadores.us/monedas/billetes/importancia-de-la-contabilidad/>. Recuperado el 29 de septiembre de 2010

Educación, M. d. (30 de octubre de 2006). *Ministerio de Educación*. Recuperado el 2010

Educación, M. d. (2008). www.educacion.gov.ec. Recuperado el 22 de 09 de 2010, de www.educacion.gov.ec: <http://www.educacion.gov.ec/interna.php?txtCodInfo=122>

egaula. (29 de septiembre de 2010).

<http://eqaula.org/eva/mod/resource/view.php?inpopup=true&id=544>. Recuperado el 29 de Septiembre de 2010

egaula.org. (29 de septiembre de 2010).

<http://eqaula.org/eva/mod/resource/view.php?inpopup=true&id=544> . Recuperado el 2009 de septiembre de 2010, de <http://eqaula.org/eva/mod/resource/view.php?inpopup=true&id=544>

egaula.org. (29 de septiembre de 2010).

<http://eqaula.org/eva/mod/resource/view.php?inpopup=true&id=544>. Recuperado el 29 de septiembre de 2010, de <http://eqaula.org/eva/mod/resource/view.php?inpopup=true&id=544>

elcontador.org. (2008). <http://cadetpartners.galeon.com/aficiones1770320.html> . Recuperado el 8 de octubre de 2010

Finanzas, M. d. (22 de Octubre de 2009). CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS. Quito, Ecuador, Ecuador.

Finanzas, M. d. (24 de octubre de 2009). <http://www.mef.gov.ec/42>. Recuperado el 29 de septiembre de 2010

Gonzales, M. (2006). *Marketingo en el siglo XXI*.

Gross, M. (2008). <http://manuelgross.bligoo.com/content/view/179332/Metodologia-de-la-Investigacion-de-Mercados.html>. Recuperado el 29 de septiembre de 2010

Gross, M. (2008). <http://manuelgross.bligoo.com/content/view/179332/Metodologia-de-la-Investigacion-de-Mercados.html>. Recuperado el 29 de septiembre de 2010

Gross, M. (2008). <http://manuelgross.bligoo.com/content/view/179332/Metodologia-de-la-Investigacion-de-Mercados.html>. Recuperado el 29 de septiembre de 2010

Gross, M. (2008). *Metodología de la investigación de Mercados*.

Martinez. (2005). <http://www.slideshare.net/endermelean/met-as-en-cada-uno-de-los-niveles-de-educacion-tecnica>. Recuperado el 21 de Septiembre de 2010, de <http://www.slideshare.net/endermelean/met-as-en-cada-uno-de-los-niveles-de-educacion-tecnica>

MArtinez, C. (2008). <http://www.monografias.com/trabajos48/gestion-recursos/gestion-recursos2.shtml>. Recuperado el 11 de octubre de 2010

Martinez, C. (2009). <http://www.monografias.com/trabajos48/gestion-recursos/gestion-recursos2.shtml>. Recuperado el 11 de octubre de 2010

otros, F. B. (2002). *Administración de Unidades de Producción*.

Ploítica, G. (2009).

<http://www.gestiopolis.com/recursos/experto/catsexp/pagans/ger/53/procesoadmin.htm> . Recuperado el 8 de octubre de 2010

Promonegocios. (28 de septiembre de 2010).

<http://www.promonegocios.net/mercadotecnia/mezcla-mercadotecnia-mix.htm>. Recuperado el 28 de Septiembre de 2010, de <http://www.promonegocios.net/mercadotecnia/mezcla-mercadotecnia-mix.htm>

Romo, G. F. (18 de Agosto de 2011). <http://es.scribd.com/doc/62591626/11/CICLO-PRESUPUESTARIO>. Recuperado el 18 de Agosto de 2011

Romo, G. F. (22 de octubre de 2010). <http://es.scribd.com/doc/62591626/12/RELACIONES-E-INTEGRACION-CON-LA-CONTABILIDAD-GUBERNAMENTAL>. Recuperado el noviembre de 2010

Romo, G. F. (22 de octubre de 2010). <http://es.scribd.com/doc/62591626/27/ESPECIES-FISCALES>. Recuperado el 28 de noviembre de 2010

Santos, W. *Fundamento de Marketing*.

unitec.edu. (agosto de 2008). <http://www.definicionabc.com/economia/cuenta.php>. Recuperado el 5 de octubre de 2010

ANEXO 1

Modelo de encuesta para estudiantes y docentes de los colegios agropecuarios

Por favor lea detenidamente la pregunta y conteste señalando con una x, la respuesta que usted considere la adecuada.

CUESTIONARIO

1 ¿Cómo considera usted que esta organizada su institución, particularmente en la especialidad Agropecuaria?

Bien	
Regular	
Mal	

2 ¿A qué atribuye usted, que se debe la falta de desarrollo de la especialidad agropecuaria en su institución?

Falta organización	
No hay colaboración	
Poco interés	
Falta capacitación	

3 ¿Según su criterio, en su institución se planifican las actividades en la especialización Agropecuaria?

Muy frecuentemente	
Poco frecuentemente	
Nada frecuentes	
Nunca	

4 ¿Cada qué tiempo se reúnen en su institución para tratar sobre la gestión administrativa y financiera de la especialidad Agropecuaria?

3 mes	
6 meses	
12 meses	

5 ¿Su institución cuenta con un departamento de contabilidad y colecturía?

Si	
No	

6 ¿Qué cree usted que deben conseguir y promover las autoridades de su institución, para mejorar la especialidad Agropecuaria?

Generar Nuevos productos agrícolas	
Capacitación administrativa	
Crear un sistema contable	
Sistema de comercialización	

7 ¿Ha recibido capacitación de parte del Ministerio de Educación en gestión Administrativa, financiera y de comercialización?

Si	
No	

8 ¿Ha sido invitada su institución a participar en cursos de capacitación por una institución pública, privada o alguna ONG?

Si	
No	

9 ¿Qué tipo de ayuda ha recibido su institución por parte del gobierno nacional, por intermedio del Ministerio de Educación?

Agrícola	
Ganadera	
Avícola	
Equipamiento	
Tecnificación	

10 ¿Qué servicios básicos le gustaría que mejoren en su institución educativa?

Alcantarillado	
Electricidad	
Vías de acceso	
Agua potable	
Calidad de educación	

11 ¿Cree usted que existe, predisposición para el cambio dentro de su institución educativa?

Si	
No	

12 ¿Qué características deben tener las autoridades institucionales y particularmente, quienes están al frente de la especialidad Agropecuaria?

Buen Administrador	
Capacidad de gestión	

13 ¿Piensa usted que la falta de un instrumento técnico en el campo contable y de comercialización, de los productos que genera la institución, afecta en el poco crecimiento institucional?

Si	
No	

14 ¿Según su criterio, con el diseño de un sistema contable y de comercialización, se lograría el crecimiento de la unidad educativa de producción, como también la calidad de conocimientos que brinda su colegio?

Si	
No	

ANEXO 2**MODELO DE CONTRATO DE ASOCIACIÓN DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS****SEÑOR NOTARIO:**

En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el siguiente contrato de Asociación de Cuentas en Participación al tenor de las cláusulas que a continuación se estipulan:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción del presente contrato por una parte y en calidad de PARTICIPANTE del contrato de Cuentas en Participación el colegio representado por el señor, en su calidad de Rector del colegio, conforme aparece del documento habilitante que se adjunta; y, por otra parte y en calidad de GESTOR se presenta la Corporación, representada por su Presidente señor, de acuerdo con el nombramiento que se adjunta. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en el cantón el primero de los comparecientes y en el cantón los demás, son mayores de edad, legalmente capaces para obligarse y con autorización para obligar a sus representantes y por lo que todos ellos en forma libre y voluntaria convienen en celebrar este contrato.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- El Gestor, para efectos de entablar relaciones para la gestión de emprendimientos productivos vinculados al colegio Participante, han presentado un estudio de factibilidad orientado a justificar su participación en los emprendimientos productivos objeto del presente Contrato de Cuentas en Participación, el mismo que fue aprobado por el organismo del colegio Participante y autorizado pordel colegio.

TERCERA.- OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN.- La presente sociedad de Cuentas en Participación tiene por objeto fundamental de

CUARTA.- DURACIÓN.- La presente Asociación de Cuentas en Participación, tendrá una duración de hasta, contados a partir de la suscripción de la presente escritura pública; sin embargo, puede extinguirse por voluntad de las partes en cualquier momento, con notificación escrita de por lo menos noventa días de anticipación. El Gestor y el colegio pueden negociar con terceros sus derechos y obligaciones, al tenor de la cláusula Séptima. También pueden ampliar por consenso unánime el plazo de duración.

QUINTA.- ADMINISTRATIVA.- El gestor y el partícipe, de común acuerdo nombrarán un MANDATARIO DE LA ASOCIACIÓN. El mandatario tendrá la obligación de administrar el conjunto de actividades económicas generadas por este contrato de Cuentas en Participación; presentará mensualmente balances e informes a fin de que éstos sean debidamente aprobados, sin perjuicio de las demás obligaciones que se le imponga a través del respectivo contrato de mandato que, para éste objeto, tanto el partícipe como el gestor otorgarán. El colegio técnico tendrá el derecho de inspección física en cualquier momento sobre las actividades del gestor y del mandatario vinculadas al objeto de la presente Asociación de Cuentas en Participación. Los eventuales contratos que el gestor entable con terceros no constituyen ningún tipo de responsabilidad civil, mercantil, laboral o fiscal al Colegio El gestor es el único responsable frente a los terceros con los que éste entable cualquier tipo de relación civil o mercantil vinculada al negocio objeto de la presente Asociación de Cuentas en Participación.

SEXTA.- APORTES.- El aporte al contrato de Cuentas en Participación por parte del colegio consiste en

 valorado todo ello en
 (USD/.....), que representará el
 por ciento del aporte (.....%) de las acciones y derechos en el contrato de Cuentas en Participación. En ningún caso el colegio va a perder la propiedad de los bienes cuyo uso o disfrute ha sido aportado a la Asociación en Participación. Ni el gestor ni el mandatario podrán enajenar dichos bienes por cuanto no son sus legítimos propietarios. En caso de enajenación de dichos bienes aportados en concepto de uso por parte del colegio, el colegio podrán reclamar a los terceros la devolución de los mismos, sin perjuicio de los reclamos que, en su caso, estos terceros puedan realizar al gestor o mandatario. La Corporación....., aporta

 Valorado todo ello en..... (USD/....), que representará el..... por ciento del aporte (.....%) de las acciones y derechos en el contrato de Cuentas en Participación, con lo que se completa el ciento por ciento (100%) de las Acciones y Derechos de la Asociación de Cuentas en Participación. El gestor declara que los avalúos actuales de los bienes detallados en esta cláusula son los que aquí se declaran, con un margen de error de no más del tres por ciento (3%), en cada caso. Si se determina que el valor es menor excediendo el margen de error, o que el gestor aportarte no es propietario del bien, o si éste tiene vicios ocultos el gestor debe aportar en dinero líquido lo que sea necesario para completar el aporte. Si alguno de los bienes tuviera vicios ocultos, el aportarte que los entregó será responsable por ellos y deberá completar el aporte.

SÉPTIMA.- TRANSFERENCIA Y MODIFICACIÓN DE DERECHOS.- No podrán cederse o transferirse a terceras personas los derechos de la Asociación de un socio sin el consentimiento escrito del otro socio. Los socios pueden renegociar, en cualquier momento y de común acuerdo, las condiciones establecidas en el presente contrato de Cuentas en Participación, parcial o totalmente. La formalización de las eventuales modificaciones deberán cumplir las mismas formalidades contempladas para el presente contrato.

OCTAVA.- APERTURA Y GESTIÓN DE CUENTA CORRIENTE.- Para canalizar los aportes en efectivo de los socios, el mandatario procederá a la apertura de una cuenta corriente, donde depositará estos valores líquidos aportados por los socios, de conformidad con el calendario de inversiones requerido para el cumplimiento de los propósitos del proyecto a nombre de la Asociación de Cuentas en Participación. Su manejo será de responsabilidad del mandatario de la Asociación, sin perjuicio del derecho de observar el manejo de las cuentas y de recabar información previa o posterior a los actos de administración por parte del colegio y del socio gestor. Las observaciones al manejo de fondos o a la administración necesariamente deberán ser consideradas por el gestor. Para la compra de utensilios, herramientas u otro elemento de carácter duradero con fondos de la Asociación cuyo valor exceda los 70 dólares, será necesaria la autorización escrita del Participante el colegio..... Y, consiguientemente, el mandatario deberá esperar a dicha autorización previamente a la entrega de los fondos. Asimismo, si se produce una contradicción no solucionada, entre el colegio y el gestor, el colegio podrá vetar un gasto o una inversión para que no se produzca, si aún no se ha dado, comunicándole al depositario de los fondos el veto para que no los entregue. Adicionalmente, si se actúa contrariamente al veto, esto producirá la extinción de la Asociación de Cuentas en Participación. La posibilidad de veto no convierte al colegio en mandatario. Cualquier necesidad de endeudamiento deberá ser consultada previamente al colegio que podrá presentar una alternativa de financiamiento; si el socio gestor se niegan a acoger la alternativa de financiamiento, en caso de haber sido presentada por el colegio, tendrá que pagar el socio gestor al colegio un valor igual al porcentaje de utilidades en que se vea afectado el colegio por los costos financieros en lo que exceden a los que hubiesen causado en la alternativa de financiamiento propuesta por el mismo colegio y rechazada por el gestor, sin perjuicio de que el proyecto pueda requerir la extinción de la Asociación.

NOVENA.- PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO- El estudiantado del colegio técnico participará en el desarrollo de los emprendimientos productivos objeto de la presente Asociación de Cuentas en Participación. El Participante colegio..... y el gestor establecerán de común acuerdo las condiciones de organización y direccionamiento del trabajo del estudiantado del colegio en esos emprendimientos, teniendo en cuenta los requerimientos de formación y las necesidades de la actividad empresarial.

DÉCIMA.- USO Y RESPONSABILIDAD EN EL USO DE LOS BIENES PÚBLICOS VINCULADOS A LA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN.-

Los bienes cuyo derecho de uso y disfrute ha sido aportado a la Asociación de Cuentas en Participación deberán circunscribirse a las actividades propias del negocio objeto de la Asociación. El gestor no puede utilizar dichos bienes para un uso privado o distinto al estrictamente propio de la actividad objeto de la Asociación en Participación y, en concordancia con la cláusula novena, en ningún caso se perderá el uso educativo de dichos bienes.

El gestor, durante todo el período de vigencia de la Asociación, se hará cargo de la conservación y mantenimiento de todos los bienes e instalaciones públicas aportadas por parte del colegio a la Asociación, tanto en su vertiente preventiva como correctiva. Al momento de la liquidación de la Asociación, el gestor deberá entregar los bienes públicos cuyo uso ha sido aportado por parte del colegio en el mismo estado de conservación. Las mejoras que se hayan realizado podrán computarse para la valoración patrimonial de la Asociación de Cuentas en Participación.

DÉCIMA PRIMERA.- GASTOS GENERALES.- Todos los gastos generales de energía eléctrica, agua y combustible derivados de la actividad normal del negocio objeto de la Asociación de Cuentas en Participación serán pagados con fondos de la Asociación y se considerarán gastos de la misma.

En caso de no poder independizar contadores de energía eléctrica o agua, se imputará a la Asociación un porcentaje de los gastos aplicando criterios técnicos y de común acuerdo entre los socios de la Asociación.

DÉCIMA SEGUNDA.- UTILIDADES Y PÉRDIDAS.- El reparto de utilidades o pérdidas se lo realizará de acuerdo con el porcentaje de las aportaciones efectuadas por cada socio, a la fecha del reparto. Las pérdidas que contablemente se produzcan, deben ser amortizadas conforme a las normas generales de contabilidad, no obligarán al colegio a desembolsar valor alguno adicional al aportado que se está entregando inicialmente para la asociación, de tal modo que siempre el techo de posibles pérdidas para el colegio será únicamente el monto del aporte.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA TERMINACIÓN DE LA ASOCIACIÓN.- En cuanto a la terminación, ésta puede ocurrir por: UNO.- Cumplimiento del plazo establecido para la

duración de la Asociación. DOS.- Antes del plazo por manifestación de la voluntad de las partes de terminar con la Asociación.

DÉCIMA CUARTA.- LIQUIDACIÓN.- Previamente a la liquidación de la Asociación de Cuentas en Participación, deberá establecerse el valor patrimonial global de la Asociación. De no darse una valoración por acuerdo directo entre el socio gestor y el colegio, se designará un perito por cada una de las partes. En el caso del socio gestor, la designación deberá hacerse dentro de quince días plazo desde la fecha en que el colegio manifieste su voluntad de extinguirla o desde la fecha en que el socio gestor notifiquen al colegio su voluntad de extinción. Las notificaciones de la voluntad de extinción serán al representante legal del colegio y de la Corporación; En ambos casos la notificación será con intervención notarial; si una de las partes no designa el perito en el plazo de quince días siguientes, designación que también deberá notificarse con notario, se entenderá que se allana al perito de la otra parte. Desde que se designen ambos peritos o se cumplan los quince días, los peritos tendrán veinte días, asimismo considerados como plazo, para dar su dictamen. Si los informes de los peritos no son coincidentes, entre los dos peritos deberán designar un tercer perito que será escogido necesariamente de una lista de cinco posibles peritos propuesta por el Proyecto colegio La no designación del tercer perito en el plazo de quince días posteriores a la notificación de la lista significará que el primero de dicha lista se convertirá en el tercer perito. El dictamen del tercer perito deberá darse en los veinte días siguientes a su nombramiento, y coincida o no con el de los primeros peritos será obligatorio. Expresamente se deja constancia que el documento base del peritaje, será el balance elaborado bajo la responsabilidad del mandatario del contrato actuante y que la valoración debe hacerse con el criterio de oportunidad, basado en las expectativas del negocio. La proporción que le corresponda al colegio será el equivalente al porcentaje de participación a la fecha a que se llegue. Al momento de la liquidación, el colegio tendrá preferencia para retirar la participación que le corresponda en dinero. El socio gestor, al momento de la liquidación, recibirá preferentemente bienes, buscándose que el reparto esté en relación con su actividad económica.

DÉCIMA QUINTA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Para cualquier asunto judicial las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los Jueces de la ciudad de, a la misma que señalan su domicilio; asimismo de común

acuerdo declaran someterse al trámite verbal sumario. En todo lo no previsto en este contrato, la presente asociación se regirá por las disposiciones establecidas en el Código Civil, el Código de Comercio, la ley de Compañías, en lo relativo al título en que se trata del contrato de Cuentas en Participación, además a los convenios o contratos suscritos por las partes y que se deriven del presente contrato de Cuentas en Participación.

DÉCIMA SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan a la presente escritura, en calidad de documentos habilitantes y por lo tanto son parte de este contrato: El nombramiento del señor como Rector y representante del colegio; El nombramiento del señor como Presidente y representante legal de la Corporación; se consideran asimismo documentos habilitantes el estudio presentado por el gestor y las razones de aprobación y autorización del mismo por los funcionarios del colegio Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y ley necesarias para la perfecta validez de este contrato.

ANEXO 3

REGLAMENTO DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DE PRODUCCIÓN

CAPÍTULO I

CONCEPTUALIZACIÓN

Art. 1.- La Unidad Educativa de Producción de bienes y servicios, constituye una estrategia pedagógica-empresarial, cuya estructura organizativa integra eficazmente el proceso productivo al proceso de interaprendizaje, viabilizando el desarrollo de destrezas y habilidades en los estudiantes para alcanzar un perfil de competencias propuesto. Cada plantel técnico es una Unidad Educativa de Producción, como un todo que da cabida al área de formación técnica-empresarial constituida por los emprendimientos productivos.

Art. 2.- El Plan Didáctico Productivo, P.D.P., como un elemento del Plan de Transformación Institucional, es el instrumento técnico que posibilita de manera

flexible, la interacción entre las necesidades de formación y los emprendimientos productivos, mediante la aplicación de estrategias de organización apropiadas que permiten operativizar los objetivos y metas de la Unidad Educativa de Producción.

CAPÍTULO II

OBJETIVOS DE LA UNIDAD EDUCATIVA DE PRODUCCIÓN

Art. 3.- Son objetivos del Ministerio de Educación y Cultura a través de los colegios técnicos, constituidos en Unidades Educativas de Producción, los siguientes:

a. Propiciar una formación integral del estudiante, donde su participación en la ejecución de los emprendimientos productivos le permita desarrollar competencias con visión empresarial, que la economía ecuatoriana requiere.

b. Capacitar y perfeccionar permanentemente al talento humano inmerso en el desarrollo de los proyectos productivos.

c. Propender a desarrollar emprendimientos productivos rentables, que posibiliten al establecimiento educativo generar recursos de auto sostenimiento y viabilicen mejoras institucionales significativas.

d. Optimizar el uso de la infraestructura, el equipamiento y el talento humano disponibles en cada colegio técnico.

e. Promover la investigación, apoyando la ejecución de proyectos experimentales considerados de interés institucional, en los que participen activamente docentes y estudiantes.

f. Vincular el colegio técnico a la comunidad de su entorno propiciando su desarrollo socio-económico.

CAPÍTULO III

DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Art. 4.- El Rector como primera autoridad del establecimiento técnico es el responsable de la administración y organización de la Unidad Educativa de Producción.

El resto de las autoridades, organismos, personal docente, administrativo y de apoyo del plantel son corresponsables del buen funcionamiento de la Unidad Educativa de Producción.

Art. 5.- El Rector, en coordinación con los técnicos encargados del manejo de los emprendimientos productivos, elaborará la estructura organizacional del ámbito productivo, determinando responsabilidades y funciones que permitan ejecutar con eficacia las actividades programadas.

Art. 6.- Para el desarrollo de sus emprendimientos productivos, la Unidad Educativa de Producción deberá contar con una asignación económica, proveniente de la autogestión institucional y/o del presupuesto, calculada en base a la magnitud del o los proyectos del Plan Didáctico Productivo, depositada y manejada a través de las cuentas del Sistema de Red Bancaria, según disposiciones legales de Administración Financiera y, específicamente, las normas contables, presupuestarias y de tesorería emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Art. 7.- La Unidad Educativa de Producción podrá desarrollar proyectos productivos experimentales, destinando parte de los recursos disponibles en el presupuesto de producción, cuando lo estime de interés institucional.

Art. 8.- El estudiantado de la Unidad Educativa de Producción participará en el desarrollo de los emprendimientos productivos considerando los siguientes términos:

i. La Institución Educativa establecerá las condiciones de participación de sus estudiantes en las actividades empresariales, organizando y direccionando el trabajo de los mismos, en función de sus requerimientos de formación y de las necesidades de la actividad empresarial.

ii. Su participación será obligatoria en horas curriculares, por tratarse de una actividad propia de su formación.

iii. Su participación será voluntaria en horas no curriculares, y permitirá el afianzamiento y profundización de habilidades y destrezas. En este caso, su condición será de pasantes y podrán recibir ayudas en forma de beca-servicios.

iv. La participación podrá ser reconocida para el módulo de formación en centros de trabajo, determinado en la Reforma Educativa de los Colegios Técnicos.

Art. 9.- Las Unidades Educativas de Producción pueden asociarse para la ejecución del Plan Didáctico Productivo con otras instituciones educativas, empresas públicas o privadas, personas naturales o jurídicas, municipios, consejos provinciales, todos ellos denominados como “terceros”, mediante la suscripción de contratos o convenios específicos, los mismos que serán puestos a conocimiento de la Dirección Nacional de Educación Técnica a través de sus Divisiones Provinciales e incluirse como documentos de soporte del Plan Didáctico Productivo.

CAPÍTULO IV

DEL PLAN DIDÁCTICO PRODUCTIVO

Art. 10.- El Plan Didáctico Productivo de cada establecimiento responderá a las necesidades institucionales, académicas, empresariales, de la comunidad o de la zona de influencia del Plantel.

Art. 11.- Constituyen objetivos fundamentales del Plan Didáctico Productivo los siguientes:

- a. Lograr la articulación entre todos los recursos que intervienen en el proceso formativo: académicos y empresariales, metodológicos y técnicos, teóricos y prácticos, de infraestructura y equipamiento, administrativos y económicos.
- b. Optimizar el potencial de los recursos humanos, materiales y financieros existentes en el Colegio.
- c. Fomentar las relaciones interpersonales y satisfacer los intereses institucionales.
- d. Responder a las requerimientos socio-económicos de la zona de influencia del Colegio y posibilitar además, una adecuación permanente del perfil de formación estudiantil.
- e. Mantener vínculos de relación con la comunidad.

Art. 12.- El Plan Didáctico Productivo será formulado sobre la base de los lineamientos proporcionados por la Dirección Nacional de Educación Técnica a través de sus Divisiones Provinciales y participarán en su elaboración el Rector, un miembro del Consejo Directivo elegido de entre sus vocales, el Colector o un representante de la sección de Contabilidad, directores de Áreas Técnicas inmersas en la Producción, Jefe de Campo y/o taller, el Jefe de Producción, un delegado del Consejo Estudiantil, y un representante del Comité Central de Padres de Familia.

Art. 13.- El Plan Didáctico Productivo detallará las actividades académicas, empresariales y su interrelación. Deberá incluir los proyectos a ejecutarse con los pertinentes estudios de mercado y factibilidad.

Art. 14.- La aprobación del Plan Didáctico Productivo le corresponde al Consejo Directivo.

Art. 15.- Intervendrán en la ejecución del Plan Didáctico Productivo, todas las personas o funcionarios inmersos en los proyectos y además aquellos que la Unidad Educativa de Producción considere necesarios y pertinentes.

El personal docente y directivo podrá laborar en horario extracurricular, y en ese caso se les reconocerá las horas extras calculadas según el artículo 134 reformado, del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación y Cultura, que deberán estar incluidas en el Presupuesto de Ejecución del Plan Didáctico Productivo. La

planificación, reconocimiento y establecimiento de sistemas de control de horas extras deberán estar debidamente normados en el Reglamento Interno del colegio.

En concordancia con el artículo 8 del presente Reglamento, la retribución a los estudiantes por su intervención en los proyectos productivos, se realizará únicamente si la hacen en horario extracurricular y podrá ser como beca-servicios, que se aplicará según se indique en el Reglamento Interno que para el efecto deberá formular cada establecimiento.

Art. 16. Al inicio de cada año lectivo, los establecimientos educativos deberán remitir el Plan Didáctico Productivo aprobado de forma interna, a las Divisiones

Provinciales de Educación Técnica.

La Dirección Nacional de Educación Técnica, a través de sus Divisiones Provinciales, tendrá la facultad de asesorar, monitorear y evaluar el cumplimiento del Plan Didáctico Productivo.

Art. 17.- Al término del año lectivo, el Rector de la Unidad Educativa de Producción presentará a las Divisiones Provinciales de Educación Técnica el Informe Final sobre el desarrollo del Plan Didáctico Productivo, que versará sobre los ámbitos: administrativo-financiero, académico y técnico-productivo, e incluirá la información referente a la gestión de aquellos emprendimientos productivos ejecutados en asociación con terceros, en caso de haberlas.

CAPÍTULO V

DE LA COMERCIALIZACIÓN, LOS COSTOS Y LA DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

Art. 18.- Los bienes y/o servicios producidos deberán ser comercializados de acuerdo a estrategias y parámetros técnicos pre-establecidos y aprobados para cada proyecto del Plan Didáctico Productivo, manteniendo parámetros de calidad y competitividad. Para la determinación de los precios de los bienes o servicios generados y ofertados en la ejecución de los proyectos, se aplicarán procedimientos técnicos, financieros y comerciales, debidamente justificados.

La Unidad Educativa de Producción, para la ejecución de operaciones administrativas y comerciales, deberá acogerse a la normativa referente al Impuesto del Valor

Agregado, a la facturación, al Registro Único del Contribuyente y, en general, a lo dispuesto por el Servicio de Rentas Internas y demás organismos competentes.

Art. 19.- El análisis de costos en relación a los bienes o servicios producidos deberá ceñirse a las disposiciones contables emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas. En todo caso, deberán incluirse costos de producción directos e indirectos, como los siguientes:

- Materiales e insumos;
- Remuneración del personal docente, administrativo y de servicios del área productiva, como cálculo estimado de su participación;
- Retribución al personal contratado en caso de haberlo;
- Retribución a los docentes que participen en las actividades de producción por concepto de tiempo extra, laborando fuera de la jornada inherente al cargo de su designación;
- Retribución a modo de beca-servicio que se les otorgue a los estudiantes por su participación en actividades productivas realizadas en período extracurricular.
- Servicios generales;
- Mantenimiento y reparación de bienes;
- Combustibles y lubricantes;
- Depreciaciones;
- Otros.

Art. 20.- De las ganancias netas o excedentes generados por la ejecución de los proyectos, se distribuirán hasta un cincuenta por ciento (50%) para cubrir gastos que demanden necesidades institucionales propias de la actividad no productiva, y el porcentaje restante para mantener o incrementar el capital de operación de la actividad productiva.

CAPÍTULO VI

DE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

Art. 21.- El Colegio diseñará e implantará con arreglo a las disposiciones legales vigentes, procedimientos e instructivos para la administración, conservación y control de los recursos conseguidos y los provenientes de la actividad productiva.

Art. 22.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del Reglamento General de la Administración de Bienes del Sector Público, es obligación del Rector velar por la conservación y correcto uso de los bienes que han sido adquiridos o asignados para la utilización o administración en el ámbito de la producción.

La responsabilidad en la tenencia y conservación de los bienes corresponde a los servidores caucionados y en forma inmediata y directa a los servidores a quienes se hubiera entregado los bienes para su uso.

Art. 23.- Los bienes del colegio vinculados a la producción pueden ser arrendados siempre que se hallen subutilizados, situación que deberá ser debidamente sustentada, precautelando su mantenimiento y cuidando que la intervención de los estudiantes sea permitida en el nuevo uso o destino de los mismos.

Art. 24.- En la elaboración del Proyecto de Presupuesto, el Colegio, conforme a la Ley de Presupuestos del Sector Público y su Reglamento, expedido por el Ministerio de Economía y Finanzas, incluirá a más de las subvenciones del Presupuesto del Estado, todos los otros ingresos provenientes de la gestión institucional y todos los gastos, por partidas presupuestarias legalmente identificadas.

Art. 25.- El Colegio, a través de colecturía, aplicará el sistema de contabilidad conforme al Manual General de Contabilidad Gubernamental, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de establecer, poner en operación y mantener un proceso de información gerencial permanente, que integre las operaciones financieras, tanto patrimoniales como presupuestarias, y que permita a los directivos tomar las decisiones más apropiadas basadas en un conocimiento de la situación real.

Art. 26.- Los fondos generados de la actividad productiva, al igual que la asignación económica para el inicio de dichas actividades, serán manejados y controlados a través de las cuentas del Sistema de Red Bancaria, estipulado por el Ministerio de Economía y Finanzas. Los pagos de las obligaciones generadas en el desarrollo de la actividad productiva se efectuarán, asimismo, de conformidad a lo establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Art. 27.- El Rector podrá autorizar gastos e inversiones directas para la actividad productiva según lo establece el Reglamento General de la Ley Orgánica de

Educación, la Ley de Contratación Pública y su Reglamento, y demás normativa aplicable. Similar tratamiento se indica para el Consejo Directivo y el Comité de Adquisiciones que para el efecto se conformará en el establecimiento.

Art. 28.- El Comité de Adquisiciones estará integrado por los siguientes miembros:

- a. El Rector, quien lo presidirá;
- b. Un vocal principal del Consejo Directivo;
- c. El Colector o su delegado;
- d. El Jefe de Producción;
- e. Un representante de cada Área Técnica inmersa en la producción; y,
- f. El Secretario del Plantel actuará con la misma función y tendrá voz informativa.

En caso de empate en las decisiones, el Rector tendrá voto dirimente.

Art. 29. De conformidad a las disposiciones legales vigentes y aplicables emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, el Rector podrá autorizar la apertura de un fondo fijo de caja chica, para efectuar pagos en efectivo de obligaciones no previsibles, urgentes y de valor reducido que demanden la ejecución de las actividades productivas, respaldadas con las pertinentes facturas.

Art. 30.- El Rector podrá celebrar contratos por servicios ocasionales conforme a la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y Ley de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, previo pedido justificado del Jefe de Producción, para realizar trabajos específicos que demandan exclusivamente las actividades productivas, de acuerdo con lo provisto en el o los Proyectos del Plan Didáctico Productivo, siempre que exista disponibilidad económica.

Art. 31.- El Rector, el Colector y el Consejo Directivo son solidariamente responsables del manejo de los recursos económicos destinados a la producción, conforme a las disposiciones legales establecidas para el manejo y administración de los recursos públicos.

CAPÍTULO VII

DEL ESTABLECIMIENTO DE CONTRATOS Y CONVENIOS PARA LA GESTIÓN DE DETERMINADOS EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS DE UNIDADES EDUCATIVAS DE PRODUCCIÓN

Art. 32.- En concordancia con el artículo 9 de este Reglamento, los acuerdos establecidos entre el colegio técnico y “terceros” para la ejecución de determinados emprendimientos productivos, deberán contemplar las siguientes condiciones mínimas y obligatorias:

a) **Participación del estudiantado del colegio técnico.-** El estudiantado del colegio técnico participará en el desarrollo de dichos emprendimientos, considerando los términos previstos en los artículos 8 y 15 del presente Reglamento. Sin embargo, las condiciones de organización y direccionamiento del trabajo del mismo serán establecidas de común acuerdo entre la institución educativa y los denominados terceros, teniendo en cuenta los requerimientos de formación y las necesidades de la actividad empresarial.

b) **Uso de bienes públicos del colegio técnico.-** Sin perjuicio de las leyes vigentes al respecto, el uso de bienes públicos para la ejecución de los emprendimientos productivos en asociación, deberá respetar las siguientes prescripciones:

- i. En ningún caso se perderá el uso educativo de los bienes;
- ii. El uso de los bienes deberá necesariamente considerar de forma expresa la cobertura de tres elementos:
 - La conservación y mantenimiento, tanto en su vertiente preventiva como correctiva;
 - La amortización para su renovación;
 - La ganancia económica de la Unidad Educativa de Producción.
- iii. Deberán especificarse los responsables de la conservación y mantenimiento así como el detalle de los rubros y circunstancias a cubrir por cada uno.

Todo reparto de responsabilidades deberá obedecer a criterios legales, justos y técnicamente aceptables, que aseguren el buen uso de los bienes públicos y permitan el desarrollo de los emprendimientos.

c) **Reconocimiento de gastos.-** Los gastos administrativos y de producción vinculados directamente con la actividad empresarial de los emprendimientos

desarrollados en asociación con terceros, deberán ser independizados y asumidos por las partes de tal manera que la institución educativa no se vea afectada financieramente.

d) **Gestión.-** La Institución Educativa y los terceros, para la gestión corriente y estratégica de los emprendimientos productivos, implementarán líneas de coordinación en el marco del acuerdo establecido.

e) **Medidas de control.-** El colegio, en coordinación con los terceros, establecerán sistemas de control permanentes para el cumplimiento de las condiciones mínimas descritas en los párrafos anteriores del presente artículo. El colegio técnico tendrá el derecho de inspección física en cualquier momento sobre las actividades de los terceros. El colegio tendrá el derecho de recomendación, aviso, denuncia y terminación del convenio o contrato, por incumplimiento de las cláusulas acordadas, las condiciones del presente Reglamento o la demás legislación vigente aplicable.

f) **Legislación aplicable.-** Los contratos y convenios firmados entre el colegio y

terceros, deben cumplir además de las prescripciones del presente Reglamento, aquellas incluidas en la Ley de Contratación Pública, el Reglamento General de Bienes del Sector Público y demás normativa aplicable.

Art. 33.- El personal directivo, docente, administrativo y de servicios del colegio técnico podrá formar parte, exclusivamente, de terceros personas jurídicas y participar en la gestión de los emprendimientos siempre que su intervención no interfiera con las funciones y el tiempo que reglamentariamente debe dedicar al colegio técnico, según sea su cargo y por el cual recibe remuneración del Estado.

Art. 34.- Los contratos o convenios que el colegio técnico firme con terceros para la gestión de determinados emprendimientos productivos no establecen ningún tipo de responsabilidad civil, mercantil, laboral o fiscal respecto de los trabajadores que dichos terceros contraten.

CAPÍTULO VIII

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 35.- La asesoría en la planificación y evaluación, así como el seguimiento de las Unidades Educativas de Producción, son de responsabilidad de la Dirección Nacional de Educación Técnica y sus respectivas Divisiones Provinciales.

Art. 36.- La Dirección Nacional de Educación Técnica instrumentará los mecanismos de coordinación que considere necesarios para el mejor funcionamiento de las Unidades Educativas de Producción.

Art. 37.- Los establecimientos que funcionen como Unidad Educativa de Producción, tienen la obligación de elaborar la normativa que sea necesaria para el manejo adecuado y legal del ámbito productivo, misma que deberá incluirse en el Reglamento Interno del Establecimiento Educativo.

CAPÍTULO IX

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- El presente Reglamento entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Registro Oficial.

Segunda.- Derógase el Reglamento para las Unidades Educativas de Producción emitido mediante Acuerdo Ministerial No. 157 del 13 de abril de 1989 y publicado Mediante Registro Oficial No. 173, y todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a la aplicación del presente reglamento.

Tercera.- Todos los establecimientos educativos fiscales que ofertan bachillerato técnico, pasan a funcionar como Unidades Educativas de Producción y se regulan con el presente Reglamento y demás normativa vigente aplicable.

Cuarta.- Por delegación de la primera autoridad de este Ministerio, de conformidad con el artículo 29 letra r) del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación, los Rectores de los Planteles Fiscales que ofertan bachillerato técnico, previa aprobación del Consejo Directivo, podrán suscribir convenios y contratos inherentes a las Unidades Educativas de Producción, exceptuándose los comodatos, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

Quinta.- Para la creación de colegios que ofertan bachillerato técnico y para la autorización de funcionamiento de especialidades de bachillerato técnico será necesario contar con el dictamen favorable de la Dirección Nacional de Educación Técnica, a través de sus Divisiones Provinciales.

Sexta.- Se otorgan a la Dirección Nacional de Educación Técnica a través de sus Divisiones Provinciales las facultades de evaluación sobre todos los colegios que

ofertan bachillerato técnico y, en su caso, de elevar la petición de revocatoria de su condición.¹

ANEXO 4

FICHA DE VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA

Señor Rector sírvase leer detenidamente la propuesta.

Instrucciones para la validación de la propuesta.

1. - Lea detenidamente la propuesta.

2. - Emita su criterio sobre:

Estructura, Aplicabilidad, Sistemática, Actualidad, Novedad, Metodología, Contribución.

3. - Utilice las siguientes categorías: Excelente
Muy Bueno
Bueno
Regular

Nº	INDICADORES	CATEGORÍAS			
		EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR
1	Estructura				
2	Aplicabilidad				
3	Sistematicidad				
4	Actualidad				
5	Novedad				
6	Metodología				
7	Contribución				
	TOTAL				

¹ Acuerdo Ministerial N° 539 de 30 de octubre de 2006.

4. - Marque con una (X) el casillero correspondiente.

Nombre:

Firma:

Fecha:

C.I:

Anexo 5

Oficios enviados a los colegios investigados

(Educación, Ministerio de Educación, 2006)